

**JUNTA DEPARTAMENTAL
DE RÍO NEGRO**



ACTA N° 45

Sesión Ordinaria de fecha 14/09/06

ACTA N° 45

En la ciudad de Fray Bentos, a los catorce días del mes de setiembre del año dos mil seis, y siendo la hora veinte, celebra reunión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

“La Junta Departamental de Río Negro, se reúne el día **JUEVES 14 de SETIEMBRE**, a la **HORA 20:00**, en sesión **ORDINARIA**, a efectos de considerar lo siguiente:

34) Aprobación ACTA N° 44 de fecha 24/08/06.-

35) **MEDIA HORA PREVIA**

36) **ASUNTOS ENTRADOS**

ORDEN DEL DIA

34. **Edil Sr. José L. Almirón.-** Consideraciones sobre tratamiento dado al tema carnicería municipal.-
35. **Ediles Sres. Luis Massey y José L. Almirón.-** Inclusión en portal en Internet una página para escritores del departamento.-
36. **Ediles Sres. Francisco Cresci, Irma Lust y Beatriz Castillo.-** Solicitar al Tribunal de Cuentas de la República audite determinadas áreas de la IMRN.-
37. Exoneración Patente de Rodados vehículo propiedad del Instituto Nacional de Semillas.- Informe del Tribunal de Cuentas de la Rpca.-
38. **Inf. Com. de Tránsito y Transporte.-** Proyecto sobre Consejo Nacional de Seguridad Vial.- (Rep. N° 197).-
39. **Inf. Com. de DDHH.-** Planteamiento de dos ex funcionarios del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (Rep. N° 198).-
40. **Inf. Com. de Hacienda.-** Planteamiento relacionado con Complejo Habitacional JC 25.- (Rep. N° 199).-
41. **Inf. Com. Tránsito y Transporte.-** Propuesta de consultora Advice.- (Rep. N° 200).-

42. **Inf. Com. Asist. Social.-** Planteamiento sobre violencia doméstica.- (Rep. N° 201).-
43. **Inf. Com. de Asist. Social.-** Propuesta de traslado de oficinas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.- (Rep. N° 202).-
44. **Inf. Com. de Legislación.-** Reglamentación uso de teatros.- (Rep. N° 203).-
45. **Inf. Com. Tránsito y Transporte.-** Normativa general de tránsito.- (Rep. N° 204).-
46. **Inf. Com. Tránsito y Transporte.-** Unificación patente de taxímetros.- (Rep. N° 205).-

Fray Bentos, 12 de setiembre de 2006.-

EL SECRETARIO

ASISTENCIA

Preside: Edil señor Hugo Amaral y doctor Álvaro Debali.

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Francisco Cresci, Edén Picart, Carlos Lizuaín, escribano Samuel Bradford, Bruno Danzov, Francisco Faig, arquitecta Patricia Solari, Jorge Garmendia, Sergio Milesi, Profesora Gladys Fernández, Maestra Daniela Maquieira, Isidro Medina, Édison Krasovski, José Hornos, Humberto Brun, Gustavo Alvez, Jorge Burgos, Irma Lust y Víctor Rodríguez

SUPLENTES: Profesora Élide Santisteban (c), Maestra María R. Cáceres (c) y Daniel Villalba (c).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los siguientes señores Ediles Titulares: Washington Cordatti (20:16'), escribano Pablo Delgrosso (20:17'), Mario Long (20:24'), Maestro Fernando Quintana (20:25'), Luis Massey (20:17'), José L. Almirón (20:23') y Profesora Beatriz Castillo (20:28').

Suplentes: Milton Lambatov (20:37'), Marcos Gérez (20:54') y Javier Villalba (23:54').

Faltan: CON AVISO: Profesores María L. Indarte y Jorge Picart e ingeniero agrónomo Jorge Gallo.

CON LICENCIA: ingeniero agrónomo Jorge Firpo.

Secretaría: Ariel Gerfauo (Secretario General), José Requiterena (Tesorero) y Rossana Ojeda (Adm. III).

Taquígrafos: Mabel Casal, Nelly Carmona, Marcelo Sartori, Marcia Matera y Lorena Demov.

SR. PRESIDENTE. Buenas noches, señores Ediles. Estando en hora y en número, damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

APROBACIÓN DE ACTA

Vamos a proceder a la aprobación del acta N° 44 de fecha 24 de agosto del 2006. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. Aprobada. Unanimidad. (Veinticuatro votos).

Pasamos ahora a la

MEDIA HORA PREVIA

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Debali.

DR. ÁLVARO DEBALI. Buenas noches señor Presidente, el saludo a los demás compañeros Ediles.

Varias cosas: por un lado, enviarle una nota a la Intendencia a los efectos de que atienda la iluminación del barrio JC 23, el que tiene varios focos que no están funcionando, lo que dificulta esa situación.

También una nota a la Intendencia para que se estudie la posibilidad de dotar a los Inspectores de Tránsito de equipos de comunicación –que no poseen-, cosa que entendemos puede ser de utilidad para los mismos. Y a la vez ver si es posible instrumentar cursos de primeros auxilios, teniendo en cuenta que muchas veces son los primeros en llegar al lugar del accidente, y eventualmente es importante que tengan ese conocimiento.

Además nota al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, ya que independientemente de los problemas que existieron para finalizar la Ruta 25 hay algunos aspectos puntuales que me parece que habría que atender, más allá de la señalización y el pintado de la Ruta, que parece que es importante.

Un aspecto puntual es el final de la curva, pasando Bellaco, donde hay un solo carril, y el otro es de tosca y ni siquiera está completo, y hay un par de lomitos, escaleras –no sé cómo se llama-... A mí particularmente un par de veces me ha provocado un susto, así que me parece que sería para solucionar.

Y por último quería plantear, simplemente recordar, una fecha que se cumple dentro de unos días, el 20 de setiembre -que es el Día de la Libertad de Expresión de Pensamiento-. Recordar la importancia que tiene ese día y solicitar el envío de nota a

los medios de prensa del departamento, teniendo en cuenta que a través de ellos la gente tiene la posibilidad de ejercer ese derecho de libertad de expresión de pensamiento –es una de las formas de hacerlo-.

Nada más.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción del señor Edil Debali, de enviar dos notas a la Intendencia Municipal de Río Negro, una al Ministerio de Transporte y Obras Públicas por el tema de la Ruta 25, de acuerdo con lo manifestado en Sala, y una nota a los medios de prensa –de acuerdo a lo solicitado-. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Unanimidad. (Veintidós votos).

Tiene la palabra el señor Edil Cresci.

SR. FRANCISCO CRESCI. Gracias señor Presidente, saludo a todos los compañeros.

Brevemente quiero plantear una inquietud que refiere a la presencia de animales sueltos en la planta urbana de la ciudad de Young –caballos, vacas y terneros, por ejemplo-. Esta inquietud tiene su fundamento en que no es ocasional ver circulando libremente sin control a alguno de estos animales, lo que se ha convertido casi en una presencia cotidiana.

Por ejemplo, he sido testigo en reiteradas veces, la circulación de un caballo trotando a las seis y media de la mañana, frente al Hogar Estudiantil de Young. Gracias a Dios todavía no ha sucedido nada grave. O incluso varios caballos sueltos trotando también en pleno 18 de Julio.

En fin, variada es la oferta.

Lo que preocupa de esto es la posibilidad de que en cualquier momento pueda suceder alguna situación que lamentemos todos, como por ejemplo un accidente. Por eso, como en esto a mí también me cabe la responsabilidad de prevenir a las autoridades respectivas ante posibles hechos que puedan derivar en un daño a nuestros habitantes es que presentamos esta inquietud.

Sabemos por ejemplo, que la falta de pastura en estos meses obliga a los propietarios a tratar de conseguir lugares donde puedan obtener pasturas. Pero también es cierto que los obliga primero la responsabilidad que como vecinos tienen de no perturbar ni ocasionar molestias a otros vecinos y también porque existen disposiciones legales que así obligan –por ejemplo, lo que establece en este tema el Código Civil-.

También existen otros actores en este control y son la Policía de Río Negro y la Intendencia Municipal. Me consta la preocupación que el señor Secretario de la Junta Local de Young tiene en esta materia, por lo tanto mi moción es solicitar a estos organismos que puedan informarnos de las medidas que a este respecto han adoptado, por ejemplo si cuentan con un “encierro” para estos animales o no, si han implementado un trabajo en forma conjunta, si han realizado alguna campaña publicitaria, etc.; y que nos puedan informar también cuáles son las responsabilidades que a cada uno de ellos les compete.

SR. PRESIDENTE. Se procederá como solicita señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Garmendia.

SR. JORGE GARMENDIA. Muchas gracias señor Presidente, buenas noches señores Ediles.

Si el Cuerpo me acompaña, voy a mocionar para que se envíe una nota al Ejecutivo Comunal solicitando se atienda el petitorio de numerosos vecinos y padres de alumnos del Jardín de Infantes N° 64, quienes reclaman el repintado de la cebra en el cruce de Zorrilla de San Martín en su intersección con 25 de Mayo, ya que se encuentra borrada la que existía frente a dicho local escolar, a los efectos de tener mayor seguridad para los niños que entran y salen de dicho centro escolar.

En segundo lugar, vecinos de nuestra ciudad están reclamando que los baños de la Rambla Dr. Angel M. Cuervo, hay algunos fines de semana –sobre todo cuando la ciudadanía realiza sus paseos por dicha Rambla- los mismos se encuentran cerrados. Por lo tanto, solicitaría se reiterara al Ejecutivo la preocupación para que se adopten las medidas pertinentes para que dichos baños permanezcan abiertos; y que el servicio de los mismos se cumpla como corresponde.

En otro orden de cosas, solicitar el apoyo del Cuerpo para enviar felicitaciones al dúo Amanecer, por haber obtenido el Primer Premio a nivel nacional en el concurso organizado por COPAC, a los señores integrantes del mismo, Pablo Sánchez y Roberto Padilla.

En el mismo sentido, enviar una nota de felicitaciones a Radio Litoral por la organización y el apoyo a dicho dúo y la realización del recital que se llevara a cabo el pasado sábado 9 del corriente en el Teatro Miguel Young de nuestra ciudad.

Asimismo enviar las felicitaciones por el apoyo en esa organización a la Dirección de Cultura de la Intendencia Municipal de Río Negro.

Eso es todo, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Hay una solicitud del señor Edil Garmendia, de enviar nota a la Intendencia Municipal por el tema de los baños en la Rambla, sobre todo los días domingos, y una petición de que la cebra que está frente al Jardín de Infantes N° 64 sea repintada. Asimismo una nota de felicitaciones al dúo Amanecer por las consideraciones que ha hecho el señor Edil en Sala. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Unanimidad. (Veintidós votos).

Tiene la palabra el señor Edil Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Buenas noches señor Presidente, buenas noches señores Ediles.

En el barrio 2000 es el pedido que voy a hacer. A continuación de calle Blanes en las nuevas viviendas que se han construido junto al barrio 2000, continuación Blanes, y para ser más preciso frente a las viviendas Nos. 841 –del señor Franco Cerrilla- y 842, de Julio César Cardozo, donde allí no existe vereda. Sí un terraplén que hace que hace que numerosos alumnos que concurren a la Escuela N° 73 –de tiempo completo- y

también vecinos mayores, deban caminar por la calle.(nc)/

Justo en esa esquina no existe visión para el que conduce ni para quien camina, teniendo en cuenta que en esa zona el aumento de construcciones de viviendas, como las que se hacen para trabajadores de las obras de BOTNIA, como el grupo de cooperativistas de COVIVU, generan un movimiento de personas y de vehículos muy importante por lo tanto los riesgos aumentan en forma considerable. Solicito que la Intendencia a través de la Dirección de Obras inspeccione el lugar y haga cumplir las ordenanzas que corresponda en ese tramo de Blanes y si existiera la posibilidad de inspeccionar el conjunto de estos barrios que allí se están instalando.

En esa misma zona los vecinos están solicitando colocación de tachos de basura dado de que el aumento de pobladores allí hace de que los que ya estaban instalados no alcancen, por lo tanto la basura se rebalsa y deja un mal aspecto en la zona.

Ahí mismo, entre el Barrio 2000 y las viviendas que están haciendo para los trabajadores de BOTNIA hay un terreno municipal que justamente está a continuación de Blanes, ese lugar era usado por niños de la Escuela N° 73 para hacer deportes y en este momento hay un cartel de la Intendencia que prohíbe hacer dicha actividad, por lo tanto solicitamos que a ese terreno –si es de la Intendencia- se le dé algún uso como el que se estaba haciendo por parte de los niños de dicha escuela.

También quiero solicitar, junto con mi compañera Edila Irma Lust, dado que estuvimos hace muy poquitos días en el Banco de Seguros y a solicitud del gerente de dicho Banco, se ofreció con los técnicos del Banco para dar una charla, que nosotros la consideramos muy importante dado la situación que vive Fray Bentos y su zona, esta sería una charla sobre la prevención de accidentes de trabajo, por lo tanto solicito que se mande una nota a dicho gerente para de alguna manera aceptar esa invitación de parte de él para que la podamos hacer en régimen de Comisión General para todos los Ediles que así lo entiendan pertinente.

Con respecto a la Terminal de Ómnibus de Fray Bentos, existe una inquietud de vecinos que solicitan la colocación de bancos sobre el ingreso por calle Varela, es el por donde entran los vehículos, estos bancos estarían colocados debajo del alero dado que en verano sobre el lado que da hacia Rincón, ahí el sol es insoportable para la gente que espera el servicio de los ómnibus y bien vendría que a la hora de la tarde allí en ese lugar, que va a quedar frente al monumento del Quijote de la Mancha que en estos días se va a inaugurar. Gracias señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Se procederá como lo solicita el Edil de acuerdo a lo manifestado.

No me queda claro bien el tema de la nota al Banco de Seguros porque fue un ofrecimiento personal y tal vez por la comisión respectiva se podría invitarlos para así hacer en régimen de comisión ampliada y así pueden participar todos los Ediles, luego vemos a qué comisión le damos destino y así se puede hacer la invitación correspondiente.

Tiene la palabra la señora Edila Daniela Maquieira.-

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA.- Gracias señor Presidente. En primer lugar voy a solicitar enviar nota al señor Intendente con inquietudes y preocupaciones de los vecinos de Sarandi de Navarro. En primer lugar los vecinos solicitan la urgente reparación de un camino vecinal que pasa por Islas de Argüelles, por el paraje La Coronilla y llega a la Ruta 20, denuncian los vecinos que es intransitable, que se encuentra en muy mal estado y existe allí un pequeño puente que tiene peligro de derrumbe.

También reiteran su preocupación por el estado del puente sobre el arroyo Averías, que fue denunciado en esta Junta Departamental hace ya varios meses y que la única solución que se ha dado hasta el momento es poner un cartel indicador de peligro pero que sigue todo igual y se transita por una sola mano.

También integrantes de la Comisión del Centro Comunal, recientemente creada, solicitan al señor Intendente que la prensa escrita, los diarios que llegan a la Junta Local de Young sean enviados -como en otros momentos- hacia el Centro Comunal de manera tal de construir una hemeroteca.

También tenemos una nota firmada por alumnos y profesores del Liceo de San Javier que el próximo 1º de octubre, con motivo del Día Internacional de la Música, realizará un espectáculo, se brindará un espectáculo para toda la comunidad de San Javier, en el que estará presente el ballet del SODRE, solicitan colaboración a la Intendencia Municipal de Río Negro para atender la parte alimenticia de los veintiséis integrantes que llegan a San Javier. Es eso, señor Presidente, solicito se envía nota al respecto al señor Intendente.-

SR. PRESIDENTE.- Correcto, se procederá como solicita la señora Edila, aunque no me queda claro la nota de ayuda... perfecto quiere que se remita al señor Intendente para que pueda colaborar.

Tiene la palabra la señora Edila Gladys Fernández.-

PROF. GLADYS FERNÁNDEZ.- Buenas noches señor Presidente, gracias, buenas noches señores Ediles.

Días pasados ocurrió un accidente de tránsito en continuación Alzáibar frente a la canchita de baby del Centenario en la que la familia Colombo Sluzar quedó con el padre de familia en grave estado en la ciudad de Mercedes y traemos a esta Sala la preocupación y hemos decidido que se solicitara a este Cuerpo que nos acompañe para enviarle nota al Ejecutivo para que a través de la Dirección de Políticas Sociales se le pueda prestar alguna ayuda en lo que tiene que ver con alguna canasta o comestibles o algunos otros víveres, dado que la situación del padre es bastante delicada, es un funcionario municipal pero que además realizaba otras tareas para mantener a estos niños que concurren al liceo, además tiene una nieta a su cargo y su mamá está al cuidado del padre en la ciudad de Mercedes y está la hermana mayor, que además se pudiera -desde la Asistencia Social- brindarles alguna ayuda con asistente sociales y sicólogos a los chicos.

En ese mismo sentido estaría solicitando que se pudieran repintar los dos lomos de burros de continuación Alzáibar porque ya no se ven las marcas, sin entrar a los

pormenores del accidente, hago ese recorrido cuando voy del Liceo 3 al Liceo Laureles y a la inversa y no se notan claramente.

En el mismo sentido, las calles Guayabo y Crottogini están en mal estado desde las lluvias y no han sido reparadas, al igual que en la calle Oribe, muy cerquita de la intersección de estas calles. En ese sentido solicito se pueda enviar al Ejecutivo para poder remediar esta situación.

A la salida de la Escuela N° 2 de tiempo completo, los niños no tienen veredas y se trasladan todos por la calle y allí en Calle Crottogini ahora están circulando muchísimos vehículos por el tema de que es el pasaje hacia las empresas y hacia la ruta, por lo que solicitaría que se pudiera colocar cartelera porque está el Liceo 3 y hay muchas escuelas en la vuelta y los niños circulan por la calle a la salida.

También solicitaría –si fuera posible- que se colocara una cebra en el Liceo N° 3 en calle Crottogini.

En otro sentido, en otros temas, hay alguna inquietud de algunos vecinos porque los camiones recolectores de basura no están en buen estado y solicitaría que fuera posible la reparación, de repente soldarlos porque están perdiendo la basura por la calle y eso genera problemas de higiene.

En el mismo sentido, los vecinos del complejo habitacional frente al Parque Liebig y del JC-6, que cuando se realice la recolección de residuos, si fuera posible que se hiciera la limpieza de los tachos porque se acumula basura cuando no se vuelca bien y ha generado que aparezcan elementos que puedan perjudicar a la salud de los vecinos. Nada más, muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE.- Hay una solicitud de la señora Edila Gladys Fernández en el sentido de enviar dos notas a la Intendencia Municipal, una para la parte de Políticas Sociales por la situación del funcionario Colombo y la otra por las diferentes situaciones que ha manifestado la compañera Edila. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado; unanimidad. (Veintiocho votos).

Tiene la palabra el señor Edil Humberto Brun.- (ms)/

SR. HUMBERTO BRUN. Gracias, señor Presidente.

La primera intervención es por un pedido de vecinos por falta de luz en la intersección de calles Charrúa y Yaros y en sus alrededores.

También la calle Chaná está totalmente a oscuras y los vecinos piden que se trate de poner algunos focos a los efectos de que quede un poco mejor iluminado.

En el barrio Las Canteras arreglar la cartelera, los nombres de las calles, ya que hay pocos y esa ausencia de los nombres generalmente dificulta la tarea de entrega de recibos y ese tipo de cosas, cartas que son enviadas, etc.; incluso gente del propio barrio no conoce todos los nombres de las calles. Solicitamos entonces que se ponga toda la cartelera a los efectos de que haya un mejor reparto de las cosas.

Para finalizar, el desagüe que pasa por el Polideportivo y atraviesa los alrededores del barrio Fray Bentos 2000 está bastante sucio y desprolijo, incluso el pasto está bastante alto y aprovechando que ahora se está cercando dicho predio, que además no sólo funciona a los efectos del mismo deporte sino que es una espacio de paseo público, solicitamos tratar de emprolijarlo un poco -si vale la expresión-; incluso también la parte que atraviesa el arroyo, que cruza la carretera, porque hay una zona que no sé si se usa o se está usando como basurero, si es intención o no y se está relleno, y creemos que es ideal que se limpie ya que es una de las entradas a la ciudad de Fray Bentos.

Solicito que se eleven todas estas inquietudes al señor Intendente.

SR. PRESIDENTE. Se procederá como solicita el señor Edil.

Tiene la palabra la Edila señora Irma Lust.

SRA. IRMA LUST. Buenas noches.

Vecinos de la esquina de Varela y España presentan una denuncia debido a una grave problemática.

A media cuadra, entre Haedo y España, se están volcando vertidos de una conexión de un desagüe de aguas servidas a la calle; en esa esquina se acumulan esas aguas y se forma allí un pequeño lago que tiene un olor sumamente nauseabundo que no permite a los vecinos ni sentarse en la vereda por esa situación.

La Intendencia Municipal de Río negro ya ha tomado cartas en el asunto y le han instalado una cámara en la vereda, pero cuando los vecinos han ido a OSE han averiguado que esta construcción de esa casa no está declarada y por lo tanto OSE no ha podido hacer la conexión correspondiente.

Los vecinos, ante las varias denuncias que han presentado en la Intendencia, quieren presentar nuevamente esta inquietud al señor Intendente para ver si de alguna forma se les puede solucionar el problema.

Nada más, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Se procederá como solicita la señora Edila.

Habiéndose agotado la lista de anotados para hacer uso de la palabra en la Media Hora Previa, y antes de continuar con los Asuntos Entrados, voy a hacer dos consideraciones.

INFORMES DE PRESIDENCIA

Tenemos que poner a consideración de los señores Ediles una solicitud de licencia de la señora Edila Irma Lust durante los meses de octubre y noviembre del corriente año. Los que están de acuerdo en conceder la misma, se sirven manifestarlo levantando la mano. Aprobada, unanimidad (veintiséis votos).

Tenemos también que comunicar a los compañeros que el pasado 8 de setiembre se realizó en la ciudad de Young la charla informativa de la empresa Botnia, organizada por esta Junta Departamental, la cual fue muy importante para la población de Young porque pudieron acceder a la información de primera mano de parte de los responsables de la empresa.

También -y quiero destacarlo especialmente- en la última reunión de esta Junta Departamental la Edila señora Irma Lust hizo un planteamiento sobre el tema “Seguridad” ante algún caso de emergencia en los emprendimientos que se están llevando adelante y los que se van a llevar, y se resolvió por parte de esta Junta enviar nota a los distintos organismos que podrían estar involucrados en este tema. En el día de hoy recibimos la primera contestación de parte de la empresa Botnia, que va a pasar a la Comisión respectiva.

Lo quiero destacar porque se enviaron notas al Ministerio de Salud Pública, al Ministerio de Defensa, al Ministerio del Interior, a la Intendencia Municipal de Río Negro y a otras instituciones más que ahora no recuerdo.

Entonces quiero decir que ya tenemos la primera respuesta de la Empresa Botnia sobre ese plan de contingencia.

Pasamos ahora a considerar el tercer tema.

ASUNTOS ENTRADOS

- 34. Edilas Prof. Gladys Fernández y Mtra. Daniela Maquieira.-** Solicitan tratar en Sala, convocatoria nacional para la elaboración de una nueva ley de educación, así como dar a conocer el funcionamiento del CODE a nivel dptal.-
Exp. 921

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila profesora Fernández.

PROF. GLADYS FERNÁNDEZ. Gracias, señor Presidente. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la solicitud de tratar el tema sobre tablas. Se está votando. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos).

Tiene la palabra la Edila profesora Fernández.

PROF. GLADYS FERNÁNDEZ. Gracias, señor Presidente.

Bueno, mañana 15 de setiembre finaliza el período establecido por la Comisión Organizadora Nacional del Debate Educativo que tenía como primer objetivo promover el más amplio debate educativo asegurando la participación ciudadana, tomando especial cuidado en que el mismo se desarrollara en todo el territorio nacional.

Nosotras, con la compañera Daniela Maquieira teníamos planteado este tema en varias sesiones y en la sesión anterior nos faltó difundir alguna información, por eso lo volvemos a tratar.

Decir que esto comenzó a principios de abril del 2006, cuando se realizó el lanzamiento oficial del “Debate Educativo Nacional”.

Este llamado “Debate Educativo” es un acuerdo frenteamplista programático que nos invitó a reflexionar, a discutir, intercambiar y elaborar las ideas centrales que pretendemos estén plasmadas en la redacción que se va a hacer de esta nueva Ley de Educación.

El Gobierno Nacional, nuestra fuerza política, lanzó este “Debate Educativo” y es una oportunidad especial para ejercer nuestro derecho a forzar los caminos de

esperanza. Es un fenómeno inédito en el país que coloca como interlocutores válidos a los protagonistas del proceso educativo y a la ciudadanía en general.

Ha funcionado en el departamento una CODE Departamental. Después la compañera va a explicar cómo ha ocurrido en el resto del departamento, en donde se han desarrollado las más variadas asambleas zonales, territoriales, donde han participado los vecinos porque el objetivo es que esta Ley de Educación se elabore desde las bases.

Es una actividad que ha estado muy bien planificada y quien no participó, quien quedó afuera, realmente fue porque no le interesaba.

Entonces, quiero solicitar nuevamente el envío de una nota de felicitación a la CODE Departamental y a la CODE de la ciudad de Young por cómo se ha desarrollado toda esta labor educativa que ha involucrado a toda la ciudadanía del departamento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila maestra Maquieira.

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. Gracias, señor Presidente.

Complementando un poco las palabras dichas por la compañera Gladys, queremos decir que la CODE -Comisión de Debate Educativo- a nivel nacional está formada por veintidós integrantes de diferentes sectores políticos que han dado la responsabilidad y la oportunidad a las Comisiones Departamentales de participar y de colaborar con esta propuesta de "Debate Educativo", como dijo Gladys inédita en la historia del país.

Es importante también destacar la labor de las CODES locales de acuerdo a la realidad de cada localidad, especialmente en nuestro departamento que es tan amplio y que tiene pequeños poblados. Cada CODE, especialmente la de Young, se dedicó a trabajar con las pequeñas localidades de la zona norte del departamento; es así que se hicieron asambleas en Grecco, centralizando a la gente de Sarandí de Navarro; en Algorta; en Paso de la Cruz; en Young, en varios lugares, con una participación muy importante de vecinas y vecinos, con grupos diversos; en Nuevo Berlín, donde también se dio un debate significativo para nuestro departamento y para el país. (mm)/

Vemos que esta nueva modalidad de participar hay que resaltarla porque es uno de los puntos neurálgicos y más salientes de este nuevo gobierno del Frente Amplio; quizás, creemos que es uno de los más importantes por lo que significa y porque la gente participa: aporta sus experiencias, sus vivencias, sus visiones, ejerce su derecho y por un ratito todos juntos levantan y han levantado la bandera de los principios Varelianos que creemos que no es poca cosa en el Uruguay de hoy. Por eso creemos que es importante que estemos todos pendientes de lo que pase porque este es el momento de aportar, de dar ideas, viene también el momento de discutir. Y seguramente después del 15 de diciembre, después del Congreso Nacional de la Educación del Pueblo los legisladores tendrán las herramientas más importantes, a partir de la síntesis que se elabore, para elaborar y discutir una verdadera ley de educación para el Uruguay.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra es señor Edil Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Yo solamente quería referirme a una parte de la alocución de la Edila Gladys Fernández cuando dice que quien no participó fue porque no quiso.

Esta Junta Departamental dentro del CODE nacional, el CODE consideraba que las Juntas Departamentales a través de sus comisiones de Cultura deberían de tomar parte. En su momento la Comisión de Asistencia Social y Cultura, cuando aún funcionaba como una sola, recibió la invitación por parte del CODE y se nos informó allí que se funcionaba los días jueves.

La Comisión de Asistencia Social y Cultura había fijado desde su conformación sus días de trabajo todos los jueves, por lo tanto se resolvió en comisión enviar una nota con fecha 16 de mayo a los señores integrantes de la Comisión Operativa del Debate Educativo Departamental en la cual consta: *“La Comisión de Asistencia Social y Cultura de la Junta Departamental de Río Negro, en reunión celebrada con fecha 11 de mayo de 2006, consideró su nota en la cual informa de su instalación y forma de trabajo, así como también comunicando que se ha fijado que las reuniones se llevan a cabo los días jueves. En tal sentido, esta Comisión se permite comunicarle a ustedes que es imposible asistir a las reuniones los días jueves, en razón de que el régimen de trabajo de esta Junta Departamental coincide con sus reuniones de Comisión y de Plenario. Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludar a usted con atenta consideración. Por comisión de Asistencia Social y Cultura: Jorge Garmendia, Presidente; Maestra Daniela Maquieira, Secretaria”*.

Simplemente quería dejar en claro eso, que muchos sí quisimos participar pero no se pudo coordinar el horario, sin pretender nublar, tapar todo lo bueno que coincidimos con la Edilas preopinantes que ha sido todo este proceso, en el cual sí nos hubiera gustado participar.

Participamos de repente tal vez de otras instancias más a nivel local, pero como integrantes de esa Comisión nos hubiese gustado participar en el CODE en sí y no de repente a través de alguna reunión en algún centro educativo o en algún centro de barrio.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, Edila Fernández.

PROF. GLADYS FERNÁNDEZ. Simplemente decir que en mis palabras no estaba el ánimo de decir que esta Junta no había participado porque yo participé como Edil, me integré varias veces a muchas reuniones como Edil.

A nosotros creo que a todos los que somos padres o vecinos nos ha llegado siempre alguna invitación y creo que de todas maneras hemos participado. Y creo que a pesar de ser padres no nos hemos olvidado que somos Ediles también y hemos pensado siempre en ese rol y en esa responsabilidad y que por lo tanto creo que indirectamente igual la Junta Departamental estuvo participando.

Nada más.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la solicitud de las Edilas Gladys Fernández y Daniela Maquieira de enviar una nota de felicitación al CODE de Fray

Bentos y CODE de Young, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintisiete votos).

Pasamos al segundo punto.

- 34. Edila Prof. María L. Indarte.**- Solicita considerar en Sala, el tema sobre la necesidad de conservar y enriquecer el patrimonio histórico del departamento de Río Negro.-
Exp. 922

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila María Rosa Cáceres.

MTRA. ROSA CÁCERES. Señor Presidente, solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Hay una solicitud de tratar el tema sobre tablas, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintisiete votos).

Tiene la palabra la señora Edila.

MTRA. MARÍA R. CÁCERES. Señor Presidente, señores Ediles yo antes del tratamiento del tema quería comunicar, expresar -pienso que corresponde- que son temas preparados, iniciativa de la señora Edil que por razones de fuerza mayor que todos conocemos hoy no está, y que porque los tiempos apremian no se dejó para otra fecha y me pidió que fueran tratados.

El departamento de Río Negro se encuentra transitando por una etapa de profundos cambios, los que están transformando rápidamente sus estructuras económicas, sociales y culturales.

Los impactos ya producidos y que se producirán en un futuro muy próximo pueden ser en parte positivos y en parte negativos. Esta negatividad deberá tenerse en cuenta con la debida anticipación para preverla, transformarla o atenuarla debidamente.

Dentro de este ámbito, se sitúa todo lo que corresponde a nuestro patrimonio, el que seguramente sufrirá profundas transformaciones. Y en este momento parte de él corre peligro de desaparecer si no atendemos su conservación y enriquecimiento.

En primer término, es necesario sostener que el patrimonio es un recurso que puede darnos múltiples beneficios; y en segundo término, es un recurso de amplios contenidos culturales, sociales, económicos que unidos entre sí sostienen nuestra estructura como pobladores pertenecientes a esta región, convirtiéndose así en la base de nuestra identidad.

El tema es extraordinariamente amplio, por lo que en esta ocasión sólo nos referiremos a algunos aspectos de la misma para plantearlos a este honorable Cuerpo como objetivos a perseguir:

a) Promover la investigación histórica en nuestro departamento para conservar en documentos seriamente elaborados y fundamentados nuestro pasado; respaldar esa investigación o esas investigaciones con asesoría de alto nivel como puede ser entre otras la Universidad de la República, el Ministerio de Educación y Cultura, la Facultad de Ciencias, instituciones privadas y técnicos de reconocida trayectoria.

b) Asumir la responsabilidad de publicar los trabajos elaborados y difundir los mismos a todos los niveles que se consideren necesarios. Es oportuno indicar que existen algunos trabajos que podrían convertirse en una primera tanda a tener en cuenta, lo que además nos daría la experiencia necesaria para continuar en esa misma tarea. Y ellos podrían ser entre otros la ruta del Anglo, de la arquitecta Marianela Levin; características arquitectónicas de algunas estancias de Río Negro, del arquitecto Walter Castelli; investigación sobre las primeras viviendas rusas de San Javier; Club de Ciencias del liceo de San Javier año '95 y '96; reedición del trabajo de investigación sobre la ruta del Éxodo en el departamento de Río Negro por el profesor Gregorio Cardozo.

c) Buscar estrategias para conservar documentos o realidades que el progreso ya está transformando como pueden ser concursos, exposiciones, publicaciones de fotografía, gravados, pinturas, música, etc. relativas a nuestro paisaje, a nuestras costumbres, tradiciones, etc.

Rescatar y conservar objetos, útiles de trabajo, vestimenta, accesorios del hogar, etc. para efectuar exposiciones y/o instalar un museo que se refiera a la vida cotidiana en sus diferentes etapas históricas producidas en nuestro departamento.

Lograr la intervención de la Comisión de Patrimonio para que se protejan algunos lugares y edificios que están en riesgo de desaparecer.

Designar para ello un grupo de personas a nivel de esta Junta y de la Intendencia con la finalidad de que se estudie los lugares o edificios de interés histórico para declararlos como patrimonio: cascos de estancias, alambrados, corrales de piedra, viviendas típicas o tradicionales, árboles, jardines, parques, barrios.

Esta Comisión tendría como primer cometido urgente la elaboración de un inventario sobre el cual efectuar las declaraciones de patrimonio histórico departamental o nacional que corresponda, ld)/ utilizando recursos históricos de manera que puedan sustentarse económicamente para contribuir a su conservación y enriquecimiento, elaborando reglamentos para su debida explotación turística, integrando los que sean posibles en rutas turísticas definidas previamente, como, por ejemplo, la ruta del Éxodo en el departamento de Río Negro, la ruta de explotación frigorífica, las estancias, el ferrocarril, la fábrica, el puerto, etcétera.

Cada una de estas rutas deberá ser preparada y adecuada a la circulación de las personas; accesos, caminería, cartelería, servicios mínimos, propaganda, etcétera.

Por todo lo expuesto se solicita el pase del presente planteamiento a la Comisión de Cultura y Turismo; se ponga en conocimiento del Ejecutivo Comunal; que la Junta Departamental asuma la responsabilidad de las publicaciones; se agregue el presente proyecto como un aporte de este Cuerpo a las acciones que se proyecten para conmemorar el Día del Patrimonio, a la Dirección de Cultura Municipal; se envíe a la Comisión Nacional de Patrimonio; y se difunda a la población y a los centros educativos del Departamento.

SR. PRESIDENTE. Hay una solicitud de la señora Edila María Rosa Cáceres. Los vamos a pasar a Comisión de Cultura para su estudio, a todos los planteamientos realizados en la nota que acaba de leer, y una nota... bueno, yo diría que tendría que ser la Comisión, pero si usted lo está solicitando, el envío de una nota al Ejecutivo.

MTRA. MARÍA R. CÁCERES. Señor Presidente, en este momento, con motivo de celebrarse el Día del Patrimonio, hay gestiones que ya se están haciendo en Fray Bentos. Por eso yo aclaré -porque es un trabajo elaborado por ella; yo no puedo agregar ni quitar nada-, aclaré que este no era un trabajo mío, pero debo respetar la petición de la Edil titular; por eso fue que lo traté. Yo sé que hay cosas que ya se están haciendo en este momento.

SR. PRESIDENTE. Lo pasamos a Comisión de Cultura.

MTRA. MARÍA R. CÁCERES. Perfecto, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

- 3. Ediles Sres. Luis Massey y José L. Almirón.-** Solicitan tratar en Sala, el tema referido a la aprobación por parte del Parlamento Nacional del proyecto de ley que tipifica el delito de desaparición forzada como crimen contra la Humanidad.-
Exp. 923

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. Solicito el tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Hay solicitud de tratar el tema sobre tablas. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintitrés votos)
Tiene la palabra el señor Edil Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias. Muchas veces se da, y en este caso también, que temas que suscitan polémica, controversia, de alguna manera tapan temas de gran importancia. Este es un caso de esos, porque dentro de las tantas cosas que el Parlamento ha votado y que tiene a estudio, todas obviamente muy importantes, esta, una ley contra el genocidio, o que tipifica el genocidio, crímenes de guerra y de lesa humanidad, ha pasado prácticamente desapercibida desde que se empezó a considerar en la Cámara de Senadores, allá por junio de este año, y que en el día de ayer fue aprobada en la Cámara de Diputados y que sin ninguna duda marca un hito histórico en nuestro país. Una ley muy estudiada, porque tiene 77 artículos y cada uno de ellos fue estudiado realmente en profundidad y que tuvo la colaboración de la Corte Suprema de Justicia, de organizaciones de derechos humanos, de relevantes profesores universitarios, y que utilizó, digamos, como esqueleto lo que el doctor López Goldaracena había hecho en el año 2005 a pedido de la subsecretaría del Ministerio de Educación y Cultura.

Es innegable que nuestro país en este sentido estaba en falta, en materia de derechos humanos y de crímenes de lesa humanidad. Es cierto sí que había firmado y ratificado varios convenios internacionales y lo había aprobado en nuestro Parlamento, como, por ejemplo, la Convención contra la Tortura, la Convención interamericana sobre la desaparición forzada de personas, esta última de 1995 -es decir que ya han pasado 10 años-, y en el 2000 la ratificación del Estatuto de Roma, que luego fue ratificado por nuestro Parlamento, creo que en el 2002. Es decir, habíamos contribuido

inclusive en forma importante en algunos de estos temas a niveles internacionales, pero no habíamos adecuado nuestra legislación a esos compromisos internacionales que habíamos votado.

Esta ley precisamente compatibiliza esas exigencias internacionales, pero además se enraiza con nuestras más caras tradiciones en este sentido.

Dentro de esta ley aprobada en el día de ayer, voy a tocar algunas cosas que son destacables entre otras muchas que se pudieran hacer, pero me voy a referir a algunas pocas: consagra la imprescriptibilidad de los crímenes de lesa humanidad en consonancia con todas las normas internacionales, por supuesto; dispone que no se admitirá la extensión de los delitos o penas por amnistía, gracia o indulto, o cualquier otra forma; no va a ser eximente, para la aplicación de la ley –obviamente-, la obediencia debida ni la invocación a circunstancias excepcionales de ningún tipo. Por ejemplo, no se podrá invocar ni estado de guerra ni inestabilidad política. Estos delitos que figuran en esta ley, no serán considerados delitos militares y, por lo tanto, serán juzgados por los tribunales civiles.

Creo que nuestra sociedad toda, en el más amplio espectro, tiene que sentirse orgullosa de una ley que nos coloca en la vanguardia de la penalización de estos crímenes de lesa humanidad, inclusive innovando en lo tocante a pornografía de menores y tráfico internacional de personas.

Por último, señor Presidente, deseo destacar, como un hecho por demás gratificante, que esta ley salió por unanimidad de todos los partidos políticos presentes en el Parlamento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Si ningún otro Edil va a hacer uso de la palabra, pasamos al siguiente punto.

34. Edilas Prof. Gladys Fernández y Mtra. Daniela Maquieira.- Solicitan considerar en Sala la desaparición física de la señora Sara Larroca, fundadora del teatro "El Galpón" y algunos aportes culturales que desde allí se pueden realizar para nuestra comunidad.-

Exp. 924

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Gladys Fernández.

PROF. GLADYS FERNÁNDEZ. Gracias, señor Presidente. Solicito tratamiento del tema sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas del punto referido. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veinticinco votos)

Tiene la palabra la señora Edila Gladys Fernández.

PROF. GLADYS FERNÁNDEZ. Gracias, señor Presidente. Acompañando la propuesta de la compañera Daniela Maquieira, vamos a referirnos a esta compañera desaparecida días pasados, cuyo verdadero nombre era Sara Aptekar Eplebaum, nacida en Buenos

Aires hace más de 84 años, conocida con el nombre artístico de Sara Larroca, que va a pasar a la historia, inmortalizándose, como actriz uruguaya.

Fue una de las fundadoras del teatro El Galpón, casi antes de que existiera, pues se inició en teatro con “La isla de los niños”.

Por razones de persecución política Sara tuvo que exiliarse; se la obligó a exiliarse, a todo el elenco de El Galpón, y vivió largo tiempo en Cuba, donde fue condecorada con la Orden de la Cultura Nacional en 1983.

De su extensísima labor como actriz recordaremos el Florencio a la mejor actriz de reparto por su actuación en “Cuento de hadas”, en 1998.

Su excelencia como actriz a lo largo de décadas es un honor para el teatro nacional; pero creemos que el mejor homenaje que podemos rendirle es recordar su figura de militante, que culminó, desde su féretro ubicado en el hall de El Galpón durante el día de su entierro, teniendo en sus manos, cruzadas sobre el pecho, la roja bandera con el detalle, en color gualda, de la hoz y el martillo.

Sara Larroca fue secretaria general de El Galpón y también presidenta de la Sociedad Uruguaya de Actores, y es muy importante el legado, la herencia que nos ha dejado esta compañera, destacando desde el teatro El Galpón, que tiene el departamento de extensión cultural, una de las áreas más importantes de este teatro, que fue creado en 1985, (mc)/ como consecuencia de la preocupación por llegar a aquellos sectores que por sí solos no asistían a salas, y se han proyectado espectáculos dirigidos a niños y a jóvenes; actividades dirigidas a preescolares y escolares que se basan en la representación de obras adecuadas a cada nivel etéreo, que se realizan de abril a noviembre, de lunes a viernes, en horario escolar.

Durante estos últimos años más de la mitad de la población escolar de Montevideo ha descubierto en El Galpón la magia del teatro. Aproximadamente 65.000 escolares y 35.000 liceales por año concurren a la Sala, a presenciar obras cuidadosamente elaboradas por artistas, docentes y psicólogos. Cada función es para los niños una instancia de recreación, donde se procura la posibilidad de que disfruten de una experiencia estética, estimulándolos a través de todos los elementos, situaciones y lenguajes presentes en el arte teatral, ayudarlos a descubrir su potencial creativo, desarrollar su espíritu crítico y ofrecerles códigos estéticos.

La propuesta que vamos a hacer la va a desarrollar la compañera Daniela Maquieira, simplemente agregar algo más: esta extensión cultural mantiene permanente contacto con la Inspección Departamental de Montevideo y Canelones. Y el teatro El Galpón es el único que cuenta con el aval oficial del Consejo de Educación Primaria, el Ministerio de Educación y Cultura, INAU y UTU para realizar este tipo de actividades y destacar que dentro de las obras, de las propuestas se encuentra la obra de una fraybentina –de Estela Golovchenko- “Vacaciones Gordas”.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Maquieira.

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. Gracias señor Presidente.

En realidad el espíritu de este planteo no es sólo recordar a Sara Larroca como actriz, como docente, como mujer, como argentina que vivió muchos años y dio todo en nuestro país por el teatro El Galpón; sino que reflexionando sobre qué es lo que ocurre con la cultura en nuestro departamento, y especialmente en el interior de nuestro departamento, donde los niños y jóvenes tienen muchas dificultades y prácticamente no existe un acercamiento a las obras de teatro, de ninguna índole.

Creemos que es una forma de empezar a andar para que esto tan bueno, tan maravilloso y con tanta responsabilidad como es el teatro El Galpón se acerque a nuestro departamento.

También creemos que es importante comenzar a desarrollar... y como Ediles tenemos la responsabilidad de desarrollar y difundir a todos aquellos actores y aquellas actividades culturales que se hagan a lo largo y ancho de nuestro departamento.

Sara Larroca es una de ellas, que el 30 de agosto falleció en la ciudad de Montevideo. Que en el año 1998 recibió el premio Florencio Sánchez y que ha sabido establecer redes, establecer vínculos y hacer que personas de diferentes puntos del país ejerzan el arte, ejerzan el teatro, como en el caso de Estela Golovchenko que hoy nombraba Gladys.

Nosotros queremos hacer llegar las felicitaciones a la Dirección de Cultura de la Intendencia Municipal de Río Negro, solicitando que gestione y coordine con el grupo de teatro El Galpón actividades para el interior del departamento, especialmente para las localidades menores, para esos centros poblados donde el único centro cultural que existe son las escuelas. Porque sabemos que hay una apertura muy importante del teatro El Galpón, que sin lugar a dudas con un simple llamado telefónico, una simple coordinación se podrán realizar actividades que son muy pero muy buenas para los niños y jóvenes del departamento.

Para terminar me tomé el atrevimiento de rescatar las palabras del señor Director de Cultura de la Intendencia Municipal de Montevideo, Mauricio Rosenkoff, que despedía así a Sara Larroca: *“La historia de nuestro teatro, de nuestro teatro militante, social, comprometido, ha tenido en Sara, nuestra Sara, una de sus expresiones más emblemáticas. La vimos iniciando su carrera artística en un grupo teatral del Instituto Cultural Uruguayo-Soviético, protagonizando ‘El Desalojo’ de Florencio Sánchez. Luego, su carrera en El Galpón es conocida por todos. Pero tal vez no sea tan conocida su militancia en el Sindicato Único de la Administración Nacional de Puertos, junto al compañero de toda su vida: el flaco Larroca –Secretario General del Sindicato-. Allí en su sede, entre mate y mate se iban desgranando los problemas de la cultura teatral, de la unidad sindical, de la lucha política. Es muy difícil despedir a Sara, sobre todo cuando sentimos que Sara Larroca no se aparta de nuestro lado.”*

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias señor Presidente. Por supuesto que acompañamos las mociones que presenta la compañera Maquieira. Se me ocurre que

para agilizar –no sé si ella estaría de acuerdo-... el próximo miércoles viene la señora Directora de Cultura, va a estar presente en la Comisión de Cultura de la Junta... de repente convendría transmitirle directamente estas inquietudes en esa reunión. Lo digo nada más que como aporte.

PROF. GLADYS FERNÁNDEZ. Que se hagan las dos cosas.

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. Lo habíamos hablado con Gladys antes de venir a la Sala de plantearle directamente a la señora Directora de Cultura, pero además queremos hacerlo por nota. Y queremos agregar algo más: que lo expresado por nosotros aquí en Sala sea enviado al teatro El Galpón.

SR. PRESIDENTE. Hay una solicitud de la señora Edila Daniela Maquieira de enviar nota a la Dirección de Cultura a los efectos de poder coordinar con las autoridades del teatro El Galpón la posibilidad de que concurra, sobre todo a las localidades del interior del departamento, en primera instancia. Y segunda instancia, trasmitirle a la señora Directora de Cultura en su concurrencia a la Comisión, lo manifestado en Sala. Y enviar nota -que fue lo último que mocionó la señora Edila-... que las palabras vertidas en Sala pasen a las autoridades del teatro El Galpón.

Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Unanimidad. (Veinticuatro votos)

Continuamos con los Asuntos Entrados:

34. Edila Prof. María Lila Indarte.- Solicita considerar en Sala, el tema "La Ruta del Éxodo del Pueblo Oriental por el departamento de Río Negro".-
Exp. 925

Tiene la palabra la señora Edila María R. Cáceres.

MTRA. MARÍA R. CÁCERES. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando señores Ediles. Aprobado. Unanimidad. (Veinticinco votos).

Tiene la palabra señora Edila.

MTRA. MARÍA R. CÁCERES. Uno de los hechos históricos más preciados y de mayor significación de nuestra historia es sin duda "El Éxodo" o "Redota" del pueblo oriental, que condujo el General Don José Artigas, desde Montevideo hasta el Ayuí.

Cuando faltan tan pocos tiempo para cumplirse los doscientos años de esa gesta de héroes, en nuestro país la ruta recorrida aún se encuentra sólo en libros, en mapas, con escasos detalles o con crónicas poco difundidas. Los orientales de hoy observamos que en ningún lugar de nuestro país está señalado el recorrido de "El Éxodo". Nuestros sentimientos y nuestra razón nos reclaman traducir en realidad todo aquello que la literatura describe. Quisiéramos transitar esos mismos caminos, vivir los cambiantes paisajes, contemplar los árboles y los animales que le dieron protección y alimento; imaginar las dificultades y los dolores de tan sacrificado y valeroso viaje. Pero también

las pequeñas alegrías del camino y esa enorme fuerza de ideales que les mantenía unidos, reunidos todos en una persona de un líder sin igual.

Es necesario traducir a imágenes reales –con la información requerida- algunos elementos que contribuyan a acercarnos a la realidad de aquel momento. Entre otros: construir representaciones de los medios de transporte, los elementos necesarios para el desarrollo de la vida cotidiana, viviendas, refugios circunstanciales, sistemas de comunicaciones, la vida de la familia, etc.; (nc)/

Y tantos otros detalles que nuestra imaginación pide para que los hechos tan superfluamente tratados sean conocidos en su intimidad más profunda, lo que de alguna manera nos daría la verdadera dimensión de semejante ocurrencia histórica.

Río Negro puede y debe ser el primer departamento en señalar claramente la ruta seguida por el éxodo, Artigas con su pueblo cruzó el Río Negro por el Paso de Yapeyú, el Arroyo Negro por el Paso de las Cadenas, sabemos que existen estudios y ricas experiencias y válidas como para contribuir a la señalización de la ruta mencionada a partir de los caminos existentes.

Por lo expuesto solicitamos designar en la Junta Departamental un grupo de personas dirigidas por el profesor Jorge Picart para fijar la ruta del éxodo; declarar de interés histórico y patrimonial algunos lugares claves como Paso del Yapeyú, Arroyo Bellaco, Paso de las Cadenas, entre otros; definir cartelería adecuada para instalarla en las rutas existentes a fin de indicar el recorrido; levantar un monumento o monolito en la zona de Yapeyú en homenaje al héroe General Artigas; levantar otro en el Arroyo Negro como homenaje a la gente que siguió a Artigas en el éxodo y construir otro en la zona de Bellaco recordatorio de aquellos indios, gauchos y otros que acompañaron la marcha para que todo se resolviera con la debida normalidad.

Seleccionar lugares de interés para obtener predios para acampar, no olvidemos que existe un interesante turismo histórico y rural que nuestro departamento debe desarrollar a semejanza de lo que hoy hacen países vecinos.

Complementar la información con cartelería que señale los nombres de las plantas, árboles y animales que cobijaron y sirvieron de alimento a esos héroes.

Elegir una fecha de conmemoración departamental que convoque a nuestras aparcerías, sociedades hípicas, centros de enseñanza para realizar actos especiales conmemorativos de los hechos mencionados.

Que la Intendencia de Río Negro imprima material de información turística para que sea distribuido desde sus oficinas a fin de ofrecer, como una nueva acción turística, la ruta del éxodo. Ese material deberá ofrecer conocimientos históricos, pautas para disfrutar de nuestros paisajes, posibilidades de vida al aire libre y recorrer caminos nuevos, en resumen, conocimiento y aventura.

No es necesario disponer de grandes recursos ya que estamos hablando de caminos existentes, de señalización adecuada, de que el destaque de algunos puntos clave y seguramente que iniciado el proceso, desde la sociedad civil surgirán intereses capaces de complementar el presente proyecto, estancias turísticas, casas de comida, comercios, etcétera.

Solicito, señor Presidente, se envíe copia al señor Intendente, a la Dirección de Cultura Municipal y a la Comisión de Cultura de la Junta para su seguimiento.-

SR. PRESIDENTE.- Está a consideración la solicitud de la señora Edila de enviar nota al Ejecutivo Comunal y pase a la Comisión de Cultura de la Junta por los planteamientos a que hizo referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado; unanimidad. (Veintitrés votos).

Continuamos con el siguiente tema.

34. Edil Sr. Edison Krasovski.- Solicita considerar en Sala la posibilidad de mantener entrevista por parte del Gobierno Departamental con los señores Ejecutivos de ENCE, a efectos de que establezcan en forma definitiva fecha de comienzo de obra o de lo contrario las explicaciones correspondientes a la situación.-

Exp. 926

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Marcos Gérez.-

SR. MARCOS GÉREZ.- Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Está a consideración la moción realizada para tratar el tema sobre tablas. Aprobado; unanimidad. (Veintidós votos).

Tiene la palabra el señor Edil Marcos Gérez.-

SR. MARCOS GÉREZ.- Señor Presidente, señores Ediles. Sin dramatismo pero con realismo, nosotros traemos este tema porque nos parece que es de fundamental importancia que lo analicemos en este Organismo del Gobierno Departamental.

Aquí los representantes políticos integramos esta Corporación que se integra por los tres Partidos que todos sabemos, tienen o deben de tener todos bien razonado que el objetivo principal de los emprendimientos forestales y de los –fundamentalmente- emprendimientos de ENCE y M’bopicuá, tenían como objetivo central la construcción de una planta de celulosa, como todos sabemos, nacional e internacionalmente se ha propagandeado y se ha dicho, el marketing desarrollado durante años por esta multinacional española, de capitales de origen españoles, a nadie podía quedar dudas de la certeza de sus emprendimientos –como todos sabemos-, desde la forestación de miles de hectáreas en nuestro departamento y en departamentos vecinos, la exportación de madera en rolos para países europeos y también para el Japón, aserraderos, chipeados, terminal portuaria, etcétera, inversión que todos sabemos que ha representado y representa millones de dólares, pero el objetivo final de todo eso era para la industrialización de la madera, era la construcción de una fábrica de celulosa, como todos sabemos.

Hace pocos meses atrás, poco tiempo hace, que escuchamos decir al propio Presidente de la República que continuaban con los emprendimientos, que iban a continuar los señores de esta empresa por los rumores que nacionalmente se escuchaban

que no se llevaría adelante el emprendimiento que tiene que ver con la parte de la industria de la madera, es decir la planta celulósica.

No vamos nosotros a abundar sobre lo que conocemos, una serie de prerrogativas que ha tenido este emprendimiento, como tantos otros importantes para el país que procuramos todos que vengan inversiones para hacer el país productivo, para reactivar la economía nacional a través de la actividad productiva.

ENCE ha recibido una cantidad de exenciones impositivas, está en zona franca, se ha declarado de interés nacional y departamental, sus plantaciones forestales tuvieron en su tiempo subsidios, ahora están cortados los mismos, etcétera, y como decíamos, ellos aseguraron al Poder Ejecutivo de la continuidad de sus emprendimientos, es un asunto serio, señor Presidente y señores Ediles, sin embargo en estos últimos días nosotros tenemos información de que hay una especie de desmantelamiento y un cambio importantísimo en la dirección de esta empresa, donde aparecen otros ejecutivos y lo dice el propio sindicato a través de su principal dirigente, el compañero Antonio Rodríguez, que se ha expresado en estos días en la prensa, de una realidad que están viviendo y de incertidumbre de no saber qué es lo que va a suceder, además no se le trata bien al personal, hay como una guerra psicológica contra los trabajadores, hay un mandado masivo a los seguros de paro, hay una situación de gran preocupación por la masa obrera que por lo que ve, este emprendimiento no seguiría adelante, digo no seguiría adelante y no estoy afirmando nada.

Hemos conversado con el dirigente sindical de la madera sobre este tema, nos ha expresado que es muy posible que se tome alguna medida de lucha en cualquier momento, no se les atiende, realmente hay situaciones de pre-conflicto por la falta de estabilidad laboral y creo que quienes escuchamos la prensa, el sindicato ha estado estos días hablando públicamente a través de este dirigente sindical acerca de esta situación que nosotros decimos que es de gran preocupación para los trabajadores y para nosotros mismos que estamos apostando con todo un esfuerzo, incluso de defensa de esos emprendimientos a nivel internacional, en medio de una situación hasta conflictiva con nuestros hermanos argentinos, con nuestros vecinos, pero no se, nosotros no sabemos desde el punto de vista político, salvo estas comunicaciones que hubo con el Poder Ejecutivo oportunamente, si ha habido alguna comunicación hacia el señor Intendente o hacia alguna Bancada política acerca de esta realidad que se está viviendo.

Por lo tanto nosotros no vamos a hacer más comentarios frente a esta situación de incertidumbre que viven los trabajadores que ahí están y también la incertidumbre para esta población que estaba apostando a por lo menos dos mil puestos nuevos de trabajo por este emprendimiento en un futuro casi inmediato.

Nuestra moción en ese sentido, después de la intervención de los señores Ediles, es en el sentido de que tenemos que hablar con los señores directores que están en tierras uruguayas, por lo tanto a nosotros se nos tiene que atender, respetuosamente lo decimos y debemos saber qué es lo que va a pasar con este emprendimiento, porque ha tenido prerrogativas de nuestro Estado, porque ha tenido ventajas, porque se ha procurado su inserción dentro de la actividad del país; como decía, nuestra moción es conformar una delegación que encabece el propio señor Intendente, un Edil de cada

Bancada, el sindicato de la madera, el sindicato de la construcción, los Diputados departamentales, para hablar con los señores ejecutivos de ENCE acerca de esta situación y de que claramente expresen al departamento y a nuestra población, a nuestra población, acerca del futuro de todo lo que estaba proyectado para este departamento y para esta ciudad, y también que lo que se discuta en Sala se le dé conocimiento al Ministerio de Trabajo y al Ministerio de Industria. Nada más, señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Pablo Delgrosso.- (ms)/

ESC. PABLO DELGROSSO. Gracias, señor Presidente.

Entendemos que es muy oportuno el planteo realizado por el Edil señor Gérez. Este tema en realidad tiene preocupada en particular a toda la población de nuestro departamento si tenemos en cuenta que después del emprendimiento de Botnia es el segundo más importante proyectado en nuestro país, y -como decía- los rumores se han ido incrementando con el paso del tiempo en cuanto a la posibilidad cierta de que el mismo llegue a concretarse.

Sin entrar en consideraciones políticas, porque me parece que la importancia del tema hace que no valga la pena, lo fundamental es justamente lo que se planteaba de defender las fuentes laborales para los uruguayos.

Creo que aparte es oportuno porque según tenemos entendido en la semana próxima va a estar visitando nuestro país el nuevo Presidente de la empresa a nivel internacional, no el Presidente de ENCE Uruguay sino el Presidente de ENCE, que vendrá de España con el resto de las autoridades, y creo que es una buena manera de ponerlos al tanto de la inquietud, la preocupación y el interés que hay en la población de Río Negro representada por todas sus autoridades, tanto a nivel municipal como a nivel nacional, como son los Diputados, para en el mejor de los términos posibles -que quienes concurren sabrán hacer- transmitan lo más importante, que es justamente poner de relieve la importancia que el emprendimiento tiene y el respaldo que nuestro país y nuestro departamento le han dado a este emprendimiento. Emprendimiento que nos ha costado, más allá de las exoneraciones y demás que mencionaba el señor Edil, justamente el problema que la instalación de estas plantas ha generado con la República Argentina, cosa que ha sufrido particularmente el Departamento de Río Negro.

Así que -como decía- me parece muy oportuno también el hecho de que se interese directamente al Gobierno Nacional a través de los Ministerios que mencionaba el señor Edil y que se hagan todas las gestiones a todo nivel justamente para que este proyecto, este emprendimiento, cristalice.

Quería simplemente dejar de relieve eso y la importancia de que quede claramente de manifiesto en la reunión que ojalá se pueda concretar, si es que vienen todas las autoridades de ENCE, y que se puedan tocar todos los resortes posibles para que la misma se concrete. Entonces, que quede de relieve la inquietud, el interés y el apoyo que hay en Río Negro para el mismo.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Bien. No hay más anotados.

Señor Edil Gérez, hace referencia el Edil Delgrosso a la venida del señor Presidente de ENCE, entonces tenemos dos posibilidades: o pedir la entrevista a las autoridades de ENCE Uruguay o tratar de coordinar con todas las personas que usted ha manifestado una entrevista directamente con el Presidente de la empresa ENCE. ¿No hay problema?

SR. MARCOS GÉREZ. Lo que aporte a mejorar las cosas apoyamos.

SR. PRESIDENTE. Aparentemente, por las manifestaciones del Edil Delgrosso es una información, no tenemos una fecha cierta...

(Dialogados).

SR. PRESIDENTE. Bien. Haríamos la gestión entonces ante las autoridades de ENCE Uruguay. Perfecto.

Tiene la palabra el Edil señor Lizuaín.

SR. CARLOS LIZUAÍN. Señor Presidente, si el señor Marcos Gérez me autoriza y si está de acuerdo, yo desearía que en la delegación que vaya a entrevistarse con las autoridades de ENCE estuvieran presentes un delegado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y un delegado del Ministerio de Industria. Ya que se le van a pasar las palabras a los Ministerios, tal vez sería conveniente que estuvieran representados, según mi opinión y respeto lo que diga el Edil señor Gérez.

SR. PRESIDENTE. Si se aprueba por el Plenario, en las notas que se van a enviar al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Ministerio de Industria, Energía y Minería elevando las palabras vertidas en Sala, se podría decir sobre la posibilidad de que dichos Ministerios designen las personas que puedan concurrir a ella; no podemos designarlas nosotros. ¿Está de acuerdo, Edil Lizuaín...?

Entonces pasaríamos a votar la moción del Edil señor Marcos Gérez de hacer las gestiones para conformar una delegación a los efectos de entrevistarse la misma con el Presidente de ENCE e invitar a concurrir a esa reunión al señor Intendente Municipal, irían tres Ediles de esta Junta Departamental, el Sindicato de la Madera, el SUNCA y la invitación correspondientes a los Diputados Departamentales. Asimismo, pide se eleven las palabras vertidas en Sala sobre este tema al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Ministerio de Industria, Energía y Minería, solicitándoles su participación en la misma con los delegados que estime necesario designar a tal efecto. Los que están de acuerdo se sirven manifestarlo levantando la mano. Aprobada, unanimidad (veintitrés votos).

Continuamos.

34. Edil Sr. Édison Krasovski.- Solicita tratar en Sala la posibilidad de que este Legislativo conjuntamente con el señor Intendente pueda entrevistarse con los señores Ejecutivos de Botnia y los representantes de las empresas sub contratadas, a los efectos de lograr una mayor participación de obreros jóvenes que todavía están desocupados.-

Exp. 927

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Señor Presidente, solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Hay solicitud del señor Edil de tratar este tema sobre tablas. Se está votando. Aprobada, unanimidad (veintitrés votos).

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Gracias.

Este es un tema bastante recurrente aquí en la Junta Departamental, que tiene que ver justamente con lo que creo todos los señores Ediles presentes hemos tratado desde el comienzo de la obra de este emprendimiento, que es pelear por las fuentes de trabajo fundamentalmente del Departamento de Río Negro.

La preocupación de traer este tema nuevamente aquí a la Junta Departamental tiene que ver porque la obra empieza en una etapa de una calificación que hasta no hace mucho tiempo no tenía, dado que como toda obra se inicia con la parte de obra civil y luego empieza todo lo que tiene que ver con el montaje. En este caso sucede lo mismo y eso de alguna manera hace que sobre todo en la ciudad de Fray Bentos y en el resto de las localidades del departamento, no tengamos justamente esos trabajadores calificados, y por lo general para la parte de montaje se requiere de una calificación en cuanto al tema de soldaduras. Dicho sea de paso todos sabemos que en el departamento se están haciendo dos cursos, uno en la ciudad de Young y otro en la ciudad de Fray Bentos, que de alguna manera tienen como objetivo tratar de que la mayor cantidad posible de esas personas que están haciendo los cursos ingresen o tengan la oportunidad de trabajar allí en esa obra.

Es cierto también que la calificación que se requiere para este tipo de trabajo tal vez no la logren -y a esto lo digo en nombre de quienes están a cargo de los cursos-, por la calidad del trabajo que allí se está realizando.

Indudablemente que nosotros vamos a hacer los esfuerzos para que muchos vecinos de nuestro departamento que están realizando esos cursos puedan entrar a la obra, y además el propio Sindicato del Metal, el UNTMRA, está trabajando y hablando -me consta- con los responsables de la empresa para que si bien no pueden llegar a la calificación máxima para entrar allí, seguramente vayan a tener trabajo en distintas áreas en lo que tiene que ver con la soldadura.

Pero el tema que más nos preocupa, y por eso en el Asunto Entrado nosotros lo mencionamos, es que en el departamento hay muchísima gente, muchísimos rionegrenses que no han podido trabajar allí, y no han podido entre otras cosas porque no son obreros calificados, lo que significa que en esta etapa de la obra se haga aún mucho más difícil poder ingresar.

Tengo los últimos datos pedidos a la empresa y quería transmitirlos porque creo que les va a servir a todos los Ediles para que manejen cómo son los porcentajes, y que si bien Fray Bentos es el lugar que tiene más trabajadores en la obra, de todas maneras no se ha podido absorber la cantidad de mano de obra que tiene nuestro departamento, fundamentalmente Fray Bentos. (mm)/

En el caso de Fray Bentos hoy en la actualidad hay 1.458 trabajadores, esto significa el 44.6%.

En Río Negro se cuenta, cuando se habla de Río Negro fundamentalmente se habla de la ciudad de Young, ahí hay 108 trabajadores, lo que significa el 3,3%.

En la región, esto abarcaría el departamento de Paysandú y Soriano, 618 trabajadores, significan el 18.9 %.

Otros departamentos 990, significa el 30,3%; y especializados no nacionales hay en este momento 196, significa el 6%.

En total hay trabajando en el emprendimiento 3.270 personas. Por supuesto, esta cifra va a ir en aumento en la medida que se requiera de los trabajados más especializados, y esto va a indicar que en la medida que los trabajos son de más alta calidad va a bajar el porcentaje de trabajadores fundamentalmente de Río Negro, dado que las especializaciones que se vienen van a ser de más calidad y en la zona no lo tenemos.

Pero sabemos que todavía se sigue con la obra civil y que hay todavía un tiempo bastante importante de ella para realizar, entonces el pedido que hago a la Junta Departamental es ver la posibilidad, porque no es la primera vez que lo hacemos, de entrevistarnos con los responsables de la empresa allí en la obra para no exigir pero sí de alguna manera que se contemple aquello que muchos de los que estamos aquí presentes tratamos de hacer desde el inicio de que la mano de obra fundamentalmente fuera del departamento de Río Negro y que eso se cumpla, por lo menos todo lo que se pueda del proceso de la obra.

Por lo tanto, solicito que nos entrevistemos -como así lo dice el Asunto Entrado- con los responsables de Botnia y que vaya una delegación de la Junta Departamental para hacerle este tipo de planteo; entre otras cosas, esa mano que no es calificada, pero también que se tenga en cuenta a todas las personas que están haciendo los cursos de soldadura en el departamento de Río Negro, que si bien no van a lograr la calificación máxima, pero que lo tengan en cuenta para distintas tareas de esa especialización que seguramente se va a necesitar.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. Yo diría que se podría intentar también hablar con los directivos, los encargados de las empresas que trabajan en Botnia. Porque en realidad Botnia como tal no toma personal, sino que eventualmente podrá decirle a las empresas subcontratistas que en la medida de lo posible tomen el personal de Fray Bentos y Río Negro, pero en realidad no lo toma por sí.

Entonces, quien toma personal son las empresas subcontratistas y es a ellas con las que habría que intentar hablar y que cuando haya vacantes o necesidad de incorporar personal se le plantee la posibilidad de que sea de Fray Bentos, de Río Negro.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Beatriz Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Gracias, señor Presidente.

Nosotros vamos a acompañar la solicitud, la moción del señor Edil en el entendido que siempre tenemos que estar procurando el trabajo para nuestra gente y

fundamentalmente porque lo merecen en primer lugar. Creemos también que todos los uruguayos tienen derecho a trabajar, pero la prioridad debe estar en nuestra gente porque es aquí donde se están realizando los emprendimientos, porque es nuestra micro región donde se está realizando la inversión y también porque a nosotros el impacto socio-económico nos toca muy de cerca: la vivienda, el abastecimiento general, los servicios que se demandan.

Son temas recurrentes, que los hemos venido escuchando en esta Junta Departamental desde el inicio mismo de estos emprendimientos.

Ahora, mi pregunta es -con muchísimo respeto-: ¿cuál es la diferencia en este planteamiento con el que ya se hizo la última vez que se entrevistaron los representantes de esta Junta Departamental con los directivos de la empresa Botnia por este mismo tema del trabajo para nuestra gente y de la participación de nuestra gente en el emprendimiento? Lo digo con muchísimo respeto pero quisiera saber cuál es la diferencia de ese planteo.

Sí encuentro distinto lo que acaba de decir el Edil Massey con referencia a buscar un nuevo espacio de diálogo pero esta vez con los responsables de las empresas contratistas. Pero ahí también creo debería ser junto con las autoridades de la empresa Botnia, porque es con quien hemos tenido o tenemos nuestra vinculación directa a través del gobierno departamental.

Entonces, me gustaría que se me explicara, señor Presidente, cuál es la diferencia del planteo.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Daniela Maquieira.

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. Yo quiero complementar lo que estaba planteando el compañero Krasovski y quiero decirle a los señores Ediles que el viernes pasado, cuando se realizaba la actividad de Botnia en la ciudad de Young, estaban presentes en sala los integrantes del UMTRA de Young, que además muchos de ellos finalizaron el curso de soldadura hace pocos días.

Frente a la preocupación de ellos y algunas preguntas que querían realizar a los directivos de Botnia, que no se animaron a manifestarlo en público, es que junto a la Edil Castillo, que realizó la gestión para que se pudieran reunir los trabajadores con el señor Faroppa y el señor Intendente, los trabajadores plantearon la necesidad de trabajo. Y aquí quiero ser localista, creo que es importante que se tengan en cuenta, son 21 soldadores que hicieron la capacitación en UTU, que están prontos para trabajar, que necesitan trabajar, que le hicieron el planteo al ingeniero Faroppa, que él hablaba de eso, que sin lugar a dudas a la base de datos de Botnia donde llegan los egresados de los cursos de UTU, debe establecerse un contacto con las empresas que están trabajando dentro de la planta para que sean ellos quienes tomen a los soldadores en este caso.

Creemos que es importante, que la gente está capacitada y está esperando una oportunidad de trabajar y de desarrollar lo que aprendieron.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Milton Lambatov.

SR. MILTON LAMBATOV. Gracias, señor Presidente, era para aportar algunas cosas.

Nosotros vamos a acompañar, como integrantes de la bancada del Frente Amplio, la propuesta del compañero Krasovski, en el sentido de que debemos defender la mano de obra de Río Negro y de este país.

La Junta Nacional de Empleo y el Gobierno nacional y departamental ha apostado mucho para la capacitación de los trabajadores. La Junta Nacional de Empleo aporta dinero no sólo de los trabajadores sino también de los empresarios, entonces es necesario defender la mano de obra calificada y por lo menos apostar a que en gran parte estos trabajadores puedan ingresar al predio de la obra de Botnia.

Tenemos entendido que va a haber una tecnología de alto voltaje, que quizás estos compañeros no puedan acceder a la misma, pero es necesario defender la mano de obra del país.

Vuelvo a reiterar: la Junta Nacional de Empleo, a través del aporte de las patronales y de los trabajadores han aportado muchísimo para que los trabajadores puedan llegar a acceder a esos cursos. Lamentablemente, señor Presidente, señores Ediles no tuvimos o se nos pasó porque nos avanzó mucho lo que es el tema de las plantas de celulosa y no supimos responder al momento de podíamos haber capacitado a estos trabajadores muchísimo tiempo antes. (ld)/

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Alvaro Debali.

DR. ALVARO DEBALI. Gracias, señor Presidente. Por un lado, independientemente de que el compañero Krasovski no lo haya manifestado quizás, cuando hizo uso de la palabra, en la exposición del tema, cuando se plantea, precisamente pide entrevistarse con los señores ejecutivos de Botnia y los representantes de las empresas subcontratadas. O sea, ya venía en el planteo... creo que eso, que después fue señalado por el compañero Massey, es una importante diferencia con la anterior gestión que la Junta realizó y ya de por sí solo eso sería suficiente, me parece, aunque además en esta instancia lo que creo que se agrega es la existencia de una cantidad de personas que participaron en los cursos, que quizás no obtuvieron el puntaje adecuado, quizás no salvaron los exámenes como se debía, y eventualmente tienen el temor de haber realizado el curso, haber intentado y quedar fuera, por lo que creo que ya con esos dos elementos podemos encarar la tarea en forma diferente a lo que hasta ahora ha venido haciendo la Junta, en defensa –obviamente- de la mano de obra local.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Édison Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. En los últimos días me he enterado de que muchísimos trabajadores, sobre todo que no tienen especialización, han quedado sin trabajo. Las distintas empresas... ¡lógico!, llega un momento del desarrollo de la obra que no los necesitan más, y los primeros en salir justamente son los trabajadores, sobre todo los peones calificados, son los primeros en irse a sus casas. Y otra de las cosas que también se nos ha informado es que, por ejemplo, las empresas ya vienen con el personal no calificado, vienen de otros lugares y los que necesitan los toman de la zona, fundamentalmente de Fray Bentos, pero también son los primeros en irse.

Yo sé que las empresas privadas se manejan bajo ese régimen, pero nosotros, como Ediles departamentales, independientemente de lo que puedan hacer las

empresas... no está de más, porque bien lo decían algunos Ediles: aquí los efectos negativos y positivos los vamos a recibir quienes vivimos acá, en este departamento, quienes estamos más cerca, la gente que vive acá en Fray Bentos; y es un deber para nosotros defender aún a esos trabajadores que no tienen calificación, defender hasta el último día de trabajo, porque son los que gastan los dineros aquí, son los que invierten aquí, son los que estuvieron durante meses, años, sin un empleo, y que hoy tienen la oportunidad de trabajar allí, y que a las empresas que vienen de afuera eso indudablemente que no les interesa, pero nosotros, que somos vecinos del departamento, tenemos que velar por la defensa de esos puestos de trabajo, aunque sean peones, calificados o no calificados. Y aquí en Fray Bentos me consta, porque somos nacidos acá y conocemos a la gente, hay muchísimas personas, sobre todo los jóvenes, que por lo general cuando uno entra a trabajar se le requiere de una experiencia determinada, que no la tienen y que muchos de estos jóvenes han hecho las primeras experiencias en esta obra, por suerte, porque ahora van a tener digamos la base como para que mañana o pasado tengan la suerte de entrar a trabajar en alguna otra obra, y tienen aunque no sea esta experiencia de algunos meses de trabajo.

Por lo tanto, yo creo que diferencia con respecto a otros planteos anteriores, las hay, porque ahí se plantea... yo me había olvidado de mencionar las empresas que contratan el personal allí, y se agrega el tema de pelear –pelear en el buen sentido- con las empresas, sobre todo las que tienen que ver con la parte de soldadura, pelear por toda esa gente que ha hecho el esfuerzo de perfeccionarse al máximo para ver si tiene un lugar en este emprendimiento.

Es eso lo que quiero aclarar a la señora Edila Castillo, que me parece que por ahí iba la respuesta.

SR. PRESIDENTE. Muy bien. Una consideración: entiendo el planteamiento del señor Edil Luis Massey y es correcta la apreciación que hace en cuanto a los subcontratistas de la obra, pero creo que no estaría de más volverse a entrevistar con los ejecutivos de la empresa Botnia, porque es en realidad la que va a quedar luego de la obra trabajando con aproximadamente 380, 400 obreros. Sería nada más que para recordarle que en el momento en que se ponga en funcionamiento la obra, se tuviera en cuenta lo que plantea el compañero Krasovski.

Por lo tanto, le voy a dar la palabra al señor Edil Luis Massey, pero creo que sería un tema tal vez a pasar a la Comisión de Desarrollo, a los efectos de que haga las gestiones pertinentes en cuanto a lo que solicita el Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias. Simplemente para aclarar; nunca contrapuse una cosa con otra; simplemente agregué ese elemento que en otras oportunidades no había estado. Pero por supuesto que se hable con todo quien se entienda que se debe hablar.

SR. PRESIDENTE. Si el señor Edil Édison Krasovski está de acuerdo, pasaríamos el tema a la Comisión de Desarrollo, para que realice las gestiones pertinentes, de acuerdo a lo que usted planteó del tema en los asuntos entrados...

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Correcto. Acepto la propuesta y por supuesto que en el asunto entrado estaba, que bien lo decía el Edil Debali, ya estaba mencionado ahí el hablar con las empresas subcontratadas.

SR. PRESIDENTE. Los que estén por la afirmativa en cuanto a pasar a la Comisión de Desarrollo este tema, para que en forma urgente haga las gestiones pertinentes a efectos de dar cumplimiento a lo solicitado por el señor Edil Édison Krasovski, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veinticinco votos)

Pasamos al octavo punto.

34. Edila Prof. Gladys Fernández.- Solicita considerar en Sala el tema “Docentes que se encuentran en Régimen de transición jubilatorio de acuerdo a la Ley N° 16.713, del 01/04/96, Art. 64”.-
Exp. 928

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Gladys Fernández.

PROF. GLADYS FERNÁNDEZ. Gracias, señor Presidente. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración lo solicitado por la señora Edil, de tratar el tema sobre tablas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veinticinco votos)

Tiene la palabra la señora Edila Gladys Fernández.

PROF. GLADYS FERNÁNDEZ. Gracias, señor Presidente, gracias nuevamente señores Ediles. Este es un tema que toda esta Junta Departamental tiene conocimiento, porque ha llegado la inquietud de este grupo de docentes a todas las bancadas. Espero con lo que exprese poder representar la inquietud de los involucrados y también el sentir de los señores Ediles. Los docentes ocupan, históricamente han ocupado y han cumplido una de las funciones más nobles de la sociedad; implica la docencia un compromiso con la misma. Son los docentes y han sido estos docentes -que nos referimos a ellos fundamentalmente- hombres y mujeres, mujeres y hombres comprometidos con su labor, por su sabiduría, por su sapiencia y más. Por sus aulas han pasado nuestros niños, nuestros jóvenes, convertidos hoy en hombres de bien de esta comunidad, en profesionales muchos de ellos.

Decir que históricamente la docencia no ha sido una función bien remunerada. Conocemos desde los inicios, sabemos que tanto un maestro como un profesor deben dictar sus clases, muchas veces cuando se inician, lejos de su casa, en las localidades del interior del departamento e incluso trasladarse hacia otros departamentos, en escuelas lejanas del interior profundo.

Se podrá decir: “bueno, ¿por qué eligen ser docentes?”, y se puede contestar perfectamente que es porque es vocacional, y que estos docentes que están comprendidos en este Régimen, se puede decir que mucho más vocacional, porque nos enseña la historia de la educación, nos demuestra que eran docentes anteriormente verdaderamente vocacionales, porque hoy la realidad nos indica que muchas veces se toma la profesión docente como una salida laboral más.

Hoy estos docentes están próximos a jubilarse y sabemos que no hay situación más injusta que después de haber dedicado toda una vida a una labor creadora y orientadora de vida, sin quitar el valor que tienen también otras funciones, que tengan que hacerlo sin una jubilación que proporcione una vida digna. Sabemos que la jubilación es una etapa de la vida donde uno se retira para descansar, pero que también

implica seguir creando, porque sabemos que muchísimos de los docentes que se retiran de las aulas siguen aportando conocimientos, ideas, experiencias para las nuevas generaciones, aportan en la formación y, en el intercambio, a la formación de nuevos docentes. Hay edades en la vida para cada cosa y, bueno, esta es una etapa de la vida donde todas las personas tienen que vivirla dignamente.

Específicamente, este grupo de docentes que se ha reunido y que ha hecho los reclamos no sólo acá a nivel departamental, y que se han reunido con muchísimas autoridades... también sabemos que el movimiento es nacional, de los docentes que se encuentran en este Régimen de transición jubilatorio... (mc)/ Este grupo de docentes de ANEP están comprendidos en este denominado régimen de transición –Ley 17.713, artículo 64 y siguientes-.

La problemática o el planteo puntual es que se reduce notoriamente el monto jubilatorio en un 53%, y en los datos que pudimos recabar, que me gustaría aclarar son docentes de Primaria, Secundaria y de Educación Técnico-Profesional; se establece que el sueldo básico sería de 6.790 y se deduce que el monto jubilatorio oscilaría entre 3.500 y 4.000. Si consideramos los beneficios que se pierden al retiro obligatorio, como es el caso de la docencia directa, en algunos casos cuota mutual, presentismo, vemos que lo que se cobra es realmente un monto muy exiguo, se disminuye muchísimo para un docente que ha tenido 30 años de labor.

En consecuencia, lo que traigo a Sala es la inquietud para que las autoridades nacionales consideren y rectifiquen esta injusta situación si así lo entienden, de lo contrario se continuará con una situación complicada, en la que existen docentes que están trabajando, que ya tienen más de 30 años y que necesariamente deben permanecer activos en sus cargos debido al escaso monto jubilatorio.

Y también muchas veces se mengua la posibilidad de que jóvenes puedan acceder al sistema por falta de movilidad...

SR. PRESIDENTE. ¿Le permite una interrupción al señor Edil Massey?

Bien, tiene la palabra señor Edil.

SR. LUIS MASSEY. Señor Presidente, es para una moción de orden: para prolongar la hora de la sesión hasta que se termine el temario que tenemos.

SR. PRESIDENTE. Hay una moción para prorrogar la hora de sesión hasta tanto terminar todos los asuntos para tratar en el día de hoy. Los señores Ediles que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado. Unanimidad. (Veinticuatro votos).

Tiene la palabra señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Señor Presidente, mociono para que se dé cumplimiento a todo lo resuelto por el Plenario sin la previa aprobación del acta.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando señores Ediles para que se dé trámite a todo lo resuelto en la noche de hoy sin la previa aprobación del acta. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado. Unanimidad. (Veinticuatro votos).

Continúa en el uso de la palabra la señora Edila.

PROF. GLADYS FERNÁNDEZ. Pasaría a mocionar para que se enviara nota a las autoridades nacional a fin de que se tomen cartas en el asunto.

Si bien ya están en conocimiento, creo que esta Junta Departamental –debido a que los docentes han recurrido a nosotros para presentarnos esta inquietud- tenemos que hacernos eco y esforzarnos para que sean escuchados y para que esta problemática sea tratada con seriedad. Por lo que solicitaría se enviara nota a la Comisión de Educación del Parlamento, a la Comisión de Legislación y Códigos de la Cámara de Diputados; a los Diputados por el departamento, que si bien sabemos que ya están en conocimiento del tema, pero es para que puedan saber que también este tema es preocupación de la Junta Departamental. Estaría solicitando también el envío de nota a ANEP, al señor Ministro de Educación y Cultura y a las autoridades del Banco de Previsión Social.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Hay una solicitud de la señora Edila Gladys Fernández...

Tiene la palabra la señora Edila Maquieira.

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. Simplemente quiero solicitar que además se envíe nota a la Federación Uruguaya de Magisterio, a la Federación Nacional de Profesores de Enseñanza Secundaria y a la Asociación de Funcionarios de UTU.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Si no hay inconvenientes sugeriría que también se le cursara nota a los Consejos, a los tres Consejos –UTU, Primaria y Secundaria- para que llegue directamente a los Consejos. ANEP es la Administración Nacional, pero yo quisiera que llegara directamente a los Consejos.

SR. PRESIDENTE. Si ningún señor Edil va a agregar algún otro destino, pasaríamos a votar la moción presentada por la señora Edila Gladys Fernández... Yo diría adjuntar la versión taquigráfica de lo expresado por la señora Edila, y enviar nota a la Comisión de Educación del Parlamento, Comisión de Legislación y Códigos del Parlamento, a los señores Diputados por el departamento, a ANEP y sus Consejos, al Ministerio de Educación y Cultura, al Banco de Previsión Social, a la FUM –Federación Uruguaya de Magisterio-, a la Federación Nacional de Profesores de Enseñanza Secundaria, a la Asociación de funcionarios de UTU. Los señores Ediles que estén de acuerdo con lo manifestado sírvanse levantar la mano. Aprobado. Unanimidad. (Veinticuatro votos).

Voy a solicitar al señor Edil Debalí que se haga cargo de la Presidencia.

(Así se procede, retirándose el señor Edil Hugo Amaral y asumiendo la Presidencia el doctor Álvaro Debalí).

SR. PRESIDENTE. Proseguimos con los Asuntos Entrados:

- 34. Ediles Sres. Carlos Lizuain, Mario Long, Esc. Samuel Bradford y Francisco Cresci.-** Solicitan realizar en Sala comentarios sobre los festejos patrios realizados el 25 de agosto en la ciudad de Young.-
Exp. 929

Tiene la palabra el señor Edil Lizuaín.

SR. CARLOS LIZUAÍN. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Se está votando tratamiento sobre tablas, señores Ediles. Aprobado. Unanimidad. (Veintidós votos).

Tiene la palabra el señor Edil Lizuaín.

SR. CARLOS LIZUAÍN. El día 25 de agosto próximo pasado se realizaron en la ciudad de Young los actos centrales del departamento en conmemoración del 181 aniversario de la declaratoria de la Independencia de nuestro país –organizado por la Intendencia Municipal de Río Negro y el Comité Patriótico de Young-. Los mismos adquirieron gran brillantez comenzando en la mañana a la hora 7:30 en Plaza Independencia, con una salva explosiva, izamiento de los pabellones patrios y del departamento, prosiguiendo más tarde con desfile de aparcerías.

A partir de la hora 15:00 se realizó el acto central con la presencia de autoridades cívico-militares e integrantes de esta Corporación. A lo que siguió luego el desfile por la Avenida 18 de Julio, donde observamos la presencia de: Prefectura del Puerto de Fray Bentos, Batallón de Infantería N° 9 de Fray Bentos, Banda Militar Brigada 3 de Salto, Jardín Solsito, Escuela N° 134 de Young –Clemente Estable-, Liceos de Young: Mario Long, Liceo N° 2, Escuela Técnica de Young, Instituto de Formación Docente de Río Negro –Prof. Guillermo Ruggia-, Youngday School, Hogar Estudiantil de Young, atletas de Olimpiadas Especiales, Asociación Lucana de Young, Funcionarios Centro de Salud de Young, Intergremial de Young, Programa deportivo “Simplemente Deportes”, Asociación de Jubilados y Pensionistas de Young, Grupo Nativista Ceibal y plantel de Baby Fútbol del Club Atlético Independiente de Fray Bentos.

Y aquí lo medular de este asunto: llamó mucho la atención y varios padres nos preguntaron por la no participación en el desfile de las Escuelas Públicas de Young números 17, 43, 52, 59, 67 y 70. Deseamos contestar estas inquietudes de los padres y de la ciudadanía de Young, para lo cual solicitamos información por intermedio de esta Junta al señor Inspector Departamental de Enseñanza Primaria –Mtro. Edgardo Andino - sobre las razones y/o reglamentaciones existente que motivaron la no participación de las escuelas mencionadas.

Para finalizar, solicito el envío de una nota de felicitaciones al Comité Patriótico de Young por hacernos vivir un día de gran emoción patriótica y por los brillantes actos realizados.

Eso es todo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Maquieira.

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. Gracias señor Presidente.

Realmente me extraña el planteo del señor Edil Lizuaín; está bien que se valore un acto, una fiesta en la que en cierta forma participó todo el pueblo, pero me extraña cuando hace mención e hincapié y transmite aquí inquietudes de los padres porque las escuelas que él menciona ahí no estuvieron presentes en el desfile. Creo que cuando uno va a hacer un planteo en la Junta Departamental, sea el tema que sea, debe chequear, debe preguntar, debe informarse.

Recién conversábamos con otros maestros que están presentes aquí en Sala y vemos que hay cosas que se desconocen, como por ejemplo que hay una reglamentación que los Directores de las escuelas deben tener presente –y los maestros también- una reglamentación nacional de ANEP que dice específicamente que los alumnos no pueden participar de actos que tengan más de treinta minutos de duración.

Entonces creemos que es totalmente razonable y se ajusta a las normativas vigentes dentro de Educación Primaria, de que los señores Directores hayan resuelto -en consenso con sus Maestros- no participar de un desfile patrio.

Por lo tanto, creo que es importante informarse, chequear, buscar, ir a las fuentes, a las reglamentaciones. Porque todos podemos discrepar o no, estar de acuerdo o no en participar de un desfile patrio, pero creo que los derechos de los niños deben estar primero.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Lizuaín.

SR. CARLOS LIZUAÍN. Entre los participantes del desfile, encuentro a la Escuela N° 34, Clemente Estable... Yo no sé si el señor Director de la Escuela infringió alguna reglamentación existente por tal motivo. Porque la señora Edila Maquieira dice que yo no estoy muy enterado de las reglamentaciones, puede ser, por eso estoy solicitando... Pero a su vez habría que hacerle un tironcito de orejas a la Escuela N° 34 por haber participado... si es que hay una reglamentación que dice que no participen, ¿por qué participó la Escuela N° 34?

Esto no da para discutir mucho, pero acá hay una contradicción con respecto a lo dicho por la señora Edila Daniela Maquieira en cuanto a que unos participan y otros no.

Gracias señor Presidente. Y quisiera que mis palabras sean contempladas tal como lo he solicitado. (nc)/

SR. PRESIDENTE.- Perdón, cuando dice que sus palabras sean contestadas, lo que Ud. pidió fue información al Inspector de Primaria y felicitaciones al Comité Patriótico de Young.

Tiene la palabra la Edila Maquieira.-

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA.- En realidad creo que cuando el Edil plantea de que a quien participó, de acuerdo a lo que manifestaba de no ajustarse a las reglamentaciones habría que darle un tironcito de orejas, creo que acá está midiendo para los dos lados de diferente manera, yo dije muy claro que cuando uno viene con este planteo, que en realidad es muy serio, a decir que se pase información y a nombrar como mandando al frente a las escuelas que no participaron de un desfile patrio, creo que se está desconociendo una reglamentación que está vigente de la ANEP, si el Director de la escuela que participó buscó un acuerdo, solicitó autorización y yo no lo sé, creo que para participar en un desfile como para cualquier otra salida didáctica hay que pedir permiso, buscar una autorización, pero no se trata acá de venir a plantear y en cierta forma, en forma solapada denunciar a quienes no participaron de un desfile patrio porque hay una reglamentación –como dije anteriormente- que impide que los niños de las escuelas estén más de treinta minutos en un acto patrio. Gracias.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Carlos Lizuaín.-

SR. CARLOS LIZUAÍN.- En verdad me extraña un poco las palabras de la Edila Daniela Maquieira en decir que yo vengo solapadamente, yo pregunto si el señor Andino desea contestar y además hice el pedido sobre tablas o sea que el que quiera opinar que opine, pero yo solapadamente no hice este asunto.-

SR. PRESIDENTE.- De cualquier manera le pregunto, Ud. lo que está planteando es que el Cuerpo vote lo que propuso.-

SR. CARLOS LIZUAÍN.- Exactamente, señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la Edila Beatriz Castillo.-

PROF. BEATRIZ CASTILLO.- Gracias, señor Presidente. Yo tengo muchísimo respecto por los actos patrios pero aquí voy a hablar como Edil, pero digo con total franqueza, señor Presidente, que creo que la validez de los actos patrios y también puedo opinar como docente, tiene que ver con la participación voluntaria y eso es lo valioso, la participación cuando es voluntaria, no creo que esta Junta Departamental tenga entre sus competencias y tampoco me interesa que lo tenga, el contralor de la participación de los centros de enseñanza en los desfiles de los actos patrios, no me interesa, creo que es un tema que no corresponde a esta Junta Departamental, si al Edil le interesa, lo respeto mucho, tal vez yo no estuve muy atenta en su exposición y si es así le pido disculpas, pero no entiendo cual es el objetivo que se persigue con el manejo de esa información, porque cuando la Junta Departamental pide o solicita información, es con un motivo, es con un objetivo, es con un interés y cuál es el interés, cuál es el objetivo o esto va a ser como la época de la dictadura en donde se obligaba a los centros de enseñanza a participar y a desfilar, que bastante afectaba pues estaban horas parados los chiquilines y en ese sentido comparto con la Edila Maquieira, pregunto y con mucho respeto si se me contesta y entiendo que estoy equivocada, pediré disculpas, pero cuál es el objetivo o la importancia de esa información. Gracias, señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Carlos Lizuaín.-

SR. CARLOS LIZUAÍN.- Bien, deseo saber –como lo solicito- que el señor Inspector Departamental de Enseñanza Primaria, Edgardo Andino, nos explique si hay razones y o reglamentaciones existentes. Gracias.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la Edila Beatriz Castillo.-

PROF. BEATRIZ CASTILLO.- Perdón, señor Presidente, pero yo no voy a acompañar esa moción porque sinceramente no nos parece bien.-

SR. PRESIDENTE.- Bien, pasamos a votar la moción del Edil Lizuaín en el sentido de pedir información al Inspector de Primaria, señor Andino, para conocer la razón de por qué determinadas escuelas de Young que él mencionó, no participaron en el desfile del acto patrio reciente, así como saber qué reglamentaciones hay al respecto. Está a consideración de los señores Ediles. Se está votando. Negativo. (Nueve votos en veintinueve presentes).

La segunda moción es la de las felicitaciones al Comité Patriótico de Young por la realización y organización de los actos del último acto patrio. Quienes están por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado; unanimidad. (Veintinueve votos).

Continuamos con el siguiente tema.

34. Ediles Sres. Carlos Lizuaín, Mario Long, Esc. Samuel Bradford, Francisco Cresci.- Solicitan considerar en Sala dar denominación a calles de la ciudad de Young.-
Exp. 930

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Carlos Lizuaín.-

SR. CARLOS LIZUAÍN.- Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Se está votando el tratamiento sobre tablas. Aprobado; unanimidad de presentes. (Veintinueve votos).

Tiene la palabra el señor Edil Carlos Lizuaín.-

SR. CARLOS LIZUAÍN.- Gracias, señor Presidente. Existe en la ciudad de Young varias vías de tránsito y o pasajes sin nombres, la ciudad ha crecido, crece y seguirá creciendo...

SR. PRESIDENTE.- Perdón señores Ediles, hay un Edil en uso de la palabra, le solicito que hagan silencio.

Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Lizuaín.-

SR. CARLOS LIZUAÍN.- Gracias, señor Presidente. Como decía la ciudad de Young ha crecido, crece y seguirá creciendo y muchas veces no se individualizan personas y o domicilios por falta de nombres en el nomenclátor, hoy nos referimos a una calle que cuenta con una extensión de trescientos metros, está ubicada en el Barrio Marín, la misma corre en forma paralela de este a oeste entre la vía férrea y calle Las Piedras y de sur a norte entre las calles José Pedro Marín y Avenida Wilson Ferreira Aldunate, ex camino tropas, la cual tiene cuatro pasajes vehiculares y peatonales de aproximadamente cuarenta metros cada uno, es decir una cuadra con cuatro pasajes. (ms)/

También hay una pequeña vía de tránsito detrás del Salón Comunal que se puede considerar como extensión de uno de los pasajes. En la acera este y los pasajes se encuentra el complejo habitacional JC-15 y el salón comunal del mismo grupo, y en zona oeste parte del complejo habitacional CH J 36, varias residencias particulares y dos terrenos baldíos.

Han pasado más de diez años de la ocupación del JC-15 y siete años de la ocupación del CH J 36. Proponemos dar identificación a este núcleo de arterias con los siguientes nombres que pertenecen a ciudadanos fallecidos del departamento y especialmente de la ciudad de Young, los cuales estuvieron identificados por su actividad profesional, pública, gremial, comercial, periodística, comunitaria y de servicio. Sugiero estos nombres: calle principal Mario Washington Raúl Long; pasajes,

ingeniero agrónomo Justo Leal, señor Miguel Ángel Marroni, señor Orlando Portela y señor José Enrique Texeira.

Mociono para que este asunto sea derivado a la Comisión de Nomenclátor, a la cual por vía que corresponda enviaremos plano de la zona para identificar las arterias con los nombres propuestos y biografía de las personas.

Eso es todo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Bien. Si no hay nadie más que desee hacer uso de la palabra pasamos a votar la moción del señor Edil de pasar a la Comisión de Nomenclátor las sugerencias que acaba de realizar. Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo. Aprobada, unanimidad (veinticuatro votos).

Pasamos al siguiente punto

34. Ediles Sres. Luis Massey, Isidro Medina, José Luis Almirón y Sra. Daniela Maquieira.- Solicitan tratar en Sala tema relacionado con la instalación de las Juntas Locales en nuestro Departamento.-
Exp. 931

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila maestra Daniela Maquieira.

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. Señor Presidente, solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración de los señores Ediles el tratamiento sobre tablas del tema. Se está votando. Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos).

Tiene la palabra, Edila Maquieira.

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. Señor Presidente, no hay dudas de que este es un tema recurrente y muy reiterativo porque ha sido reiterado muchas veces en la Junta Departamental no sólo por nuestra fuerza política sino por otros sectores.

Van catorce meses y catorce días desde que el doctor Omar Lafluf asumió como Intendente Municipal de Río Negro. Cuando asumió, incluso antes, públicamente el doctor Lafluf afirmaba y se comprometía frente a la población diciendo que su primer acto administrativo si ganaba la Intendencia iba a ser la instalación de las Juntas Locales...

De las Juntas Locales ni novedades. Se han cambiado las fechas. Se atrasó por diferentes motivos en los que nosotros asumimos también cierta responsabilidad. También el señor Intendente cuando envió los lugares especialmente para nuestra fuerza política en las diferentes localidades y especialmente en Young, no dudó en ningunear, en minimizar, en desconocer que el Frente Amplio es la segunda fuerza política más importante del departamento.

Recorriendo el interior del mismo, no sólo Young, no sólo Nuevo Berlín y San Javier, sino las otras localidades como Grecco, Sarandí de Navarro, Algorta, Paso de la Cruz, Paso de los Mellizos, especialmente en Grecco por ejemplo estuvimos el domingo pasado y los vecinos nos preguntaban qué pasa con las Juntas Locales, cuándo se van a instalar. Realmente el desgobierno sigue estando presente.

El 22 de diciembre pasado a la Junta Departamental asistió la Comisión de Descentralización de la Cámara de Diputados y en presencia de ellos el Intendente reconocía la necesidad y la importancia que tienen las Juntas Locales.

En esta Sala el señor Intendente frente a preguntas de nuestros compañeros, decía “*a la brevedad*”, “*en un mes*”, “*a fines de enero*”, y hoy jueves 14 de setiembre seguimos esperando no sólo los Ediles departamentales sino los vecinos de esas localidades que ven que los problemas están ya sobrepasando lo normal, que la forma de actuar del Intendente es absolutamente centralizada, con ausencia de trabajo en equipo, incluso trabajando por fuera de las personas a quienes él nombró como responsables, como sus delegados políticos en las pequeñas localidades, como son los Secretarios de las Juntas Locales, que vemos que en muchos lugares lo que hacen es lo que ellos quieren y si el señor Intendente los llama y les hace alguna observación ahí cambian un poco sus actitudes, pero en realidad no hay una Junta Local, no está el órgano deliberativo Junta Local con la representación de los partidos políticos para controlar, para fiscalizar y por sobre todas las cosas para ser quienes lleven y acerquen a través de la Junta Local al Ejecutivo las propuestas, las necesidades, las prioridades que tiene cada localidad.

Vemos que hay desgobierno, que hay caos como dije anteriormente, y si nos ponemos a nombrar algunas cosas, a hacer algunas observaciones, tal vez estaríamos abusando de nuestro tiempo. Sólo voy a dar un ejemplo: cada día en cada uno de esos pueblos ven cómo el Secretario actúa en forma autoritaria, autónoma, cómo ingresan nuevos funcionarios, cómo hay funcionarios que no trabajan.

Creemos que ya no se puede esperar más, que al Intendente se le deben haber acabado las excusas y que debe a la brevedad instalar las Juntas Locales porque ese fue un compromiso y fue algo que él dijo públicamente antes de asumir el gobierno: que ese iba a ser su primer acto administrativo. Tal vez nos equivocamos y va a ser su primer acto administrativo del 2007. Nos gustaría que el señor Intendente nos aclarara. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Francisco Faig.

SR. FRANCISCO FAIG. Gracias, señor Presidente.

Bueno, nosotros no es la primera vez tampoco que tratamos este tema en Sala. Sí me parece fundamental señalar que podríamos capaz votar una moción una vez más para insistirle un poco al señor Intendente sobre la voluntad de esta Junta Departamental de que las Juntas Locales se conformen ¿no es verdad, señor Presidente? Es como muy raro que hasta ahora no se haya hecho. Ahora los motivos parecerían ser que el Partido Colorado ha entregado una lista de representantes de ese partido.

Yo creo que allí definitivamente, como antes parecía que era un problema con los suplentes de la lista del Frente Amplio..., yo creo que allí no se puede estar entrando en ese detalle tan poco convincente. Yo creo que si alguien quiere conformar las Juntas Locales lo que tiene que hacer desde el primer momento es señalárselo a las autoridades partidarias correspondientes de los otros partidos con representación, conformarlas de acuerdo al espíritu del Partido Nacional... Porque allí está el problema de fondo cuando nosotros desde el Herrerismo planteamos esto. No sólo lo planteamos... Y hace meses

que lo hicimos ya, recuerdo que a esta altura del año el año pasado estábamos reuniéndonos con el señor Intendente en su casa en Young para decirle que nos parecía que era muy tarde que se conformaran las Juntas Locales en diciembre del 2005, y estamos cerca del 14 de setiembre del 2006.

Insistimos desde el Herrerismo en que no se trata sólo de mejorar la calidad de gestión, y en eso quizás discrepamos con la visión de la Edila Maquieira en cuanto a que yo no creo que haya un caos porque hay falta de conformación de las Juntas Locales. Definitivamente sí hay un déficit democrático si no hay Juntas Locales. Y ese problema institucional o de falta de mejora de funcionamiento, que es lo que en definitiva aporta el funcionamiento colectivo de cinco Ediles en cada una de las Juntas Locales, si bien es grave, es mucho más grave a nuestro criterio, señor Presidente, como blancos, que las Juntas no estén conformadas en el departamento en el que somos representantes del pueblo y en el que nos pusimos de acuerdo antes de las elecciones, en el que nos pusimos de acuerdo frente a la opinión pública en que las Juntas Locales se tenían que conformar rápidamente, sobre todo cuando en los últimos años cuando éramos oposición sistemáticamente señalábamos que eso tenía que hacerse así y rápidamente, y en particular quien más lo hacía es quien ocupa hoy en día la titularidad del Poder Ejecutivo Departamental.(mm)/

No hay motivo alguno, señor Presidente, razón que cada uno de nosotros pueda discutir con inteligencia para justificar esta demora. Por eso insisto en el tema de que si las suplencias estaban definidas o no por parte del Frente Amplio en una lista de gente, o si el Partido Colorado ahora no fue preguntado por los canales correspondientes para ver cuáles eran sus delegados en las Juntas Locales, son excusas que son absolutamente menores y que yo diría -llevando un poco al extremo el razonamiento- que hasta perjudican el razonamiento político en el departamento. Porque nadie de los otros partidos -y yo no le hago ese agravio ni al Partido Colorado ni al Frente Amplio- puede llegar a pensar de que acá los problemas sean un problema de suplencias en la lista o de que si el Partido Colorado se reunió o no. No estamos en setiembre del 2006 discutiendo esto por estas fallas menores. Estamos discutiendo en setiembre de 2006 esto porque no hubo una voluntad del Poder Ejecutivo, reclamada insistentemente por los otros sectores del Partido Nacional y por la autoridad del Partido Nacional hace unos cuantos meses atrás en el departamento para que se conformen las Juntas Locales del departamento.

Y además hay una iniciativa que tiene que tener el Poder Ejecutivo para cumplir con otra promesa de la campaña electoral que es la Junta Local en Las Cañas; la Junta Local en Las Canteras; y la Junta Local de alguna forma en la localidad de Paso de la Cruz, que ya está teniendo un desarrollo importante en materia de lo que es la producción de madera que implica que puede tener perfectamente su Junta Local. Y eso implica y precisa constitucionalmente de la iniciativa del Ejecutivo, y hasta ahora no ha llegado eso. Es la prueba más terminante de que lo que no hay es voluntad política de conformar las Juntas.

Lo que nosotros no entendemos políticamente es cuáles son los argumentos para que esto no se haga. Y además entendemos que es hasta perjudicial para el propio partido político y para el propio Intendente no cumplir con su palabra en tiempo y forma. Por supuesto que más tarde o más temprano seguramente se terminen

conformando las Juntas Locales, seguramente antes del 2009 o 2010. Pero eso perjudica enormemente al Partido Nacional, a la gente que votó al Partido Nacional convencido en ideales, en formas de participación, en concepción política que implica asegurarse de que existan las Juntas Locales y de que haya participación estricta de la minoría como le corresponden votos a cada uno de los partidos porque así lo quiso la ciudadanía. Y eso a la larga nos termina comprometiendo más adelante en el 2009 y en el 2010 porque lo vamos a sentir porque la oposición política, que no es lerda, nos va a señalar que definitivamente no cumplimos en tiempo y forma con lo que habíamos prometido.

Y en ese sentido, señor Presidente, como lo dijimos en una reunión política previa dentro del partido, el Partido Nacional tiene sectores y que cada sector se haga responsable políticamente de sus decisiones. Nosotros desde el Herrerismo no estamos dispuestos a entrar en ese juego que es el de no cumplir con algo tan elemental, algo tan simple, tan acorde a las tradiciones partidarias como es en Río Negro cumplir con la integración rápidamente de las Juntas Locales.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Pablo Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. Gracias, Presidente.

En primer lugar decir que sabe la oposición que cuando se ha planteado este tema acá en la Junta la bancada del Partido Nacional lo ha apoyado, es decir estamos todos de acuerdo en la Junta Departamental de la importancia que las Juntas Locales tienen justamente para esa representación, ese ejercicio democrático que implica la participación de los ciudadanos de cada localidad.

Lo que sí hoy no puedo estar de acuerdo es en que quien ha reclamado durante tanto tiempo no reconozca que también la urgencia que tenían en determinado momento la debieron aplicar también al momento de que el Ejecutivo después que tanto se reclamara vertieran los nombres para la integración de las Juntas Locales; sí lo ha hecho, creo que se debe estar refiriendo a eso la Edila Maquieira cuando dice “un grano de arena hemos tenido algo de culpa capaz nos puede caber”.

Sabemos que a pesar de todas las demoras que aquí se ha reconocido cuando el tema se ha planteado siempre se ha votado por la bancada del Partido Nacional, pero cuando se solicitó los nombres a la mesa política del Frente Amplio, la nota se mandó en forma incompleta, es decir no estaban los nombres; lo mismo ha ocurrido con el Comité Ejecutivo del Partido Colorado que no ha mandado el Comité Ejecutivo, que es quien debe, porque los cargos de las Juntas Locales son partidarios no de los sectores, es decir cada Partido tiene que resolver internamente esa representación. Pero sí comparto con el Intendente que la solicitud debe hacerse al Partido.

Por eso digo, si bien ha sido mínima la demora en cuanto a lo que ha sido la integración por parte del Ejecutivo puede ser, pero ha sido una demora al fin.

No comparto tampoco lo que dice el Edil Faig porque entiendo que si bien ha habido una demora, lo respaldo hoy sí en que si se esperó hasta ahora que cuando las integremos a las Juntas Locales las integremos como manda la Constitución y que más allá de que se esté de acuerdo de si en una localidad en concreto debió haber habido de la oposición un miembro de un partido o no, hoy por hoy la Juntas Locales de Río Negro cuando se integren van a reflejar la integración de la Junta Departamental, que es justamente lo que establece la Constitución.

El hecho de lo que decía Faig de que es una tradición del Partido Nacional es cierto, es una tradición que no siempre ha sido aplicada, incluso por el hoy senador del Herrerismo, el Senador Lapaz que no lo aplicó para nada a este criterio constitucional en su gobierno.

Entonces, reconocemos sí una demora pero tenemos que hacer los matices cuando tenemos las diferencias.

Por otro lado, yo hubiera preferido que las Juntas Locales se integraran antes. Pero cuando se integren prefiero y aspiro a que se integren como manda la Constitución, que no pase por ejemplo que queden constituidas como están constituidos hoy a nivel nacional los entes autónomos y los servicios descentralizados.

O sea que no me parece una cosa menor el hecho de que se pase por alto el criterio que se ha definido para la integración de las Juntas Locales, que es justamente el criterio de respetar lo que la Constitución sugiere para la integración de las mismas.

Y no comparto que sea una cosa menor que las mismas se instalen con o sin los nombres o que los nombres puedan ser aportados indistintamente por los órganos representativos de cada partido, en este caso de la oposición o de sectores de los mismos.

Así que como dije: todas las veces que se planteó la bancada y en lo personal votamos porque entendemos y compartimos la importancia que tienen las Juntas Locales, pero no compartimos algunos de los argumentos, algunas de las cosas que hoy se pasan por alto referidas también al mismo tema.

Muchas gracias. (ld)/

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Beatriz Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Gracias, señor Presidente. Compartimos por supuesto la necesidad, la urgencia de la conformación de las juntas locales; es una demanda de la gente, sentida, que hace a la democracia, que hace a la participación, que corresponde. En eso creo que estamos todos de acuerdo y no vamos a abundar.

Lo que no nos parece correcto es afirmar que si no están las juntas locales, el contralor no se ejerce en este departamento, porque al contralor lo ejerce también la Junta Departamental. Entonces estaríamos cayendo en pensar o en decir que nosotros, como órgano de contralor, no estamos cumpliendo con nuestra responsabilidad, y eso creo que no es así, no corresponde. En este departamento la Junta Departamental, que es este Cuerpo, cumple con el mandato constitucional y legal, que es el de legislar y controlar al Ejecutivo Departamental.

De todas formas, con respecto a la demora, sí creo que no corresponde la demora; se puede decir que es porque no se proporcionaron los nombres en tiempo y forma, que el Partido Colorado entregó una lista con la confusión, que el sector, que el Partido, o también se puede comentar el triste episodio que escuchamos todos por la prensa hace poco tiempo en Nuevo Berlín. Entonces, si vamos a traer a colación todo eso, bueno, creo que no hace a la cosa.

Lo que sí corresponde es reafirmar una vez más, y compartimos la moción, que es importante, de una vez por todas, la conformación de las juntas locales. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Antes de darle la palabra al señor Edil Massey, simplemente para clarificar: hasta ahora no hay ninguna moción concreta.

Señor Edil Faig, tiene la palabra.

SR. FRANCISCO FAIG. Capaz que no lo planteé como moción, pero en algún momento dije que habría que hacer... Lo que puedo hacer es plantear una moción de elevar nota al Ejecutivo por parte de esta Junta Departamental, solicitando, una vez más, la integración de las juntas locales en el departamento.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias. Voy a empezar por lo último. Le pediría al Edil Faig si es posible cambiar la palabra “solicitar” por “exigir”.

Realmente mi intervención va a ser corta, porque la contundencia de los argumentos que presentaron tanto la Edila Maquieira como el Edil Faig, fue aplastante. Es muy difícil haber levantado esa argumentación, cosa que, por supuesto, no se hizo.

Yo quiero dos o tres cosas nada más. La primera, reconocer que es cierto como se dijo que esta Junta Departamental siempre votó y le hizo conocer al Ejecutivo la necesidad de que se instalaran las juntas locales, por todo lo que ello implica. Yo no estoy de acuerdo en cuanto recién decía la Edila Castillo de que la función de contralor es quizás un poco menor porque para eso estamos nosotros. Creo que no, creo que la función de la junta local es importante en el contralor de lo que se hace en la localidad, en el medio, lo cual para nosotros, desde aquí, es bastante más difícil. Por ejemplo, supongamos la Junta Local de Pueblo Grecco; para nosotros es mucho más difícil tener todo lo que sucede ahí y no a los que conviven todos los días en esa localidad. Y es mucho más funcional para el Ejecutivo que no exista la junta local, porque entonces el Ejecutivo, con quien eventualmente pone como secretario, hace y deshace, como decía la Edila Maquieira, toma el personal que se le canta –como lo ha hecho y como lo sigue haciendo- y quizás esa sea una de las motivaciones por las que hasta ahora no hemos tenido y que no sé tampoco cuándo se van a nombrar, si es que se nombran.

Quiero hacer algunas aclaraciones: nosotros, como Frente Amplio, en diciembre del año pasado hicimos una elección en varios lugares del departamento, para nombrar a los compañeros que mediante ese voto popular iban a ocupar los lugares en las respectivas juntas locales. Rápidamente después se lo hicimos conocer al señor Intendente Departamental. Nosotros ahí le elevamos unos nombres en función de lo que entendíamos era la lógica de los nombramientos, lógica afirmada por lo que en su momento el Intendente le había criticado al Partido Colorado, cuando le pedía los dos ediles locales en la ciudad de Young. Entonces nosotros, de acuerdo a todo eso, le enviamos al Intendente los nombres.

Posteriormente, mucho tiempo después, no a iniciativa del Ejecutivo sino a iniciativa nuestra, fuimos a hablar, cuando nos enteramos de alguna manera,

extraoficialmente, que no nos iba a otorgar los dos ediles en Young ni tampoco en Nuevo Berlín, donde la diferencia como segunda fuerza era inmensa.

Fuimos a hablar; le planteamos al Intendente que nos parecía realmente mal el criterio que tomaba; le hicimos recordar lo que él decía cuando era oposición, y quedó en eso. En realidad quedó como para eventualmente nosotros esperar una respuesta sobre el planteo que le hicimos, cosa que en definitiva nunca vino.

Pero quiero decir –y termino con esto- que acá lo que no existe –y creo que lo dijo el Edil Faig- es la voluntad política de hacerlo, porque de querer lo hubiera podido hacer, e inclusive sin los nombres del Partido Colorado, aunque sí resguardándole los lugares, e inclusive sin los nombres del Frente Amplio que faltaban, que en definitiva eran dos, uno en Young y otro en Berlín o Pueblo Grecco; podía haberlo hecho igual, porque no está impedido constitucionalmente para poder hacerlo.

Lo que hay que admitir es que no tiene la voluntad política. Ese es el tema. Se lo podrá defender con cincuenta mil cosas que en realidad no hacen al fondo del tema, porque de alguna forma hay que defenderlo, pero de ahí a tener realmente razón o a decir que no se han podido instalar como consecuencia de la oposición, es una cuestión absolutamente inaceptable y fuera también de la realidad. Muchas gracias. (mc)/

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Yo no iba a hablar porque me siento... porque el señor Edil Faig lo hizo mejor de lo que yo lo puedo hacer. La argumentación que es grimió el señor Edil Faig fue contundente; sin embargo hay algunos aspectos que me motivaron a pedir la palabra.

Algunas expresiones: la de la señora Edila Maquieira: “no existen más excusas” –no, mentira, siempre va a haber una excusa-, la del señor Edil Faig que dice que discrepa con la señora Edila Maquieira porque no existe un caos por no estar formadas las Juntas... es cierto. La constitución de las Juntas Locales no asegura la ausencia de caos, a tal punto que quien supuestamente está nombrado para ocupar la Presidencia de la Junta Local de Nuevo Berlín, ya ha propulsado el caos sin haber asumido; es decir que la instalación de las Juntas no asegura la ausencia de caos. Y por allá por Algorta también anda algún proyecto de caos.

Entonces lo que sí me preocupa... me preocupan por supuesto las Juntas Locales, yo voy a votar la moción. Ustedes permítanme que sea grosero: “el señor Intendente no nos va a dar pelota”. Porque es lo que ha hecho reiteradamente. Porque este Cuerpo ya se lo pidió, porque se lo pidió su bancada, porque se lo pidió la Convención Departamental de su Partido, porque se lo ha pedido todo el espectro político y él sigue en la suya. Él sigue en la suya porque aquí no se trata ni de una cuestión constitucional ni... Se trata de una cuestión personal de cómo se entiende el ejercicio del Gobierno en el departamento.

Y si el señor Edil Faig dice que no comparte el tema del caos, a mí me preocupa el caos político en que se encuentra en este momento el departamento. Porque a ojos vista en este tema existe una horfandad del señor Intendente, por un lado con una posición a esta altura incomprensible para todos, y por otro la de su propio Partido; no ya nosotros que somos la oposición y que de alguna manera quisiéramos incidir y participar en el gobierno de las localidades del interior del departamento. Su propio Partido se lo está pidiendo y hoy me acabo de enterar que hasta el propio Directorio se lo ha pedido.

Es imposible gobernar un departamento en solitario y ha pasado una vez y otra vez y otra vez, y no hay, no hay. Nosotros entendemos que no existe una voluntad de cambio en esa estrategia política. Los acontecimientos de las últimas semanas han demostrado que siempre es importante conversar con todos, que siempre es importante conversar y escuchar además.

Porque a veces podemos estar conversando y no entender lo que se nos está diciendo; y cuando veo al señor Edil Faig en este momento venir a plantear estas cosas acá... Ya lo ha hecho anteriormente. Pero no solamente ha planteado estas cosas con total crudeza, con una crudeza que a veces hasta nosotros que somos oposición estamos lejos de plantear... como ha planteado eso, ha planteado que no le han dado ningún cargo en el Gobierno, ha planteado distintas posiciones, que parece de otro Partido.

Y resulta que el otro, que también es compañero suyo le dice: “¡Sí, pero mirá que tampoco en Soriano han formado las Juntas Locales, y eran de los tuyos! Ese es el caos que a mí me preocupa, porque ya dije: la integración de las Juntas Locales de ninguna manera asegura que no va a haber caos. Ya hice mención a la experiencia.

Me preocupa por el departamento, que no haya un funcionamiento armónico que permita de alguna manera que el señor Edil Faig plantee en la Convención Departamental de su Partido, en ese “*coso*” (sic) Departamental que tienen ahí...

(Murmullos)

SR. PRESIDENTE. Señores Ediles, no dialoguen por favor.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Perdón... (murmullos) Perdón... (murmullos) porque en el fragor olvidé el nombre. No es mi intención... no es mi intención ser ofensivo.

Mi intención es sí intentar desde nuestro punto de vista hacer una valoración de lo que es en estos momentos la realidad política del departamento.

Entonces nosotros decimos que vamos a acompañar la moción, que esta moción ya la votamos anteriormente, que no difiere en nada y que tampoco conmovió en nada en el sentido contrario a los hechos que aquí han motivado el planteamiento del tema.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Faig.

SR. FRANCISCO FAIG. Gracias señor Presidente.

Yo le agradezco al Frente Amplio que comprenda buena parte de nuestra argumentación, y me parece que habla muy bien de ella –de la argumentación–.

No es sencillo para nosotros discrepar en este tema. Se puede tomar un poco con humor, pero para nosotros es muy difícil desde nuestra posición política, como cabeza de lista de un sector, como sabemos todo lo que ocurrió a lo largo de la campaña electoral con el candidato a Intendente y hoy señor Intendente Municipal, con todo lo que representa para un sector como el Herrerismo tener representantes, tener referentes, en cada una de las localidades –mucho, poco o regular–, pero es un sector que tiene una dispersión de su apoyo electoral, que existe y que es bien real y que no pasa por Faig o no Faig sino que es algo que es histórico.

Por tanto es muy difícil para nosotros estar en esta posición tan crítica... definitivamente nosotros preferiríamos que no fuera así. Eso es lo que queremos dejar establecido Porque preferiría no tener que tener esta discusión... esta discrepancia con nuestro compañero de Bancada, el señor Edil Delgrosso –a quien le tenemos un gran

afecto- pero que en definitiva en este tema particularmente estamos distanciados en el diagnóstico y estamos distanciados también en los argumentos que tenemos que manejar.

Porque yo entiendo que existe una fijación política por lo que haga Gustavo Lapaz –o haya hecho Gustavo Lapaz en Soriano- pero definitivamente nosotros aquí en Río Negro, quienes nos presentamos en la campaña electoral, quienes salimos a convencer ciudadanos para que apoyaran la candidatura de Lafluf a la Intendencia y al Partido Nacional en el Gobierno, nos comprometimos a llevar adelante rápidamente la conformación de las Juntas Locales y nos comprometimos a conformar nuevas Juntas Locales.

Entonces entiendo que Gustavo Lapaz no las nombre –o no sé bien qué hizo en Soriano-... pero ¿sabemos señor Presidente? ¡A mí no me importa lo que haya hecho Gustavo Lapaz en Sorinao, porque en definitiva –y ahí es donde quiero hacer más esencial la argumentación nuestra-, estamos hablando de una concepción política, y estamos hablando de lo que nosotros entendemos que es cumplir con lo que nos comprometimos en la campaña electoral.

Y yo no creo que haya un caos hoy en día por falta de constitución de las Juntas Locales, pero sí creo que no le hace bien al Partido. Y por eso es muy difícil nuestra posición al decir estas cosas, porque estamos pecando de mal augurio a futuro; pero que definitivamente no le hace bien a nadie –dentro del Partido Nacional- tener que estar primeramente teniendo este debate –internamente, dentro del Partido Nacional, con todo el cariño que nos tenemos pero que definitivamente marca dos posiciones. Y segundo, tener que estar pensando en defender una postura que políticamente –para lo que es la tradición del partido en estos últimos años en el departamento- es indefendible. Todos sabemos íntimamente, los que estamos aquí sentados y somos blancos, que no puede ser que hoy no estén conformadas las Juntas Locales. Al Herrerismo se le pidió los nombres ya en el mes de junio de este año. (nc)/

Ya fueron pasados los nombres en junio de este año y cuando nosotros fuimos a los compañeros y conversamos en cada una de las localidades, fue grande la esperanza que hubo en aquel momento de conformar las Juntas Locales porque es la forma de participar, porque para los compañeros en Greco, en Algorta, en San Javier, en Young, es la forma de estar enterados desde adentro de lo que pasa y de dar esa mano, esa colaboración tan fundamental que es tan de blanco también, de darle una mano al Intendente en lo que se pueda, en tal o cual cosa puntual de las Junta Locales y del ordenamiento administrativo de la gestión general de los secretarios y de las Juntas Locales en cada localidad y estar truncado en ese sentido, no tener al Partido movilizado en ese sentido no le hace bien a nadie, no le hace bien al Intendente tampoco y eso es lo que no podemos entender, porque no argumento válido para no estar haciendo esto, por tanto cerrar esta participación diciendo que me parece que tenemos que concentrarnos en nuestros propios argumentos y que es indudable que la tradición del Partido -en este sentido- es la participación, el de la descentralización y el de la conformación de las Juntas Locales. Gracias señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Samuel Bradford.-

ESC. SAMUEL BRADFORD.- Gracias doctor. Lo primero que quiero decir es que obviamente hay dos posiciones –tal como dijo Faig- que se han vertido aquí en Sala en

nuestro Partido político y eso a mí me alegra mucho porque muestra en primera instancia que acá en el Partido Nacional no se le cierra la boca a nadie y eso me parece muy bueno como ejercicio interno, es un lujo del Partido Nacional que alguna fuerza política no goza del mismo, porque en algún Partido político algunos de los integrantes no pueden abrir la boca en determinados temas y me parece bien que todos los miembros del Partido Nacional, cuando piensan diferente tengan el derecho a decirlo, eso como una primera aproximación.

En lo segundo, que es específicamente con lo que se decía de que el señor Intendente no tiene voluntad política porque podría haber hecho igual la conformación de las Juntas Locales habiendo reservado los lugares sin tener los nombres, eso –salvo mejor opinión- y Uds. señor Presidente que fue a la misma facultad que yo –creo- me podrá corregir y le agradecería si me estoy equivocando, pero la Constitución dice que el señor Intendente designará con la anuencia de la Junta Departamental -lo digo de memoria porque no lo tengo a la vista-, ese es el término; entonces yo me pregunto cómo alguien, esto no es jurídico, es sentido común, como puede alguien designar a alguien si –en definitiva- lo tendría que hacer en forma innominada y eso es sencillamente imposible. Nada más, señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Hugo Amaral.-

SR. HUGO AMARAL.- No voy a hacer uso de la palabra, gracias señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Massey.-

SR. LUIS MASSEY.- Gracias. Muy corto y además voy a hacer una propuesta, no se si se dijo pero de cualquier manera vale la pena reafirmar que este estilo de gestión del Intendente no le hace ya bien a su Partido, que seguramente no le hace bien a la democracia y eso, más allá de cierta parte jocosa que podamos tener, ese es el profundo sentido de esto, no le hace bien a la democracia, coarta la participación de la gente constitucionalmente expuesta o expresa y todavía podríamos agregar que de alguna manera nos extraña en un Partido que ha reivindicado históricamente la descentralización y la participación de la gente en los problemas que le atañe.

Por eso, más allá de cualquier otra consideración, desde el punto de vista estrictamente democrático, sin entrar ni siquiera a los problemas de gestión que ayudaría tener las Juntas Locales, creemos que es grave, es realmente grave la actitud que tiene el Ejecutivo, que ha tenido y que aparentemente va a seguir teniendo porque no hay ninguna señal a este día –por lo menos- que nos diga o que nos muestre algún horizonte que en la cercanía del tiempo va a nombrar a estas Juntas Locales.

En función de esto, a mí no me parece mal que se le eleve lo que está propuesto, cosa que por supuesto vamos a acompañar, pero las vinculaciones personales me parece que son importantes, se puede a través del diálogo discutir, intentar convencer, poner arriba de la mesa los argumentos que -en principio- una nota puede no contenerlos, por eso es que yo propondría que independientemente de la nota también pudieran ir los Coordinadores de esta Junta a intentar dialogar con el Intendente, mostrarle la preocupación que ha tenido desde mucho tiempo a esta parte esta Junta Departamental

por el tema, y en alguna medida tratar de “convencer” la necesidad de que en forma inmediata pueda nombrar las Juntas Locales, las cinco Juntas Locales y a la mayor brevedad inclusive, las dos Juntas Locales que están propuestas por el propio Intendente, que son la Junta Local de Las Cañas y la de el Barrio Las Canteras. Muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE.- Bueno, el Edil Faig mociona para solicitar la integración de las Juntas Locales, mientras que el Edil Massey había planteado de exigir...

SR. LUIS MASSEY.- Retiro mi moción, señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Entonces tenemos dos mociones, por un lado la nota solicitando una vez más al Ejecutivo la integración de las Juntas Locales y por otro lado la ida de los Coordinadores de Bancada, son dos mociones separadas, estamos de acuerdo.

Pasamos a votar la moción del Edil Faig para solicitarle al Ejecutivo la integración de las Juntas Locales. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Se está votando. Aprobado; mayoría. (Veintidós votos en veintiséis).

La otra moción es para encomendar a los Coordinadores de Bancada para que tengan una reunión con el señor Intendente a los efectos de dilucidar este tema. Se está votando. Aprobado; mayoría. (Veintiún votos en veintiséis presentes).

(Deja la Presidencia el señor Edil doctor Álvaro Debali y asume el señor Edil Hugo Amaral)

Continuamos con el siguiente tema de los Asuntos Entrados.

34. Ediles Sres. Isidro Medina, José Luis Almirón, Luis Massey.- Solicitan considerar en Sala tema relacionado con el estado de la caminería rural en nuestro Departamento.-

Exp. 932

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Isidro Medina.-

SR. ISIDRO MEDINA.- Señor Presidente, solicito tratamiento sobre tablas.-

SR. PRESIDENTE.- Está a consideración lo solicitado por el señor Edil, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado; unanimidad. (Veintisiete votos.)

Tiene la palabra el señor Edil Isidro Medina.-

SR. ISIDRO MEDINA.- Gracias. El tema del mal estado de la caminería fue tocado en la pasada Media Hora Previa por la compañera Edil Irma Lust, pero referido más que nada a la Colonia Tomás Berreta y nosotros nos queremos referir a todo el departamento, al mal estado y al trabajo que se está haciendo pues nosotros entendemos que no es un trabajo bueno el que se está haciendo en la reparación de esos caminos.

Por ejemplo, para empezar por el camino que más conozco, el camino de la zona de La Pileta, donde la máquina anda muy seguido por ahí, pero sólo anda la máquina y ese camino cuando llueve vuelva a estar en las mismas condiciones, porque aparte a ese

camino se le recargó con un mal material -que después voy a hacer referencia a ese tema- que ya sabemos que es un material malo porque se volatiliza y ese material se fue, ahora no tiene material, le pasan la máquina, vuelve a llover y el camino queda en las mismas condiciones, en definitiva, es un gasto de gasoil inútil.

También tenemos conocimiento de los trabajos que se están haciendo en otras parte del departamento, como la zona de la Colonia Mayo Gutiérrez, o las zonas de las Colonias cercanas a San Javier, como Luis Alberto de Herrera y todo eso, donde sólo se está haciendo nivelación de esos caminos, lo cual naturalmente no es de mucha duración porque al no agregarse material, cuando falta el mismo, cuando se ha erosionado el material, el solo pasar la máquina, el solo hacer una nivelación implica que en poco tiempo el camino quede igual a lo que estaba.(ms)/ Algo distinto a lo que está pasando en otras partes de la Colonia Tomás Berreta, la zona bien interna de la colonia, la zona que podríamos decir de Los Tamberitos, la zona de la Escuela N° 50, donde se ha trabajado en las alcantarillas aparentemente bastante bien, se han levantado los caminos y se ha echado material, y hoy para quien transite por esos caminos es como si estuviera transitando prácticamente por una carretera.

El tema es el mal material que se utilizó ahí. Se utilizó un material que se saca de la zona del basurero municipal, y según dicen los vecinos incluso se echó hasta con las bolsitas del basurero que andan volando muchas veces por las casas de los vecinos. Y es un material que ya hemos comprobado -porque como decía anteriormente en la zona del camino de La Pileta se echó ese material- que en una seca como esta, no muy larga, de dos semanas, o en la época de verano donde aumenta el tránsito pesado porque andan los camiones que transportan la cosecha, las maquinarias cosechando ya que es la época de siembra de los cultivos de verano, hace que aumente el tránsito pesado y se hagan verdaderos colchones de polvo. Además eso hace que el mismo viento se lleve el material y no dure ahí y causa un montón de problemas. Aparte lo que queda en esos caminos es una piedra dura que para las ruedas y las amortiguaciones de los vehículos la verdad es que es muy mala porque se va el material fino y esa piedras duras causan todo tipo de problemas en el tránsito; por ejemplo, cruzarse con un camión implica quedar sin visibilidad porque son verdaderas nubes de polvo; incluso para quienes transitamos en moto o en bicicleta significa quedar lleno de tosca cuando venimos en esos vehículos a Fray Bentos; y también acarrea problemas para las viviendas que están ubicadas cerca de la calle y para los cultivos. Yo hablaba con una persona que hace horticultura y que piensa plantar tomates, y le preocupa el tema porque los tomates van a estar prácticamente todo el verano bajo una nube de polvo.

Más o menos es esto lo que queríamos decir, y queríamos dejar una moción de pedir al Ejecutivo en primer lugar que nos detalle en cuanto al convenio con DIPRODE la caminería rural realizada, noventa kilómetros, y la que se va a realizar, sesenta y ocho kilómetros.

Y en segundo lugar que se nos proporcione el costo de mantenimiento que tiene la Intendencia para la caminería rural y cómo se compone el mismo.

Nada más, señor Presidente, por ahora.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil escribano Bradford.

ESC. SAMUEL BRADFORD. Bueno, a mí algunos planteamientos a veces me extrañan ¿no?, porque estamos todos de acuerdo en lo que dijo el Edil preopinante de los beneficios que puede tener una buena caminería rural.

Ahora, yo me acuerdo cuando la famosa Tasa de Mantenimiento de Caminería Rural puesta a consideración de este Órgano, y que hubo muchas cosas que hicieron que en definitiva eso no se diera.

Entonces cuando se plantean algunas cosas... Está bien, no se votó eso y habrá que sacar recursos de otro lado y habrá que ingeniárselas, en fin. Pero me parece por lo menos llamativo que los mismos que no votan los recursos son los mismos que después piden las obras. Entonces a veces yo no sé cuál es el sentido de pedir información y un montón de cosas cuando si desde el Ejecutivo se pidió determinada cosa primero le niego y después le pego. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil escribano Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. Gracias, señor Presidente.

Es cierto lo que manifestaba el señor Edil en cuanto a que el material que se está usando concretamente en la Colonia Tomás Berreta no es el mejor. El propio arquitecto Guillermo Bordoli -yo hablé con él- me manifestó eso y que es una preocupación del Ejecutivo. El tema es que hay muchos colonos que tienen lugares en donde hay canteras con mejor tosca pero no quieren que se extraiga de las mismas. Entonces, como a aquellos colonos que son propietarios no se los puede obligar y hay otros que no son propietarios pero tampoco lo permiten, hay que sacar necesariamente de canteras a las que la Intendencia tiene acceso, y una de ellas es como decía el señor Edil la que está cerca del basurero municipal y otras más, que justamente me reconocía el arquitecto Bordoli que no es el mejor material.

Sí es cierto también lo que manifestaba el señor Edil en cuanto a que se está conforme con todo el trabajo de limpieza y reparación de alcantarillados. Y un hecho que no es menor es que por primera vez en mucho tiempo en la Colonia Tomás Berreta se van a haber repasado la totalidad de los sesenta y seis kilómetros que tiene que corresponden a DIPRODE, es decir cuarenta que ya se hicieron y los otros veintiséis que se estaban comenzando a hacer y que a fin de mes o principios del mes que viene estarían terminados.

También es cierto que el año pasado la Intendencia Municipal de Río Negro cumplió con lo que tenía programado tanto por lo que son las partidas presupuestales que vienen por Ministerio de Transporte como las de DIPRODE. En el segundo semestre se completaron trescientos kilómetros de caminería rural.

Y en este año se va a en cierta forma retrasado por varios motivos. Uno de ellos es que -como todos sabemos- para estos trabajos es indispensable la maquinaria y la maquinaria cuenta con un desgaste muy importante y en los últimos meses, en especial a partir de los meses de junio y julio las roturas han sido prácticamente permanentes, muy por encima de lo que es un promedio normal de rotura de maquinaria; concretamente hoy por hoy tres topadoras, tres motoniveladoras y tres cilindros que son indispensables para los trabajos de caminería, están fuera de servicio y son montos importantes los que la Intendencia está teniendo que invertir para repararlos, más allá del tiempo que necesariamente tienen que permanecer parados hasta que se los repare.

Ese es uno de los motivos que ha hecho que se vaya en cierta forma rezagado con lo que se tenía planificado.

Otro de los motivos es que en cuanto a las partidas que vienen por el Ministerio de Transporte este aumentó las exigencias en cuanto al porcentaje de lo que tiene que ser la reparación extraordinaria, es decir de los caminos que tienen que hacerse a nuevo, que implica lógicamente muchas más horas de trabajo de la maquinaria y mucho más personal. No sólo le ha pasado a la Intendencia Municipal de Río Negro sino que eso ha hecho que particularmente todas las Intendencias en mayor o menor medida vayan con un cierto retraso en cuando a lo que es la planificación, que por otro lado, tomándolo a largo plazo es una mejora porque son caminos que van a necesitar en el largo plazo menor mantenimiento del que tienen los que se realizan ya sea por el mantenimiento ordinario o rutinario, que son las otras dos modalidades de reparación. Pero sí en el corto plazo implican un retraso porque necesitan más tiempo aplicándose.

Igualmente, en lo que va del año ya se está prácticamente en los trescientos kilómetros y poco de caminería. Falta mucho, lógicamente, pero se está llegando a lo que son las partidas de DIPRODE. Se está casi en los ciento treinta kilómetros de los ciento cincuenta y pico, y con el resto, o sea ciento ochenta kilómetros de lo que viene por Ministerio.

Es decir que compartimos que siempre uno aspira y lógicamente que los colonos y quienes transitan por los caminos también, a tener la mejor calidad posible de los caminos, pero tampoco se puede dejar de reconocer que hoy por hoy la maquinaria de la Intendencia es extremadamente deficitaria y que por otro lado estos otros factores que yo decía también enlentecen como el hecho de los materiales a los que la Intendencia puede acceder.

Así que era simplemente dar algún dato y sugerir, si al resto del Cuerpo le parece oportuno, que se pueda invitar ya sea en régimen de Comisión General o como se entienda, a que pueda comparecer el Director Bordoli para aportarnos datos más precisos y a su vez que podamos hacerle llegar de primera mano las inquietudes que podamos tener.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Massey. (mm)/

SR. LUIS MASSEY. Lo que iba a decir iba en el mismo sentido de lo que expresa el Edil Delgrosso, solicitar la presencia del arquitecto Bordoli, aunque las explicaciones que da el Edil sobre el tema son muy importantes. Pero ya que él lo entiende como algo positivo, estamos de acuerdo en eso.

Sería también bueno que toda esa información que tiene el Edil Delgrosso también la pudiera tener el Edil Bradford, cosa que de esa manera se evita intentar atacarnos con el tema de la Tasa por falta de información.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, Edil Medina.

SR. ISIDRO MEDINA. Muy brevemente porque creo que si tenemos acá la presencia del señor Bordoli, ahí nos vamos a poder despejar muchas de las dudas que teníamos, o sea que paso de lo que iba a decir.

SR. PRESIDENTE. Por una sugerencia señor Edil Medina porque hizo la propuesta, yo diría, por lo manifestado por los demás Ediles, pasar el tema a las Comisiones de Desarrollo y Obras integradas para que en régimen de comisión ampliada se invitara en régimen de Comisión al Arquitecto Bordoli para tratar el tema específicamente.

Y me quedaría la nota al Ejecutivo, si usted mantiene la propuesta, sobre el convenio con Diprode en que está el convenio, porque hay una información del Congreso Nacional de Intendentes al respecto; y lo segundo sería que se proporcionara el costo de mantenimiento a la caminería rural -supongo que eso será el tema que manejará el Arquitecto Bordoli-. Estaría de acuerdo en pasarlo a las Comisiones de Desarrollo y Obras integradas, que sen las encargadas de tratar el tema en régimen de Comisión ampliada, pero no quita su primera propuesta... ¿Mantiene eso?...

Está a consideración la propuesta del señor Edil Isidro Medina de enviar una nota al Ejecutivo Departamental solicitando la situación del convenio con Diprode; y en segundo término si se puede proporcionar el costo del mantenimiento de la caminería rural en todo el departamento...

Tiene la palabra el Edil Pablo Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. Una consulta, si a lo que se refiere el Edil Medina es al convenio que estaba programado entre Diprode, Claldy y la Intendencia.

SR. PRESIDENTE. Edil Medina...

SR. ISIDRO MEDINA. Claldy, Diprode y la Intendencia de Río Negro.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, Edil Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. Yo preguntaba porque en cuanto a la Cuenca Lechera había un convenio, que incluso entró a la Junta la documentación, que después a raíz de una posición que tomó el Congreso de Intendentes, donde se exigió que los fondos, que las partidas que envía Diprode las tiene que manejar la Intendencia porque es la forma y no el privado que en este caso era Claldy. En ese caso, cuando surgió esto lógicamente Río Negro acompañó porque era la decisión del Congreso de Intendentes y Claldy no quiso seguir con el convenio si los fondos no eran manejados directamente por ellos y si la contratación no la efectuaba directamente Claldy. Eso enlenteció ese convenio que prácticamente estaba para salir. Igualmente, de esos kilómetros de caminería que se iban a hacer por esa vía ya se han hecho en gran parte.

No sé si era de ese convenio, porque las partidas de Diprode vienen.

SR. PRESIDENTE. Está bien la aclaración pero una cosa no quita la otra y creo que para informar a todos los Ediles, es decir información que manejan solamente algunos Ediles porque se preocupan en conseguirla o le llega por algún medio pero que no la manejamos el resto de los Ediles, por lo tanto una cosa no quita la otra, que venga el Director y que se envíe nota al Ejecutivo para que expliquen.

Si están de acuerdo, pasamos a votar la moción del señor Edil Isidro Medina, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veinticinco votos).

Votamos que se curse nota al arquitecto Bordoli a los efectos de comparecer ante esas Comisiones, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veinticinco votos).

Pasamos al siguiente punto.

13. Edila Mtra. Daniela Maquieira.- Solicita tratar en Sala, inquietud planteada por la Mesa Coordinadora de Cooperativas de Viviendas por Ayuda Mutua de Young.-
Exp. 933

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Daniela Maquieira.

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Hay solicitud de tratar el tema sobre tablas, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. votamos, señores Ediles. Aprobado, unanimidad (veinticinco votos).

Tiene la palabra la señora Edila Daniela Maquieira.

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. Gracias, señor Presidente.

Quiero decir que recibí una nota de la Mesa Coordinadora de Cooperativas de Viviendas de Ayuda Mutua de Young, firmada por la Secretaria, la señora Carolina Gutiérrez y por el integrante de Comisión Fiscal, señor Sergio González, quienes plantean y solicitan una entrevista con la Comisión de Asistencia Social de esta Junta Departamental, para abordar el tema de la problemática de las cooperativas de viviendas; la preocupación por la cartera de tierras; y el acceso a la tierra en la planta urbana de nuestra ciudad de Young.

Dada la importancia y la relevancia de este tema, la sensibilidad que tenemos todos hacia esta problemática de las viviendas, específicamente hemos tratado en varias ocasiones en el seno de esta Junta Departamental la necesidad de tierra por parte de las cooperativas de viviendas, es que vamos a solicitar una reunión entre los integrantes de la Mesa Coordinadora de Cooperativas de Viviendas de Ayuda Mutua de Young, la Comisión de Asistencia Social de la Junta Departamental, el Intendente Municipal o un delegado del Ejecutivo, y la presencia también en la misma del Asesor legal del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, el doctor Diego Pastorin.

SR. PRESIDENTE. Hay una solicitud de la señora Edila Daniela Maquieira, pasaríamos el tema a la Comisión de Asistencia Social...

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. Que se acuerde una reunión entre la Coordinadora de Cooperativas de Viviendas, la Comisión de Asistencia Social, el Asesor del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, el doctor Pastorin y el Intendente o un integrante del Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE. Me quedó claro, pero entendía que pasándolo a la Comisión se encargara de hacer...

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Pasarlo a la Comisión, y también la pregunta sería si la reunión es hacerla en Young o acá.

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. Sería conveniente realizarla en Young.

SR. PRESIDENTE. Lo pasamos a Comisión de Asistencia Social, acordando que participe el Intendente, las cooperativas y el Asesor del Ministerio. Vamos a votar darle pase a la Comisión respectiva con la solicitud de la Edila, los que estén por la afirmativa sírvanse votarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintitrés votos).

Pasamos al siguiente punto.

34. Edila Mtra. Daniela Maquieira.- Solicita considerar en Sala, problemática de trabajadores forestales de Paso de la Cruz.-
Exp. 934

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Daniela Maquieira.

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración lo solicitado por la señora Edila, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintitrés votos).

Tiene la palabra la señora Edila Daniela Maquieira.

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. Gracias, señor Presidente.

Voy a dar lectura en primer lugar a una nota que elevaron al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social los delegados del SOIMA (Sindicato de la Madera y Afines) el 21 de agosto de 2006: *“Señores del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Presente. Por la presente, solicitamos que se tomen las medidas que correspondan para atender la precaria situación de los trabajadores forestales de Paso de la Cruz, Departamento de Río Negro, situación que ya ha sido denunciada y que sin embargo continúa. La principal empresa de la zona es Rivermol S.A., la que trabaja con diversos contratistas. Es normal que no se pague la licencia, el salario vacacional y el aguinaldo con el pretexto de que el mismo está incluido en el destajo. Lo mismo ocurre con el ficto de alimentación y vivienda; también se adeuda el pago de feriados. En cuanto a la seguridad social, los trabajadores no son declarados por sus verdaderos ingresos a destajo, sino por salario mínimo rural y por algunos días por mes, que casi nunca pasan de trece días. No se entrega copia de los recibos a los trabajadores. Hay incertidumbre sobre la fuente de trabajo. Al sindicalizarse los trabajadores hace unos meses han recibido presiones como que podrían ser sustituidos por máquinas procesadoras. Son suspendidos en reiteradas oportunidades sin información acerca de la continuidad en el trabajo, cambiados de contratista, etc. No acceden al Seguro por Desempleo por la omisión de las empresas en la declaración correcta de aportes. Por lo expuesto, solicitamos que se abra una auténtica etapa de diálogo y negociación entre las partes, a los efectos de regularizar la situación y que se dé un normal desarrollo de*

las relaciones laborales”. Firman esta nota por el SOIMA Jhones De León, que es el delegado regional y el Presidente.

Esta nota fue presentada al Ministerio de Trabajo y es así que el 21 de agosto se realiza la primer reunión en la oficina de Young del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, donde están presentes los trabajadores; el Ingeniero que representa a la empresa Rivermol S.A.; el Abogado que asiste a los trabajadores, al Sindicato de trabajadores, que es el doctor Walter Duarte y se comienza a analizar esta situación, que por otra parte no es novedad -todos sabemos que no sólo los hombres sino también las mujeres han trabajado durante muchos años en situaciones infrahumanas en la forestación- y deciden, luego de esa reunión, donde Rivermol en la persona del señor ingeniero Marcelo Haynse acepta las sugerencias que se realizan de parte del abogado y del sindicato, establecen acuerdos, y entre otras cosas se organiza y se cita a una nueva reunión en el Ministerio de Trabajo el día 30 de agosto, donde participan las empresas contratistas, que son varias, y que deciden acordar, respetar las normativas, empezar a dignificar el trabajo de los trabajadores y trabajadoras forestales. (ld)/

¿Qué ocurre después de esto? La empresa está de acuerdo en exigir a las empresas contratadas que también respeten los derechos laborales. Algunos contratistas, a pesar de firmar en la audiencia en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, comienzan a hacer, en cierta forma, persecución sindical, especialmente a los trabajadores que fueron quienes iniciaron el sindicato y que además llevaron adelante estas denuncias.

Nosotros creemos que en un departamento en el que las áreas forestadas son muchas -es uno de los departamentos más forestados del país- en donde, como se decía el viernes pasado en la ciudad de Young y su zona cercana, aldeaña, Paso de la Cruz, Paso de los Mellizos, Algorta, es el polo estratégico forestal, debemos y tenemos la responsabilidad como Ediles de hacer respetar las normativas vigentes, que se respeten los derechos de los trabajadores y que todos accedan al trabajo, pero a un trabajo digno, y exigirle de la misma manera a la empresa madre, en este caso RIVERMOL y a los contratistas, que se atiendan y se respeten las normativas vigentes.

Es así que vamos a pedir a los Ediles que nos acompañen en nuestra moción, que junto a la nota de SOIMA y a las copias de las dos audiencias realizadas en primera instancia con RIVERMOL y los trabajadores, y en segunda instancia con las empresas contratistas, que se envíe nota a la Comisión de Legislación y Trabajo de la Cámara de Diputados, donde el presidente en estos momentos es el señor Pablo Iturralde, al Ministro de Trabajo, Eduardo Bonomi, a los integrantes de SOIMA a nivel nacional, del PIT CNT, al señor Jhones de León, que es el representante en este caso y quien asesora, junto al doctor Duarte, a los trabajadores de Paso de la Cruz. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Samuel Bradford.

ESC. SAMUEL BRADFORD. Si la Edila Maquieira es tan amable, ¿enviar una nota -yo por ahí me perdí- con qué contenido?

SR. PRESIDENTE. Edila Maquieira.

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. Con copias de las Actas del Ministerio de Trabajo y además con la demanda que presentó SOIMA en la oficina del Ministerio de Trabajo en la ciudad de Young.

SR. PRESIDENTE. Haciendo conocer la situación... Entonces haríamos una cosa: añadiríamos la versión taquigráfica de sus palabras, señora Edila, junto con los documentos que usted presenta, y se elevarían las notas a las autoridades que usted menciona, a la Comisión de Legislación y Trabajo, a la presidencia de Cámara de Diputados, al Ministro de Trabajo, al sindicato SOIMA, al Dr. Jhones de León y al Dr. Duarte. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintiún votos)

Continuamos.

34. Ediles Prof. Beatriz Castillo y señor Víctor Rodríguez.- Solicitan considerar en Sala, la posibilidad de requerir al Ejecutivo Dptal. se sirva enviar copia de los convenios firmados por el Municipio hasta la fecha; los nombramientos de funcionarios de nivel jerárquico, sus atribuciones, sueldos y personal a su cargo.-
Exp. 935

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Beatriz Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Solicito tratamiento del tema sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando la solicitud de la señora Edila. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Negativo (diecinueve votos en veinte)

Tiene diez minutos para hacer uso de la palabra, señora Edila, para tratar este tema.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Señor Presidente, no voy a hacer uso de la palabra, voy a pasar este tema al Orden del Día de la próxima reunión.

SR. PRESIDENTE. De acuerdo, señora Edila. Continuamos.

35. Edil Sr. Humberto Brun.- Eleva a consideración propuesta relacionada a reconocimiento a ediles, ex ediles y funcionarios fallecidos de la Corporación expresándolo mediante la colocación de plaquetas individuales a determinar dentro del edificio.-
Exp. 936

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Milton Lambatov.

SR. MILTON LAMBATOV. Solicito tratamiento del tema sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Hay solicitud del señor Edil de tratar el tema sobre tablas. Los que estén de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintidós votos)

Señor Edil Lambatov, tiene la palabra.

SR. MILTON LAMBATOV. Gracias, señor Presidente. Es verdad que nosotros cuando nos planteamos traer este tema al deliberante, lo colectivizamos con algunos otros Ediles que tenemos años dentro de la Junta, y casi no lo presentamos, porque existió cierto rechazo... digo, eso que existe siempre: “no me gusta el nombre”, “no me gusta la cara de aquel o del otro”; pero luego dijimos “no, si ya se lo presentamos tenemos que ser justos con la representación a quien nos puso en este organismo” y es por eso que lo vamos a plantear.

La Cámara de Diputados, la Cámara de Senadores y los Intendentes hacen un reconocimiento a quienes sostienen las instituciones democráticas, y nosotros entendemos que en este ámbito también se debe reconocer. Nosotros decimos que se debe reconocer el trabajo que han desarrollado los cientos y cientos de Ediles que han pasado por la Junta Departamental de Río Negro, y que hasta el día de hoy, quizás la memoria nos traiciona, pero no se ha hecho. Y tampoco hemos hecho un reconocimiento justo de quiénes han sustentado el trabajo de los Ediles que han pasado por esta Junta Departamental, en otros quinquenios y quinquenios y quinquenios atrás.

Creemos que es necesario analizarlo, discutirlo en la Comisión de Asuntos Internos, si es viable o no reconocer a los Ediles desaparecidos, que a través de la discrepancia y la concordancia han pasado por esta Junta. Yo sé que es difícil. Muchas veces reconocer que las instituciones democráticas nos llevan a las difusiones ideológicas y a enfrentarnos, pero creo que los reconocimientos se deben hacer más allá de las diferencias políticas y las diferencias ideológicas. Creemos que hay que reconocer el trabajo que han hecho trabajadores que hoy están desaparecidos y que muchos de nosotros en algún momento necesitamos el apoyo de esos trabajadores, necesitamos el sustento de esos trabajadores, a veces hasta para alcanzarnos un café cuando estamos reunidos en este recinto.

Y creo que es justo, más allá que algún Edil esté en discrepancia con nosotros, que se debe hacer un reconocimiento y buscar un espacio físico dentro del recinto de la Junta, se le llame “Paseo de Recordatorio”, el nombre que sea; nosotros queremos ser justos con quienes han pasado por este recinto de la Junta Departamental y por otros, porque también conocemos que este no fue el recinto histórico de la Junta Departamental, aquí se instaló mucho tiempo después de haber conquistado la democracia nuevamente.

Por eso es que, si el deliberante nos acompaña, solicitamos que este tema pase a la Comisión de Asuntos Internos, para que sea analizado. Y, señor Presidente, señores Ediles, la decisión que tome esa Comisión, sin duda alguna, va a reestablecer el espíritu con el cual hacemos nuestro planteo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Si ningún otro Edil va a hacer uso de la palabra, vamos a pasar a votar lo solicitado por el señor Milton Lambatov, de pasar a la Comisión de Asuntos Internos el planteamiento que acaba de efectuar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintitrés votos)

Tiene la palabra la señora Edil Beatriz Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Gracias, señor Presidente. Yo voy a hacer una solicitud a esta Junta Departamental: que se reconsidere el punto que solicitamos la intervención nuestra, el Edil Víctor Rodríguez y yo, el punto N° 15, porque evidentemente por un inconveniente creo que no estaban los Ediles en Sala, porque además opino que es un tema que hace a la esencia y contralor de la Junta.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente. Me parece que corresponde lo que mociona la Edila acá, porque no fue un acuerdo de salir, simplemente dio la casualidad que todos salimos a comer algo y pasó lo que pasó. O sea que acompaño lo que dice la compañera.

SR. PRESIDENTE. Votamos la reconsideración del punto N° 15. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos)

Volvemos entonces al **punto N° 15**.

Tiene la palabra la señora Edil Beatriz Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Gracias, señor Presidente. Ahora sí pido el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración lo solicitado por la señora Edil. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos).

Señora Edila Castillo, tiene la palabra.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Gracias, señor Presidente. Agradezco a los Ediles compañeros de esta Corporación la gentileza de haberme permitido reconsiderar el tema, y bienvenido que no es lo que nosotros habíamos pensado.

Simplemente, y muy brevemente, señor Presidente, para que la Junta cumpla con las funciones de contralor que le otorga la Constitución y la ley, (mc)/ solicitamos la posibilidad de requerir al señor Intendente Municipal, al Ejecutivo Departamental enviar copias de los convenios firmados en este período de Gobierno, en esta legislatura –todos los convenios firmados de la Intendencia Municipal de Río Negro con organismos o instituciones-. También el nombramiento de funcionarios de nivel jerárquico, sus atribuciones, sueldos y personal a su cargo.

Si bien es cierto que nosotros a este tema lo podemos pedir a través del artículo 284 de la Constitución, creemos importante que transcurrido este tiempo del período de la legislatura podamos contar -todos los señores, todos los Ediles de la Junta Departamental- con esa información, que es muy importante para poder ejercer nuestra función de contralor.

Si bien es cierto que no es obligación –no es obligatorio que el señor Intendente envíe todos los convenios a la Junta Departamental para que ésta tome conocimiento-, es buena cosa y hace a la transparencia de la gestión que la Junta esté permanentemente informada de los convenios que la Intendencia firma.

Y también los nombramientos de funcionarios de nivel jerárquico –profesionales o no- que tengan personal a su cargo, y además conocer sus atribuciones y sus remuneraciones.

Repito: tal vez esto se podría pedir por el artículo 284, pero creemos que sería una buena práctica solicitar al señor Intendente tenga como rutina cada vez que se firme un convenio, enviarlo a la Junta Departamental para su conocimiento.

Repito: sabemos que no es obligatorio, el señor Intendente puede o no contemplar esta solicitud nuestra, pero nos parece que es buena cosa, que hace a un buen relacionamiento con la Junta Departamental facilitarle su tarea de contralor -que le da la Constitución y la Ley como competencia-.

No sé si fui clara, la moción es que de ahora en más se sirva enviar esta información periódicamente como rutina; y se nos envíen todos los convenios firmados hasta ahora, en esta legislatura y el detalle del personal jerárquico –con atribuciones, sueldo y personal a su cargo-.

SR. PRESIDENTE. Si no hay Ediles anotados...

Tiene la palabra el señor Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Gracias señor Presidente. Me gustaría consultar a la señora Edila: si se podría clarificar un poco más en cuanto al tema de funcionarios, si es a la plantilla general o es solamente a nivel jerárquico.

Particularmente nuestra Bancada estaría interesada, ya que ha sido algo en lo que se ha trabajado y se han presentado informes cuya respuesta ha llegado con algún rezago. Al día de hoy saber la plantilla general con que cuenta la Intendencia, discriminando personal contratado y personal permanente. Si la señora Edila acepta, me gustaría que se aclarara en esa nota que se va a enviar al Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE. Sí señora Edila.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Yo había pensado en las resoluciones de los nombramientos de personal jerárquico, pero no tengo ningún inconveniente en agregar la solicitud del señor Edil; porque es cierto lo que él afirma, en varias ocasiones desde esta Junta Departamental hemos compartido la solicitud de información al respecto, se podría sumar a la moción.

SR. PRESIDENTE. La información de todo el personal de la Intendencia, tanto el presupuestado como el contratado. Ponemos a consideración la moción de la señora Edila Beatriz Castillo, en cuanto a enviar nota a la Intendencia Municipal requiriendo la copia de los convenios firmados con organismos e instituciones, y una copia del nombramiento del personal jerárquico, sueldos y competencia, y personal a su cargo. Y que en la misma nota se le solicite que la información sobre los convenios que firme el Ejecutivo sea enviada en forma periódica a esta Junta Departamental.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Y el agregado del señor Edil Burgos.

SR. PRESIDENTE. El agregado del señor Edil Burgos en el sentido de que sea de todo el personal de la Intendencia –el contratado y el presupuestado-. Está a consideración lo planteado por la señora Edila. Aprobado. Mayoría. (Veintitrés votos.)

Pasamos al siguiente Asunto Entrado:

- 34. Edil Sr. Francisco Faig.-** Solicita tratar en Sala preocupación acerca de la evolución de la postura general de la Asamblea de Gualeguaychú, en particular a su próxima proclama del 24 del corriente.-
Exp. 937

Tiene la palabra el señor Edil Faig.

SR. FRANCISCO FAIG. Señor Presidente, solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Se está votando tratamiento sobre tablas señores Ediles. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado. Unanimidad. (Veintiséis votos).

Tiene la palabra el señor Edil Faig.

SR. FRANCISCO FAIG. Como es sabido, señor Presidente, la situación que tenemos con nuestra vecina ciudad de Gualeguaychú es muy compleja; el próximo 24 de setiembre va a haber una marcha que se va a dar hasta el bloqueo del puente –hasta el lugar donde ellos estaban bloqueando el puente en verano-, y en definitiva cada uno es libre en su país de manifestar como le parezca.

Sin embargo en las últimas semanas ha ganado terreno una interpretación de una lógica en el discurso de la Asamblea de Gualeguaychú que señala que las plantas de celulosa –y en particular Botnia- toman de escudo humano a Fray Bentos –en su lógica de desarrollo capitalista y violatoria de derechos relacionados a eco-sistemas- y que nos tiene a todos como engañados. Engañado al pueblo de Fray Bentos, corrompidas sus autoridades, y en esa lógica es que –a nuestro juicio- se tergiversa claramente lo que ha sido la voluntad del pueblo de Fray Bentos, expresada hace unos meses atrás en una multitudinaria manifestación, que es la de recibir las inversiones extranjeras y la de estar de acuerdo con estas inversiones tal como se están llevando adelante.

¿Qué quiero decir con esto? Quiero decir que es entendible que la asamblea de Gualeguaychú tenga esa posición, no sé si entendible, pero supongamos que la tiene y es diferente a la nuestra, pero lo que no es admisible señor Presidente, y de ahí el origen de esta presentación y la moción que vamos a presentar, es que se tergiverse y se cambie la postura que tiene Fray Bentos, cuando esta postura ha sido demostrada contundentemente. Entonces más allá de los debates –que para mí son de ciencia ficción en lo que hace al problema del medio ambiente y que entran en una lógica más propia de Steven Spielberg que de la realidad de las cosas... Bueno, allá ellos.

Pero lo que sí no se puede admitir es que la lógica del debate de una orilla a la otra del río sea que nosotros estamos en un engaño y que nos utilizan de escudo humano. Eso creo que tiene que quedar claro para todos, porque en definitiva yo no sé si el conflicto va a cesar, pero sí tiene que quedar claro que cada una de las posiciones tienen su legitimidad y que la nuestra es definitivamente una posición centrada en los hechos y además más de una vez demostrada en torno a la aceptación de estas inversiones y a que haya una inversión que aporte trabajo, producción e industrialización de la materia prima.

Por tanto nuestra moción es señor Presidente en este sentido, primero elevar nota al Ministerio de Relaciones Exteriores recordándole por parte de esta Junta

Departamental que el pueblo de Fray Bentos se manifestó en favor de la construcción de esta planta de celulosa y que en todas estas semanas y de cara a esta manifestación del 24 de este mes, no se está teniendo en cuenta por parte de la Asamblea de Gualeguaychú –o los vecinos de Gualeguaychú- esta posición contundente de Fray Bentos.

Y lo segundo es hacer públicas las palabras vertidas en Sala, o tal vez alguna moción, pero que quede claro ante los medios de prensa locales –y capaz que regionales también- que la postura de Fray Bentos es la de recibir estas inversiones, conscientes de los beneficios que traen para la región, para la ciudad y para el país.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias.

Habíamos estado charlando un poco con el señor Edil Faig sobre este tema que él había planteado, y ahora mientras él hablaba me asaltó una duda, porque de última no tenemos problemas en acompañar lo que ha planteado.

Pero la duda que me asaltó me parece que vale la pena exponerla, y es en cuanto a la pertinencia de considerar lo que la Asamblea de Gualeguaychú puede expresar. Algo así como una organización absolutamente... –es difícil encontrar el adjetivo- “*sui generis*” donde puede llegar a decir las cosas más disparatadas y más radicales –en el peor sentido del término- que se nos puede ocurrir.

Y la duda es esa: si vale la pena realmente hacer algún tipo de aclaración, por los dichos de ellos, cuando nosotros tenemos por ejemplo... donde sabe todo el mundo aquí, en el Uruguay cuál es la posición enormemente mayoritaria de la gente. (nc)/

Ni qué hablar de Fray Bentos, el que no se ha querido enterar es porque realmente no lo ha querido porque hace seis meses o el sábado va a hacer seis meses, en un boletín de la Oficina de Prensa de la Intendencia decía por ahí de aquella marcha que se hizo y que terminó en el Teatro de Verano con alrededor ocho o diez mil personas, entonces yo creo que la voluntad –en última instancia- de la población y del país ya está expresada y de alguna manera me preocupa que de alguna forma estemos como legitimando alguna organización *sui generis* –como decía el Edil-, que en mi criterio quizás no debiéramos hacerlo porque siempre no solo ha tergiversado cosas sino que en la medida de sus posibilidades ha atentado contra el país y contra nuestro departamento y que lo va a seguir haciendo, yo –por lo menos- no tengo las más mínima duda de que van a seguir obstaculizando de la manera que fuera para perjudicarnos como país desde el punto de vista económico cuando venga la época estival dentro de poco, como ya lo hicieron y donde lo declararon expresamente, lo que querían era perjudicarnos económicamente.

Largaba esta última reflexión que he estado haciendo en estos momentos mientras hablaba el Edil, simplemente no para oponerme a lo que él está solicitando sino que de repente esto pueda servir de disparador para alguna otra reflexión en este sentido. Gracias.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Francisco Faig.-

SR. FRANCISCO FAIG.- Gracias señor Presidente. Yo entiendo la preocupación del Edil Massey en cuanto a no legitimar una asamblea que se puede definir como sui generis o en todo caso es una asamblea cuya legitimidad –justamente- no conocemos del todo, porque por ejemplo los que estamos sentados aquí fuimos votados por el pueblo y esa asamblea es una especie de auto-convocatoria que tiene, nunca fue a las urnas para definir claramente si la gente en Gualeguaychú está pensando como piensa la asamblea, bueno, todos sabemos las características extrañas tienen en algunas de las votaciones donde votan menores, en fin, todo lo que sabemos que ha ocurrido en todos estos meses, sin embargo y allí hay un problema de fondo que es en el análisis de la realidad de las cosas, es cierto y todos reconocemos –me parece a mí- que mientras que del otro lado se maneja un permanente activismo en torno al tema de las plantas de celulosa y se manejan cosas muy disparatadas, de este lado de aquí, si bien hemos tenido contundentes reafirmaciones, como las que señalaba Massey hace seis meses atrás y que yo también la mencionaba en mi anterior exposición, dejamos de hecho con el silencio y por eso es que quizás está un poco justificada la presentación nuestra en Sala de este tema, decía que con nuestro silencio dejamos todo un campo de debate frente a la asamblea de Gualeguaychú que poco a poco y eso es lo que nos está preocupando, en las últimas semanas ha ido llevando la argumentación en un sentido en el cual ellos son los que nos aportan la verdad y la luz revelada en cuanto a lo que son los meandros y las preocupaciones con relación al medio ambiente y nosotros somos una especie de gente que no tenemos la suficiente capacidad o la suficiente inteligencia o la noción es escudo humano, que estamos siendo utilizados por BOTNIA en este sentido y yo creo que hay en algún momento del debate o en algún momento de la relación de intercambio que muchas veces ocurren en torno a este tema de un lado del río y del otro, en algún momento hay que hacer un parate y decir no, Fray Bentos se manifestó y está claramente definido en este sentido y no somos tontos, entendemos cuales son los problemas que pueden llegar a traer, simplemente nada más y nada menos, entendemos que estas cosas son administrables por el Estado, confiamos en que el Estado uruguayo genere los mecanismos a nivel nacional y a nivel departamental para darnos la protección medio ambiental que le reconocemos y todas esas cosas que están atrás de nuestra postura son las que no puede entender nunca Gualeguaychú, porque como todos sabemos, el Estado argentino, en muchas de sus manifestaciones en los últimos años, es un Estado entera, completa y absolutamente corrupto en el cual no se puede confiar en nada, si te dicen que es de día tenés que salir a ver si es de noche porque es bravísimo.

Entonces en ese sentido me parece, señor Presidente, y entiendo lo que decía Massey, pero me parece que hay umbrales en el debate o umbrales en la manifestación de voluntad de cada una de las partes que no se pueden traspasar sin empezar a mellar fuertemente en la posición política y en la posición clara y contundente del reflejo de la verdad que es la posición de Fray Bentos en este tema; por eso entonces primero la moción al Ministerio de Relaciones Exteriores para que esté enterado de lo que está ocurriendo, por lo menos desde nuestro punto de vista regional, que esté enterado de cuales son los argumentos –que sin duda ellos manejan- en cuanto a lo que es la asamblea de Gualeguaychú y lo que está diciendo con relación a la actitud de Fray Bentos y el segundo término que la prensa a nivel departamental tenga claro de que Fray Bentos está a favor y que no somos ningún escudo humano, simplemente tenemos claramente la convicción de que estas cosas nos va a hacer bien, que es una postura

diferente a la que está manejando la asamblea de Gualeguaychú. Gracias señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Álvaro Debali.-

DR. ALVARO DEBALI.- Gracias. Una pregunta que le quisiera hacer al Edil Faig por las dos mociones que realiza, en realidad la primera es de enviar nota –como sugiere- para que sepa lo que está ocurriendo, le pregunto si supone un desconocimiento por parte de Cancillería. Me lo puede explicar.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Francisco Faig.-

SR. FRANCISCO FAIG.- No supongo un desconocimiento, Cancillería sabe lo que está haciendo la asamblea de Gualeguaychú, pero me parece que es bueno recordarle a Cancillería y lo que abunda no daña en este sentido, de que Fray Bentos se manifestó a favor y que lo que está diciendo la asamblea de Gualeguaychú de la posición uruguaya, nuestra, es falsa, están los intereses nuestros en juego.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil Debali.

DR. ALVARO DEBALI.- Gracias.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Edison Krasovski.-

SR. EDISON KRASOVSKI.- Gracias. Yo también voy a aportar algo al respecto.

Es cierto que hace muy poco tiempo el Tribunal del MERCOSUR se pronunció a favor de un dictamen que estaba allí que no se sabía quien tenía razón de ambos países, salió favorable al Uruguay y a mí lo que me está preocupando es que a tan poco tiempo de ese fallo ya se está moviendo esta organización social ahí en Gualeguaychú y la lógica que va a traer todo esto y creo que el más afectado va a ser Fray Bentos, volver nuevamente a afectarnos desde el punto de vista turístico, yo creo que a la brevedad aquí en Fray Bentos tengo entendido de que el Ministro de Turismo va a realizar una especie de congreso con todos los Directores de Turismo de todo el país, seguramente debe de estar pensado para darle un apoyo a toda esta zona en ese aspecto.

Lo que yo diría es que ya que se está hablando de este tema, que también nos afecta por ese lado, tratar o por lo menos solicitar que cuando se dé ese encuentro aquí en la ciudad de Fray Bentos de que sea recibida la delegación correspondiente de la Junta Departamental o una delegación para hablar con el Ministro, no solamente por esto que nos va a afectar seguramente, como nos afectó el año pasado y seguramente plantearle algún otro tipo de cosas que tengan que ver con el ramo que él maneja.

Yo aprovecho la oportunidad porque este tema hace muy pocos días tuve la oportunidad de hablar con el Presidente de la fuerza política nuestra, con Brovetto, y nosotros desde la fuerza política solicitamos una entrevista cuando nos visite aquí en Fray Bentos.

Es indudable que esto no solamente preocupa a quienes operan desde el punto de vista turístico en nuestro país y especialmente aquí en nuestra ciudad de Fray Bentos, sino que afecta un montón de cosas que tienen relación con el turismo, por lo tanto yo creo que nosotros tenemos que abrir el paraguas ya que estamos prácticamente en las puertas de dar inicio a la temporada de verano, que a la Intendencia Municipal de Río Negro –por lo menos en los últimos tiempos- no le ha ido nada bien, entre otras cosas por las medidas que toman los vecinos nuestros de acá enfrente. Gracias señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Massey.- (ms)/

SR. LUIS MASSEY. Entiendo perfectamente lo que habló el señor Edil Faig. Yo pretendí simplemente echar ese elemento de la legitimización de una organización social pero de ninguna manera me opongo, incluso voy a votar la propuesta que hace el Edil señor Faig.

Sí le pediría la posibilidad de reconsiderar la primera parte de la moción que tiene que ver con el envío a la Cancillería de la situación o de la postura que hay en Fray Bentos en ese sentido, porque yo creo que todos somos contestes -y el Edil Faig en particular- en que la Cancillería y el Gobierno Nacional están absolutamente al tanto de cuál es la postura de la enorme mayoría del pueblo rionegrense y en particular de Fray Bentos.

Por eso, si está dentro de las posibilidades, solicitaría que el señor Edil pueda reconsiderar la primera parte; por supuesto que la segunda parte la votaremos sin ningún tipo de problema.

SR. PRESIDENTE. Y yo le pediría al señor Edil Faig reconsiderar la segunda parte, porque está solicitando una declaración de la Junta Departamental a los medios de prensa pero la Mesa no tiene en estos momentos un texto de una declaración para ser discutido entre todos los Ediles. No puede el Plenario facultar a la Mesa a hacer una declaración en nombre de toda la Junta Departamental y yo no tengo sobre mi mesa una declaración para que sea aprobada por todos los Ediles.

Tiene la palabra, Edil Faig.

SR. FRANCISCO FAIG. Señor Presidente, reconsideremos entonces la primera parte y quitemos entonces lo del Ministerio de Relaciones Exteriores que está generando alguna susceptibilidad, entendible además no en todos los compañeros frentistas pero sí en algunos, razonable. Yo no estaba diciendo que Gargano no estuviera al tanto; está al tanto, soy conciente de que es así; era simplemente la voluntad de reafirmar eso.

Generemos entonces una declaración que diga que la Junta Departamental de Río Negro se manifiesta en clara y alta voz, recordando que el pueblo de Fray Bentos y el de Río Negro en general apoyan estos emprendimientos de construcción de las plantas papeleras en el departamento... Una cosa así.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Massey.

SR. LUIS MASSEY. Señor Presidente, creo que como tienen que salir en forma precisa todos los conceptos que se puedan verter, inclusive las propias palabras que puedan estar en esa declaración tienen que ser pensadas y por otra parte aprobadas por todos

nosotros también, me parecería que o bien el Edil señor Faig se toma un tiempito y redacta una declaración y después trataremos de consensuarla o eventualmente también podemos tener un receso de cinco minutos o de diez minutos, de acuerdo a lo que se estime, para dedicarse a hacer esa declaración y después sin ningún tipo de problemas la votaríamos ¿verdad?

SR. PRESIDENTE. Bien. Hay moción de orden de pasar a un cuarto intermedio de cinco minutos. Los que estén de acuerdo se sirven manifestarlo levantando la mano. Aprobada, unanimidad (veinticuatro votos). Entramos en receso por cinco minutos.

(Finalizado el cuarto intermedio los señores Ediles retornan a Sala).

SR. PRESIDENTE. Habiendo culminado el tiempo establecido para el cuarto intermedio damos reinicio a la sesión.

Tiene la palabra el Edil señor Faig.

SR. FRANCISCO FAIG. Gracias.

Leo, si a usted le parece, la declaración de esta Junta Departamental que de forma tan inteligente nos mandara redactar, señor Presidente: *“La Junta Departamental de Río Negro, ante expresiones públicas de la Asamblea Ciudadana de Gualleguaychú, que atribuye un desconocimiento de la ciudadanía del departamento acerca de las supuestas consecuencias negativas de la instalación de las plantas de celulosa en Río Negro, declara: que la enorme mayoría del pueblo de Fray Bentos se manifestó claramente en favor de la instalación de estos emprendimientos, con el convencimiento de que ellos benefician el desarrollo de toda la región y con la seguridad de que el Estado tiene la capacidad de controlar y minimizar los impactos ambientales que en general estos emprendimientos generan.”*

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Queda abierta la discusión. Si algún Edil quiere hacer uso de la palabra respecto a la declaración... Si no, pasamos a la votación de la declaración. Sí, Edil Bradford, tiene la palabra.

ESC. SAMUEL BRADFORD. Gracias, Presidente.

Le decía a Faig recién si en vez de “minimizar” no es “neutralizar”, por la sencilla razón de que cuando uno minimiza hace chico lo que en realidad es grande, y creo que el Uruguay tiene la capacidad de neutralizar.

Nada más. Gracias. Simplemente era como aporte.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Massey.

SR. LUIS MASSEY. En realidad desde mi punto de vista la palabra correcta es “minimizar” porque minimiza los efectos. Los efectos existen, en realidad se impacta al medioambiente. Lo que se hace con la tecnología es minimizar ese impacto, llevarlo a límites que no son de deterioro del medio ambiente ni -por supuesto- de la salud humana.

Por lo tanto creo que lo correcto es como está escrito porque minimiza los impactos.

SR. PRESIDENTE. Bien. Ponemos a consideración de los señores Ediles la declaración que leyera el Edil señor Faig. Se está votando. Aprobada, unanimidad (veintiséis votos).
Tiene la palabra el Edil señor Faig.

SR. FRANCISCO FAIG. Que se envíe la misma a los medios de prensa nacionales y departamentales.

SR. PRESIDENTE. Se hará como sugiere el señor Edil.

Nos queda pendiente una moción sobre este punto del Edil señor Krasovski de solicitar una audiencia al Ministro de Turismo cuando concurra en los próximos días a la ciudad de Fray Bentos. Sería solicitarle su concurrencia a esta Junta en régimen de Comisión General... Tiene la palabra el Edil señor Krasovski.

SR. EDISON KRASOVSKI. Habría que aprovechar esta situación que genera también la declaración para hacerle ver al señor Ministro -que lo debe saber, como lo sabemos nosotros- todo lo que repercute sobre todo en Fray Bentos, porque otros lugares también pueden ser afectados sí, pero creo que la mayor parte la llevamos nosotros y sería una buena oportunidad para intercambiar opiniones con él.

SR. PRESIDENTE. Bien. Está a consideración la solicitud del Edil señor Krasovski en cuanto a la solicitud de audiencia al Ministro de Turismo. Se está votando, señores Ediles. Aprobada, unanimidad (veintiocho votos).
Continuamos.

34. Edil Mtro. Fernando Quintana.- Solicita tratar en Sala la recategorización de la Escuela N° 8 de Nuevo Berlín a Tiempo Completo.-
Exp. 938

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil maestro Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la solicitud de tratar el tema sobre tablas. Aprobada, unanimidad (veintisiete votos).
Tiene la palabra, señor Edil.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, Presidente.

Como todos ya conocen, hace poco tiempo atrás se presentó la oportunidad o la posibilidad de que la Escuela N° 8 de Nuevo Berlín se recategorizara para próximos años en una escuela de tiempo completo. Un tema que generó algo de polémica en esa localidad y que nos pareció importante -porque a este tema lo conversamos bastante con la compañera Rosa Cáceres- traerlo aquí esta noche para plantear el interés que despierta en nosotros como maestros esta posibilidad en Nuevo Berlín.

Nosotros como maestros no podemos dejar de reconocer y creer que la escuela es un ambiente que permite, que es capaz de mitigar algunas de las vivencias negativas del entorno familiar, del entorno territorial de niños en situación de pobreza.

La escuela se aproxima a mejorar esas condiciones a veces y permitir en algo igualar las condiciones entre las diferentes situaciones.

Para nosotros la inserción activa de la escuela en el medio posibilita que se aborde de manera integral entre niños y niñas en la medida de que se modifican sustancialmente las perspectivas y los enfoques educativos.

La escuela en su práctica diaria se constituye en lugar de pleno reconocimiento de las cualidades y los derechos individuales de los niños y niñas.

La escuela de tiempo completo está pensada como estrategia para atender fundamentalmente las necesidades educativas de los alumnos que pertenecen a contextos socio-culturales desfavorecidos, implementándose en función de esa realidad la propuesta pedagógica de la escuela.

La escuela de tiempo completo es una oferta educativa singular y su diferencia con la escuela común va más allá de la extensión del horario de la jornada diaria.

Abarca además una amplia gama de situaciones y experiencias educativas como respuesta a las características y necesidades de la población escolar a la que va dirigida.

La escuela creemos nosotros que es el ambiente privilegiado para la construcción sistemática de conocimientos, conceptos y valores, y su función está siempre asociada al acto de enseñar.

Cada escuela se significa como respuesta educativa singular mediante el planteamiento, desarrollo y evaluación permanente de su propuesta.

Todos conocemos la realidad social y económica de Nuevo Berlín, por lo tanto nosotros creemos -en lo que me es personal estoy seguro- que una escuela de tiempo completo en Nuevo Berlín beneficiaría mucho a esa localidad. (mm)/

Se podría decir -me han comentado colegas maestros- que este proyecto ya se habría dado por culminado y se habría dicho por parte de las autoridades que no y la escuela de tiempo completo que iría en Nuevo Berlín ya tendría un nuevo destino.

De todas formas yo insisto y si la Junta me acompaña, pretendería que este tema pasara a la Comisión de Cultura de esta Junta, para que a través de ella se invite al Inspector Departamental, Maestro Andino, para ver de qué manera esta Junta puede contribuir a que esta obra se realice, pues por lo que exponía hace un momento creo que es una gran posibilidad que puede tener la localidad de Nuevo Berlín.

Entiendo de las diferencias de opiniones que existen entre aquellos que opinan que es buena y otros que opinan que no lo es tan buena, pero justamente mi intención de repente es servir de alguna manera para llegar a un acuerdo y que se pueda construir una escuela de tiempo completo en Nuevo Berlín para atender seguramente a la mayor parte de la población escolar de esa localidad.

Por el momento nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Daniela Maquieira.

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. Gracias, señor Presidente.

Comparto totalmente el planteo que ha hecho el Maestro Quintana, pero quisiera agregar en su moción -si él lo acepta- que se enviara nota manifestando la preocupación y la intención de esta Junta Departamental de rever, si es que existe esa resolución de no recategorizar la escuela, al Director Nacional de Educación Primaria, Maestro Oscar Gómez, al Consejo de Educación Primaria, al Consejero Héctor Florit y por qué no

hasta se podría gestionar la invitación en el ámbito de la Comisión a la Maestra Marina Orozco, que es la responsable de realizar los diagnósticos, de hacer las reuniones y llevar adelante este proyecto, que creemos que es muy importante para la localidad.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Yo no tengo ningún problema, por el contrario, agradezco el aporte de la compañera.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila María Rosa Cáceres.

MTRA. MARÍA R. CÁCERES. Efectivamente, lo habíamos conversado al tema con el Edil Fernando Quintana y ha sido muy claro en su exposición sobre los aspectos positivos de las escuelas de tiempo completo, si bien hay que romper con el estigma de que al principio fue para medios socialmente desfavorecidos o situaciones desfavorables.

Como berlinense, como docente, como vecina hay que tener en cuenta ciertos datos que hablan por sí solos.

Después de un estudio realizado más de un 60% de la población escolar de Nuevo Berlín está en situaciones desfavorables por distintas circunstancias, por lo socio-económico, por lo cultural frente al aprendizaje, primera cosa.

Segunda cosa, segundo dato que habla por sí solo: la media del porcentaje de repetición en los primeros años está en Nuevo Berlín en el 24%; en el departamento, en un 11%; y en las escuelas de tiempo completo, en un 6%. Entonces eso habla por sí solo.

Porque en un primer momento cuando se habló de tiempo completo pensamos: se está lesionando el derecho de los padres de elegir la educación de sus hijos; después de documentarnos, de tratar de enterarnos, no nos quedan dudas.

Otro aspecto a tener en cuenta: las posibilidades de la creación de cuatro salones nuevos; de una batería de baños; del arreglo del ya existente; del arreglo del piso del comedor, que es un ambiente grande que hay que hacerlo nuevo; del mobiliario; del material didáctico con que trabajan las escuelas de tiempo completo; de la instalación de una sala de informática, no la implementación la instalación.

Porque incluso cuando vino la Directora de MECAEP, Marina Orozco, en entrevista con el Intendente Municipal se habló de la posibilidad de trabajar como se está trabajando en Fray Bentos -ya sea en el barrio Anglo o en Las Canteras- con los telecentros, con los aportes que da la Intendencia y con la posibilidad de que la Intendencia donara una o dos computadoras.

Y otro dato -está la maestra que no me deja mentir-: si la población de Berlín ve como muy positivo, y lo vio desde un principio, el hecho de un jardín asistencial que trabaja ocho horas desde los tres años -tres, cuatro y cinco- ¿cuál es el inconveniente en que vea como un peligro para sus hijos la escolaridad de seis años en adelante?

Es decir, dejar “pasar el tren” -como hablaba recién el Presidente- sería una pena. El tiempo apremia y yo no sé si con este debate que llevó tantos días en Nuevo Berlín no se perdió -como dice el Maestro Quintana- la posibilidad.

Entonces, de lo que de nosotros depende, hacer todos los trámites, solicito lo mismo que el Maestro.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Milton Lambatov.

SR. MILTON LAMBATOV. Gracias.

Sin duda alguna vamos a acompañar la moción que el Edil Fernando Quintana plantea en el seno de este honorable Cuerpo, manifestando también que no hay peor gestión que la que no se hace. Y nuestra organización política, Partido Socialista, ha planteado abrir un debate público, el próximo domingo en la villa de Nuevo Berlín, para hacer un aporte para que la villa de Nuevo Berlín, a través del señor Presidente de la Comisión de Educación, el Maestro Roque Arregui, pueda tener el debate público y sacar algunas dudas. Y que este Diputado, integrante de esa Comisión que nombraba, se lleve la manifestación de los pobladores de esa villa.

En el día de hoy, nos manifestaban los pobladores de esa villa la necesidad de que este debate fuera público no sólo en la Junta sino también en Nuevo Berlín, porque las aguas están un poco divididas.

La necesidad de discutir este tema sigue pendiente y sigue latente, por eso que “pasamos el chivo” a los integrantes de esta Junta: que va a estar abierto ese debate público, a partir de la hora nueve, el domingo en Nuevo Berlín.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Me quitó la palabra de la boca respecto al “chivo” que pasara en esta Junta porque no era el tema que estábamos tratando, pero de todas maneras lo aceptamos.

SR. MILTON LAMBATOV. Aporta, señor Presidente...

SR. PRESIDENTE. Es su pensamiento, de repente no es el de los treinta Ediles restantes.

Vamos a considerar lo que solicita el Edil Fernando Quintana para que el tema tratado en Sala pase a la Comisión de Cultura y se invite al Inspector Departamental Maestro Andino; asimismo, lo que solicita la Edila Daniela Maquieira, asintiendo el Maestro Quintana, de enviar nota, para que si es que el planteamiento es así se revea esta situación, al Director Maestro Florit, a la Maestra Marina Orozco de MECAEP y al Director Nacional de Educación Primaria Oscar Gómez. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos).

Pasamos al siguiente punto.

34. Ediles Sres. Carlos Lizuaín, Mario Long y Francisco Cresci.- Solicitan considerar en Sala, el tema relacionado a “102 años de la muerte de Aparicio Saravia”.-
Exp. 939

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Carlos Lizuaín.

SR. CARLOS LIZUAÍN. Gracias, señor Presidente. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración lo solicitado por el señor Edil, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veinticinco votos).

Tiene la palabra el señor Edil.

SR. CARLOS LIZUAÍN. El día 10 de setiembre se cumplieron 102 años de la muerte del General Aparicio Saravia. Vayan para él y en esta Sala estas palabras:

Aparicio Saravia nació el 16 de agosto de 1856 en el Departamento de Cerro Largo, siendo criado y educado en el campo.

A la muerte de su padre, los tres hermanos Saravia heredaron una vasta extensión de campo llamada “Estancia El Cordobés”.

Aparicio tuvo tierras a ambos lados de la frontera uruguayo-brasilera en tiempo en que esta era puramente formal ni siquiera estaba determinada con precisión, por lo que la vinculación con Río Grande Do Sul era muy estrecha.

Este estado brasileño habría intentado, allá por 1822, independizarse del imperio de Brasil y constituirse en la República de Piratiní, un objetivo de los revolucionarios conocidos como “farroupilhos”, con los cuales tuvieron estrecho relacionamiento los hermanos Saravia. Gumersindo y Aparicio, por ejemplo, participaron de la revolución federalista riograndense de 1893.

A la muerte de Gumersindo Saravia, en 1894, su hermano fue designado General de esas fuerzas revolucionarias.

En 1895, cuando los enfrentamientos entre blancos y colorados habían pasado al terreno estrictamente político, Aparicio Saravia retornó a “El Cordobés”.

Desde 1891 el Partido Nacional venía considerando volver a la revolución armada, dado que consideraba que el Partido Colorado había violado “La Paz de Abril” (1872) en más de una oportunidad. Dicha paz adjudicaba cuatro Jefaturas Políticas departamentales al Partido Nacional, cosa que no se respetó en 1890 cuando el electo presidente colorado Julio Herrera y Obes les entregó sólo tres y cuando, en 1894, se eligió a Juan Idiarte Borda como nuevo presidente sin consultar la opinión de los blancos.

Teniendo en cuenta todo esto, en noviembre de 1896, cuando se elegía el Senado que designaría como sucesor a Idiarte Borda, Aparicio Saravia promovió un movimiento revolucionario que terminó por dispersarse. (ld)/

Meses después, en marzo de 1897, fuerzas integradas por revolucionarios blancos provenientes de Argentina, al mando del coronel Diego Lamas, designado Jefe de Estado Mayor de las fuerzas militares del Partido Nacional, invadieron territorio uruguayo. Saravia estaba al mando de un contingente revolucionario que penetró desde Brasil por la frontera de Aceguá. En el combate de Tres Árboles las fuerzas nacionalistas obtuvieron una importante victoria ante el ejército gubernamental, pero días después las fuerzas de Saravia fueron derrotadas en la cuchilla de Arbolito, en Cerro Largo, donde murió el hermano menor del caudillo, “Chiquito” Saravia.

En setiembre de 1897, ya con Juan Lindolfo Cuestas como presidente uruguayo por el asesinato de Idiarte Borda, se llegó al Pacto de la Cruz, en el que se reconoció al Partido Nacional la coparticipación en el gobierno. Pero en 1898, cuando Cuestas sustituyó las Cámaras por un Consejo de Estado, Saravia ya conducía un gobierno paralelo desde “El Cordobés”, cosa que se mantuvo hasta 1903, cuando fue electo por primera vez presidente de la República Don José Batlle y Ordóñez. Cuando éste designó

las Jefaturas Políticas, Saravia consideró que se estaba violando el Pacto de la Cruz y llamó a la revolución que logró evitarse con un nuevo pacto, en la localidad de Nico Pérez.

Pero en 1904, el gobierno envió fuerzas militares a Rivera, por temerse una incursión brasilera en territorio nacional. Eso fue tomado por Saravia como una violación del pacto y comenzó la guerra civil. Esto condujo a sucesivos enfrentamientos hasta concluir en la decisiva batalla de Masoller, donde Saravia resultó gravemente herido, falleciendo en Brasil el 10 de setiembre de ese año.

Su muerte puso punto final a la guerra civil, que concluyó con la Paz de Aceguá del 24 de setiembre, y a la era de los caudillos políticos de estampa gauchesca.

Eso es todo, señor Presidente, y hago una solicitud: que estas palabras sean enviadas al Honorable Directorio del Partido Nacional.

SR. PRESIDENTE. Se procederá como solicita, señor Edil.
Continuamos.

34. Ediles Sres. Carlos Lizuaín, Mario Long y Francisco Cresci.- Solicitan tratar en Sala, la creación del sistema "Departamental de la Juventud".-
Exp. 940

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Francisco Cresci.

SR. FRANCISCO CRESCI. Gracias. Solicito tratamiento del tema sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Hay solicitud de tratar el tema sobre tablas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos)
Tiene la palabra el señor Edil Francisco Cresci.

SR. FRANCISCO CRESCI. Lo que hoy voy a presentar simplemente pretende ser un aporte a la Dirección de Deporte y Juventud de la Intendencia Municipal de Río Negro. Es mi objetivo el de colaborar en las acciones que esta repartición municipal viene llevando a cabo en este sector de nuestra población, y básicamente va a apuntar a tratar de generar o crear un ámbito dentro del trabajo de la Intendencia Municipal, concretamente dentro de esta Dirección, en donde los jóvenes puedan participar aportando ideas.

En estos días, cuando nos referimos a la problemática de los jóvenes, ésta va asociada básicamente con el desempleo y la inseguridad ciudadana. Los medios de comunicación diariamente ilustran de situaciones de violencia en las que son partícipes muchas veces adolescentes o jóvenes, también en las conversaciones que mantenemos con nuestros vecinos, por ejemplo. Pero centrar el debate en estos puntos que, sin lugar a dudas, no dejan de ser importantes, nos puede también hacer perder la perspectiva de analizar, discutir y elaborar posibles líneas de acción en torno a la realidad del joven rionegrense.

Traigo a colación, como muestra de la realidad de nuestros jóvenes, algo que muy bien el Edil Jorge Firpo traía hace unos meses al seno de la Junta Departamental, que era su preocupación por informar e intentar dar una herramienta, como lo es el

CECAP –por ejemplo-, para solucionar una de las tantas situaciones por las que atraviesa nuestra juventud hoy en nuestra sociedad. El Edil Firpo decía, en sesiones pasadas, en el Acta N° 35 del 8 de junio del 2006, en la exposición, que nos muestra a su vez un trabajo muy importante que él realizó, sobre el nivel de la deserción que existe en los centros de enseñanza de Young. Nos informa, por ejemplo, que en el Liceo 1 la deserción en primer año es del 7%, trepando al 14% en tercer año; que en el cuarto es del 9% y trepa al 14% en quinto año. En el liceo N° 2 se ubica en el orden del 6%; y la situación más preocupante se da en la UTU, que anda en el orden del 40%, tomando en cuenta a los repetidores y teniendo en cuenta que la mayoría no vuelve a retomar el curso.

Es decir, las ofertas educacionales que hoy brindamos a nuestros jóvenes no son las más adecuadas, al menos para ellos. Se están buscando los caminos, pero la realidad es muy compleja. Por eso, cuando expresamos esto, no podemos dejar de observar que es un tema amplio, interdisciplinario, que abarca, por ejemplo, lo cultural, lo social, políticas de empleo, educación sexual, lo deportivo, viviendas, etcétera. Pero asimismo con una especificidad que hace necesario que implementemos acciones en forma individualizada en cuanto a este grupo étnico en nuestra sociedad.

Asimismo surgen dos interrogantes; una, es saber si al elaborar estas líneas de acción o políticas en materia de juventud, éstas deben tener sólo un carácter meramente compensatorio y ser, por lo tanto, medidas subsidiarias y paliativas en apoyo ya sea de las políticas o lineamientos que organismos nacionales o municipales llevan adelante en esta materia, o si, por el contrario, la base de esta acción debe ser la base en la que se apoye el desarrollo del joven como persona, luchando, por ejemplo, contra la exclusión social.

Otra interrogante que nos viene es si una política enfocada a los jóvenes debe ser elaborada desde el seno de los gobernantes, donde los jóvenes acepten esta conducta en forma pasiva y conformista, o sea elaborada con la participación de los mismos jóvenes.

Sin lugar a dudas soy partidario de esto último y es la razón por la que traigo esta idea, es decir, la de que los jóvenes participen proponiendo, opinando, en todas aquellas acciones que desde el organismo que tienen a su cargo, la de elaborar políticas destinadas a ellos y cuyos efectos y resultados caerán sobre ellos. Por ello quiero crear un espacio de participación del joven, en donde pueda proponer y opinar sobre su realidad y futuro.

Quiero proponer a la Dirección Municipal de Deporte y Juventud considere la idea de crear y conformar –le di un nombre, pero eso también se puede ver- un sistema departamental de juventud. Esto es: bajo la dirección del Director de Deporte y Juventud, sumado al conjunto de todas las oficinas municipales de la juventud del departamento y a grupos de jóvenes, como pueden ser ONGs, Rotarac Club, Club Leo, etcétera, trabajen en forma conjunta y coordinada, planifiquen y elaboren proyectos en pro de los jóvenes del departamento y propendan al mejoramiento en las condiciones de vida de éstos. Como apoyo de este sistema pueden existir instancias de concertación en el ámbito de cada localidad de nuestro departamento, de proyectos o lineamientos en políticas juveniles, en donde se vinculen los esfuerzos entre las oficinas municipales locales de juventud y las organizaciones juveniles allí existentes. Por ejemplo, pueden instalarse, a modalidad de participación, cabildos abiertos juveniles o asambleas abiertas juveniles, que funcionarán como órgano deliberativo asesor y de apoyo al sistema departamental de juventud.

La idea es que se trabaje en la concertación de políticas municipales de juventud, que sean pensadas más allá de los cinco años que dura un gobierno y que sean elaboradas no solamente, por ejemplo, por los actores políticos de turno en forma vertical, que generalmente terminan en fracaso, sino priorizando una relación horizontal con el joven, creándole los espacios de participación que sienta que es parte del proceso y no un florero vacío al que otros lo llenan con agua.

Y, por último, algo muy importante, y es que se debe trabajar con un criterio descentralizador, ya sea en la gestión, como territorialmente. Debe tenerse presente la heterogeneidad de los grupos juveniles que habitan en nuestro departamento, muchas veces con costumbres diferentes entre ellos, por lo que deben emprenderse acciones diferenciadas y específicas destinadas a cada grupo. Es muy importante el entorno inmediato con que se mueve el joven: su pueblo, su barrio.

Solicito, por lo tanto, que mis palabras pasen al señor Intendente Municipal, al señor Director Municipal de Deportes y Juventud y al INJU. Nada más.

SR. PRESIDENTE. Se procederá como solicita el señor Edil.

Pasamos al siguiente punto de los asuntos entrados.

35. Ediles Sres. Luis Massey y José L. Almirón.- Solicitan considerar en Sala, tema relacionado con el procesamiento con prisión de 6 militares y 2 policías, ocurrido recientemente.-

Exp. 941

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. Solicito tratamiento del tema sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando la solicitud del señor Edil, de tratar el tema sobre tablas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos)

Tiene la palabra el señor Edil Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias, señor Presidente. Una de las más grandes amarguras que hemos tenido en esta vida política, fue cuando el voto amarillo fue superior al voto verde. Nos costó mucho tiempo poder asimilar esa realidad. Nos dio mucha bronca durante mucho tiempo el ver a estos criminales torturadores pasearse libremente, mientras tantas familias uruguayas sufrían. Pero de última siempre mantuvimos la esperanza de que en algún momento, cuando nosotros ganáramos, las cosas iban a ser distintas. Y tuvimos la suerte de vivir para poder ver. (mc)/ Siempre mantuvimos la esperanza más allá de todo este tiempo... treinta y tres años, veintiuno de los cuales desde la reinstauración democrática teníamos la esperanza de que en algún momento se pudiera llevar ante los juzgados de nuestro país a estos criminales de la dictadura militar.

Mucha gente quizás pensó que eso no iba a ser posible, pero en última instancia se dio aquello de que *“la Justicia tarda pero llega”*. Y creemos que este 11 de setiembre... un día después del suicidio de uno de ellos, que repitiendo una frase que leí por ahí *“murió tan indignamente como vivió”*... este 11 de setiembre cuando el Juez Luis Charles procesa con prisión a los seis militares –José Gavazzo, Gilberto Vázquez,

Jorge Silveira, Ricardo Arau, Ernesto Rama y Luis Maurente, y los policías Ricardo Medina y Pedro Sande- por la desaparición de uruguayos en Argentina, librando a la vez una orden de captura con alguien que está fuera del país para tratar de evitar la Justicia, como es Manuel Cordero.

Decimos que esto se constituye en uno de los hitos más importantes en la historia de nuestro país –por lo menos en lo que a mí respecta-. Porque al cabo de esos treinta y tres años que decíamos, se termina o se terminó la impunidad en este país. Si esto sigue adelante seguramente terminará con alguna condena para todos ellos, antes de enfrentar posteriormente el pedido de extradición que tienen desde la República Argentina, por los crímenes cometidos en este país.

Y me siento particularmente orgulloso de que haya sido la actitud de nuestro Presidente y de nuestra fuerza política la que habilitó la posibilidad de que la Justicia pudiera actuar –por supuesto que dentro de los marcos legales y constitucionales y sin la mínima injerencia con el otro poder del Estado- administrando seguramente en muy buena forma las tensiones que de alguna manera se tuvieron que haber dado en todo este proceso.

Se hizo –en definitiva- lo que se debió hacer, en última instancia para que nuestras instituciones tuvieran plena vigencia. Y por supuesto para que la sociedad en su conjunto pudiera ir avanzando en el cerramiento de las heridas que quedaron, de la noche más negra que ha tenido este país.

Esta era una asignatura pendiente que tenía nuestro Uruguay, era el único país en el Cono Sur que había renunciado a castigar a los represores del terrorismo de Estado; en otros países tardaron más o menos, pero todos... de alguna manera los responsables de crímenes de lesa humanidad fueron a parar a los tribunales de Justicia, faltaba –como decía- Uruguay, en ningún tribunal había caído ninguno de esta gente, merced a una Ley anticonstitucional, antiética, violatoria de los compromisos internacionales en materia de derechos humanos que había suscrito el Uruguay, como fue la Ley de la Pretensión Punitiva del Estado, la Ley de Impunidad -como decimos popularmente-.

Y también –y debo decirlo- con la complicidad de los cuatro gobiernos que se sucedieron a partir de 1985. No podemos dejar de decir que esas Administraciones, que sí fueron electas democráticamente –reafirmémoslo- actuaron, y con honrosas excepciones, pero actuaron en definitiva para asegurar la impunidad de esos criminales bajo distintos argumentos: la pacificación, la tranquilidad pública, de alguna manera con expresiones veladas sobre la posibilidad del retorno de los militares o quienes procuraban en definitiva la Justicia, tildados como revanchistas y muchos otros tipos de argumentaciones.

Nada de esto ha sido así. Ha comenzado... nadie está pensando en el país que esto es un problema de revancha, salvo algunos trasnochados, pero en realidad creo que la sociedad uruguaya en definitiva está tomando esto como debe tomarlo: esto es por lo menos desde nuestro punto de vista un comienzo, un muy buen comienzo -indudablemente-, pero también sabemos, y tengamos en cuenta, que estos no son los únicos responsables. Son algunos de los responsables –paradigmáticos- de lo que fue la dictadura, pero no son los únicos responsables, y esperamos que en el futuro personas como “el Goyo Alvarez”, Juan Carlos Blanco o Bordaberry, que fueron tan responsables como estos, pasen también por los tribunales. Ya están pasando por los tribunales, pero que tengan la condena que les corresponde.

No he querido traer a colación algunas declaraciones que hicieron representantes o dirigentes de los partidos tradicionales porque en realidad son lamentables, dan vergüenza ajena y quizás generaría una discusión absolutamente innecesaria.

Mucho menos lo que han dicho voceros fascistas, de instituciones como el Centro Militar, el Círculo Militar, el Centro de Oficiales Retirados y de Pensiones y Pasividades de las Fuerzas Armadas-. No obstante quiero expresar que considero una vergüenza la actitud de los tres comandantes Díaz, Bonelli y Debali... lamento que,... no es una alusión es el nombre... que concurrieron a un homenaje que se le tributó a Rodríguez Buratti en el Centro Militar.

Tampoco puedo dejar de decir de la honestidad intelectual del doctor Lacalle, expresada en un reportaje que salió en la televisión, donde dijo, conceptualmente porque no recuerdo en forma textual, (nc)/ que si hubiera sido Presidente, él hubiera habilitado la posibilidad de que en ese caso él se hacía cargo de los salarios de los trabajadores.

En cuanto a la Chancillería, es cierto y quizás todo lo que se ha esclarecido y lo que eventualmente pueda esclarecerse, creo que estas declaraciones son coherentes con un pasado de cuando él fue Presidente, pero eso no me quita la posibilidad de decir que para mí son declaraciones profundamente inhumanas, que seguramente la verdad y la justicia de todo lo que pasó en el período de la dictadura militar no fueron de desvelo del ex Presidente Lacalle y que aparentemente siempre le importó más y lo hizo cuando estuvo en el Gobierno, dejar debajo de la alfombra sin nombrarlo, sin hacer absolutamente nada para evitar o para terminar con la impunidad, tendría uno la impresión de que le importó más eso que la justicia y que indudablemente el dolor de las víctimas.

Termino, señor Presidente, diciendo que he querido resaltar el hecho, este hecho de los procesamientos porque me alegra profundamente que el país haya comenzado a transitar en este terreno en el camino de la justicia, porque esto es vital para la reconstrucción del tejido social que ha sido dañado fuertemente, no solo por problemas económicos sino también por los crímenes de ayer del terrorismo de Estado, es imperativo también reconocer que todo esto ha sido posible porque en todos estos años hubieron organizaciones civiles donde militaban familiares de detenidos desaparecidos, medios de prensa, la central sindical y la izquierda, toda la izquierda, que nunca bajaron los brazos reclamando años tras años y Uds. en esto recordarán los veintiuno de mayo y estrado tras estrado por la verdad y por la justicia, lo que ha sucedido –en definitiva nos dice- que no fue en vano todo lo que se hizo y que seguramente no va a ser lo mismo a partir de este once de setiembre. Muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Francisco Faig.-

SR. FRANCISCO FAIG.- Gracias Presidente. Para congratularnos de que finalmente esta gente esté presa y que definitivamente hay un proceso histórico que ha ocurrido, no nos vamos a extender mucho más, además yo no estaba en la Sala y lamentablemente no oí toda la exposición de Massey, pero que definitivamente hay un antes y un después del once de setiembre y que el Uruguay que tenemos que construir es pluralista, democrático, abierto, integrado y moderno, precisa necesariamente de que gente como esta gente que está presa ahora y procesada y que seguramente y si dios quiere muera en

prisión, bueno, estén justamente presos porque las cosas que hicieron definitivamente no se compadecen con el estado de derecho y con el país que nosotros queremos a futuro. Gracias, señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Si nadie más va a hacer uso de la palabra, pasamos al siguiente punto de la Orden del Día.-

34. Edil Sr. Sergio Milesi.- Solicita considerar en Sala, interrogantes que surgen a la población a partir de lo establecido en el Artículo 106 del Presupuesto Departamental.-

Exp. 943

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Sergio Milesi.-

SR. SERGIO MILESI.- Gracias, señor Presidente. Solicito tratamiento sobre tablas del tema.-

SR. PRESIDENTE.- Vamos a votar lo solicitado por el señor Edil, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado; unanimidad. (Veintidós votos).

Tiene la palabra el señor Edil Milesi.-

SR. SERGIO MILESI.- Gracias señor Presidente. Traemos este tema a Sala en la noche de hoy en virtud de algunas consultas, algunos planteos que nos han hecho varios vecinos, no son muchos en realidad, vamos a ser sinceros pero a raíz del planteo, de estas interrogantes nos surgen a nosotros las mismas y algunas más, no parece importante lo planteado en este Artículo 106 del Presupuesto Departamental, en el que se refiere al Título IV, habla de Tributos por Servicios, Contralores y Asistencia Técnica Municipal, referido a Tasas de edificaciones, construcciones, instalaciones sanitarias y otras Tasas más.

El Artículo 106 dice: *“Quienes eludieren la obtención de los permisos, servicios, contralores y/o asistencia técnica a que refiere este Título, o de cualquier modo violaren las disposiciones contenidas en él serán sancionados con una multa equivalente al doble de la tasa que en cada caso les hubiere correspondido abonar. Con respecto a las establecidas en los Capítulos I y II, la multa ascenderá al doble de la tasa que en cada caso les hubiere correspondido abonar si la obra estuviere inconclusa y al triple si estuviere terminada. La aplicación de estas sanciones se suspenderá por un plazo de 6 meses desde la vigencia de este presupuesto, como forma de estímulo a la regularización general de las construcciones.”*

Ahí está el aspecto más importante de este artículo, *“el estímulo a la regularización general de las construcciones”*, de nada sirve plantear la suspensión de las sanciones por seis meses si en realidad no se adoptan medidas en las cuales se puedan generar condiciones favorables para que la gente interesada en solucionar estas situaciones pueda efectivamente realizarlo, de nada sirve cuando la información no es suficiente, no es del todo clara, por ejemplo allá en Nuevo Berlín nos plantearon algunos vecinos que al consultar en la Junta Local en realidad los funcionarios le dicen que no tienen toda la información necesaria, les dan un número de teléfono de la

Dirección de Obras para que consulten directamente, por ahí les dicen que Políticas Sociales algo tiene que ver también en el tema, que algo tiene que ver pero no se sabe muy bien, aparentemente es la que define quienes se amparan dentro de los planos o dentro de las edificaciones de vivienda económica y quienes no, en realidad una serie de interrogantes que a nosotros nos parece por demás importantes que se debieran evacuar, porque sino el cometido de este Artículo, el que generara esas medidas para que la gente pueda regularizar las situaciones, no pasa exclusivamente por el hecho de esta suspensión por seis meses, en la cual se estaría exonerando de la multa, que la multa podría oscilar en aproximadamente cuatro, cinco o seis mil pesos promedio, donde en realidad la contratación de los servicios profesionales de un arquitecto por la elaboración de los planos, para aquellos que no estén comprendidos dentro de los planos de viviendas económicas, en realidad sería una suma superior a eso y en algunos casos la gente lo considera excesiva.

A nosotros también nos interesaría saber cuál es el papel que está jugando la Dirección de CATASTRO en este tema, sabemos que CATASTRO también está haciendo un relevamiento de los inmuebles y todas estas interrogantes y algunas más que nos puedan surgir, nos interesaría plantearla al Director de Obras en la Comisión de Obras, para que a partir de allí, de toda la información que nos pueda brindar, podamos elaborar –si fuese necesario- alguna propuesta, en la cual contemplando el espíritu de este Artículo de darle la posibilidad a la gente de que regularice sus edificaciones, poder generar alguna propuesta –como decía- a los efectos de que a la gente le sea atractivo realizarlo y sobre todo, le pueda llegar a ser accesible, sino de nada sirve la suspensión de seis meses en el pago de estas multas. Gracias, señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Samuel Bradford.- (ms)/

ESC. SAMUEL BRADFORD. Gracias, señor Presidente.

Yo no tengo inconveniente en acompañar una postura de este tipo en el sentido de si es información, pero no me quedó muy claro el tema de hacer una propuesta. No sé... Esta es una disposición que está votada y está rigiendo. La pregunta es si a través de un encuentro con el Director se le piensa plantear algo para modificar el texto. Pregunto.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Milesi.

SR. SERGIO MILESI. En realidad primero que nada tener toda la información necesaria para poder trasladarla y a partir de ahí eventualmente se verían, se analizarían los caminos a recorrer, pero fundamentalmente tener la información de primera mano.

SR. PRESIDENTE. Bien. Entonces pasaríamos el tema a la Comisión de Obras Municipales, que fue lo que solicitó el señor Edil, y a través de la misma que se curse invitación al señor Director de Obras, arquitecto Lazcano. Se procederá de esa manera.

Continuamos.

- 34. Edil Sr. Sergio Milesi.-** Solicita tratar en Sala, problemática generada en Nuevo Berlín debido a la carencia de Inspectores de Tránsito.-
Exp. 944

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Milesi.

SR. SERGIO MILESI. Solicito tratamiento sobre tablas del tema

SR. PRESIDENTE. Hay solicitud de considerar este tema sobre tablas. Se está votando la misma, señores Ediles. Aprobada, unanimidad (veinticuatro votos).

Tiene la palabra el Edil señor Milesi.

SR. SERGIO MILESI. Gracias, señor Presidente.

Este tema es sencillo. En virtud de que actualmente hemos notado que en la localidad de Nuevo Berlín el funcionario municipal que desempeñaba tareas como Inspector de Tránsito de un tiempo a esta parte no las realiza, al menos en la calle... Sabemos que está cumpliendo funciones administrativas, a lo mejor se desempeña en la misma área pero en tareas administrativas y no así en la función que desempeñaba en la calle como Inspector.

Entonces nos parece que sería importante poder solucionar esa situación en virtud de la necesidad de la existencia de un Inspector de Tránsito en Nuevo Berlín porque la población y la cantidad de vehículos ameritan que así sea.

Comparando por ejemplo con la localidad de San Javier, que tiene cierta similitud, vemos poco lógico el hecho de que allí hay dos funcionarios municipales realizando la tarea de control del tránsito en la calle, y en Nuevo Berlín ninguno.

A su vez, como integrante de la Junta Local en el período anterior, después de andar mucho tiempo en este tema logramos recuperar ese cargo porque el funcionario que desempeñaba la tarea se había jubilado hacía ya mucho tiempo y durante un período muy extenso la localidad de Nuevo Berlín no contó con Inspectores de Tránsito. Por lo tanto -a nuestro modesto entender- fue un logro de aquel entonces producto de múltiples gestiones que hicimos frente al Ejecutivo de ese momento. Y también recuerdo que durante ese período en la Junta Local trabajamos en la elaboración de alguna modesta propuesta relativa a la Ordenanza General de Tránsito para todo el departamento, que fue incluida en esta Ordenanza.

Además, más allá de los argumentos esgrimidos, sentimos que es como un retroceso para nuestra localidad, en donde hay un movimiento de tránsito importante y los camiones que transportan madera en realidad son numerosos y llegan permanentemente a cargar combustible a la estación de servicio, y hay muchas familias que se han radicado en Nuevo Berlín a raíz de esta nueva fuente laboral. Por eso es necesario que exista un funcionario municipal afectado a tal tarea ya que es importante el hecho del control del tránsito en esa localidad.

Por ese motivo nuestra propuesta es enviar nota al Ejecutivo para poder solucionar esta situación de la manera que entienda más conveniente, y a su vez enviar el tema a la Comisión de Tránsito para que haga el seguimiento del mismo.

SR. PRESIDENTE. Hay una propuesta del Edil señor Milesi de enviar nota al Ejecutivo planteando la situación en la localidad de Nuevo Berlín respecto a lo que el Departamento de Tránsito de la Intendencia Municipal debería prever, que sería el trabajo de los Inspectores de Tránsito en la localidad... Sí, Edil Milesi.

SR. SERGIO MILESI. Perdón, quisiera agregar a la propuesta que fuera en forma permanente porque últimamente se ha venido solucionando con la presencia en forma alternada de Inspectores de Tránsito de Fray Bentos.

SR. PRESIDENTE. Perfecto. Entonces estaríamos votando el envío de una nota al Ejecutivo en ese sentido. Los que están por la afirmativa se sirven manifestarlo levantando la mano. Aprobada, unanimidad (veintiún votos).

Lo otro sería pasar el tema a la Comisión de Tránsito para su seguimiento, de la cual usted es Presidente. Se procederá como lo solicita, señor Edil.

Pasamos al siguiente punto.

35. Edil Sr. Sergio Milesi.- Solicita considerar en Sala, Informe del Ejecutivo Departamental relacionado al destino de tres pelotas de fútbol donadas a la selección sub 15 de San Javier.-
Exp. 945

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Milesi.

SR. SERGIO MILESI. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Hay solicitud del señor Edil Milesi de tratar el tema sobre tablas. Los que están de acuerdo se sirven manifestarlo. Aprobada, unanimidad (veintiún votos).

Tiene la palabra el Edil señor Milesi.

SR. SERGIO MILESI. Gracias, señor Presidente.

A lo mejor viendo el título o la introducción del planteo a algunos les puede resultar un poco jocoso o a lo mejor algunos colegas lo pueden considerar un tema de “poca monta”, como dice por ahí alguna colega Edila. Pero a nuestro modesto entender nos parece que es un tema importante.

El 11 de julio del presente año en un comunicado de prensa de la Intendencia Departamental decía, con el título: *“Apoyo a escuelas del interior. La Dirección Municipal de Deportes procedió a enviar material depósito a las escuelas deportivas. Se envían dos pelotas de handball, una pelota de fútbol sala y tres pelotas para la Selección de fútbol Sub-15 a Nuevo Berlín. A San Javier tres pelotas de fútbol para la Selección Sub-15 y a Young cuatro pelotas de fútbol para la Selección Sub-15.”* Con fecha 11 de julio del 2006.

Hete aquí que días pasados vecinos de San Javier, específicamente los que trabajan en la Selección Sub-15, que en realidad es el “Deportivo San Javier”, una institución que se ha conformado por la fusión de los dos clubes existentes en la localidad como son el Club San Javier y el Club River, que están participando en la Liga de Young... En esta Sala hemos escuchado algún planteo de algún Edil referido a

que este equipo deportivo ha solicitado algún apoyo al Ejecutivo Departamental, sobre todo referido al tema de traslado y ese tipo de cosas.(mm)/

Esta gente nos plantea con preocupación el hecho de que públicamente se comunica mediante estos comunicados, como así también por la prensa oral y televisiva del departamento el hecho de que esas pelotas con fecha 11 de julio habían tenido destino a San Javier; cosa que no había sido así, las pelotas en realidad llegan la semana pasada, después de haber permanecido más de cuarenta días en poder de alguien.

Y lo importante de este tema y lo que nos motiva a traerlo a Sala es que cuando nos comunica esta gente que trabaja en la Sub-15 que un funcionario municipal se apersona a ellos diciéndoles que tenía en su poder estas pelotas y que no las había entregado es lo que nos motiva a traer este tema a Sala.

Lo que nos interesa saber como Ediles, supongo que al resto de los Ediles también, es qué pasó con este tema. Porque en caso de que fuera así, me parece que es una situación de gravedad, en tanto consideramos que un funcionario municipal si cometió esta falta ¡ah bueno! habrá que verlo.

Primero que nada quiero solicitar que el Ejecutivo nos eleve un informe para tener una información de primera mano y saber qué es lo que pasó; a quién se entregaron esas pelotas; cuándo efectivamente llegaron a poder de esta selección Sub-15 de San Javier; quién efectivamente se las entregó a ellos; cuántas fueron las que les entregaron.

Y un agregado más: nos comunican que en realidad no fueron tres, les entregaron dos cuando el comunicado dice tres.

Se podrá decir que es un tema menor, no es un tema menor. Porque por un lado primero que nada se desvirtúa en realidad el cometido de esta acción, que nos parece importante la acción de colaborar con todas aquellas actividades deportivas que se están generando en el departamento, nos parece por demás importante, y con este tipo de situaciones se desvirtúa en realidad. Porque la gente en realidad se aboca a discutir, a preguntar o a decir todo lo demás que pasó en el medio y no el resultado final.

Entonces, como Edil de esta Corporación me interesa saber qué es lo que pasó. Y la propuesta es solicitar al Ejecutivo un informe acerca de este tema, y después de elaborado el informe sabremos qué fue lo que pasó y ahí evaluaremos eventualmente qué es lo que pueda llegar a pasar con esta situación en tanto pudiera llegar a ser tal cual nos relata la situación la gente que trabaja en la Sub-15 de San Javier.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Simplemente hacer la aclaración de que la cantidad de pelotas sí fueron tres, que se le entregaron dos a la categoría Sub-15 y una pelota a la categoría Sub-18. Simplemente aclarar que la cantidad de pelotas sí fueron tres.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. Yo para agregar, eventualmente si el Edil está de acuerdo, una pregunta más que tiene que ver con que en caso de que no se hubieran entregado en el tiempo correspondiente, por qué no se hizo.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la solicitud del señor Edil Sergio Milesi: enviar una nota al Ejecutivo Departamental para que informe sobre lo comunicado a la prensa el día 11 de julio de 2006, en cuanto a la entrega de pelotas en distintas localidades; correlativamente está lo que plantea el Edil Massey...

SR. SERGIO MILESI. La moción es específicamente saber qué es lo que pasó en San Javier...

SR. PRESIDENTE. El comunicado específicamente a San Javier; y con el agregado del Edil Massey de saber por qué no se hizo la entrega correspondiente en la fecha indicada.

SR. LUIS MASSEY. Si no se hizo en tiempo y forma la entrega por qué no se hizo, cuál fue el motivo.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Samuel Bradford.

ESC. SAMUEL BRADFORD. A lo que se dijo anteriormente, si así realmente ocurrió porque también en tren de suponer tal vez hubo algún error en el comunicado de prensa.

SR. PRESIDENTE. Vale la aclaración, de todas maneras votamos y en la nota se explicará. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintiún votos).

Pasamos al siguiente punto.

25. Edil Sr. Jorge Garmendia.- Solicitud de apoyo a la difícil situación en que se encuentra la salud visual de la joven Andrea Giovanna Cerrilla Suárez.-
Exp. 946

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Jorge Garmendia.

SR. JORGE GARMENDIA. Muchas gracias, señor Presidente, solicito tratamiento del tema sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración lo solicitado por el señor Edil, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad.

Tiene la palabra el señor Edil Jorge Garmendia.

SR. JORGE GARMENDIA. Muchas gracias.

Vengo a solicitar a este honorable Cuerpo su apoyo a los efectos de que esta Junta Departamental a su vez le brinde el apoyo a una joven de veintinueve años, Andrea Giovanna Cerrilla Suárez, ella es hija de un funcionario municipal.

Esta familia está pasando por un momento muy difícil porque el padre, jefe de hogar de esta familia, está atravesando por un quebranto de salud muy importante al igual que su señora esposa y la hija de ambos está padeciendo una afección en su visión

muy aguda. El diagnóstico es miopía progresiva severa. Y tan severa es que pese a los tratamientos a los cuales se ha sometido, esa miopía progresiva va en aumento y lamentablemente ya tiene perdida la visión de su ojo izquierdo.

Nosotros estamos proponiendo al honorable Cuerpo, que esta Junta le apoye a esta familia en el sentido de solicitar a las máximas autoridades de Salud Pública y al Fondo Nacional de Recursos, porque según la opinión de un oftalmólogo de la ciudad de Mercedes, con una operación mediante rayo láser ella podría salvar la visión del ojo derecho. Esa operación, importa una suma muy importante de dinero que no está al alcance de esta familia.

Creo que el apoyo de esta Junta sería muy importante en el sentido de pedir tanto a las máximas autoridades de Salud Pública como al Fondo Nacional de Recursos, que atienda la situación de esta jovencita que, vuelvo a repetir, es de una familia de muy limitados recursos que no puede acceder a esa operación por los medios privados.

En definitiva, el petitorio... y además sumado a eso, pedir el apoyo, que se aúne a este apoyo a las autoridades locales de Salud Pública y al señor Intendente Municipal de Río Negro como jefe del gobierno departamental, que también aúne su apoyo a este petitorio, teniendo en cuenta la difícil situación por la que atraviesa esta familia y la gravedad de la situación de la jovencita en cuanto a que si no recibe esta operación, está corriendo el serio riesgo de quedar en poco tiempo totalmente ciega.

Esa es mi propuesta, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración lo solicitado por el señor Edil Garmendia de enviar notas al Ministerio de Salud Pública y al Fondo Nacional de Recursos planteando la situación de la joven Andrea Giovanna Cerrilla Suárez; como asimismo enviar nota a las autoridades de Salud Pública del departamento de Río Negro y al señor Intendente a los efectos de interiorizarlos de este tema y solicitar el apoyo correspondiente. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos).

Pasamos al siguiente punto.

34. Edil Sr. Jorge Garmendia.- Solicita considerar el tema problemática que se genera permanentemente en el tránsito por calle Rivera entre 25 de Mayo y 33 Orientales.-

Exp. 946

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Jorge Garmendia.

SR. JORGE GARMENDIA. Muchas gracias, señor Presidente. Solicito el tratamiento del tema sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Vamos a votar lo solicitado por el señor Edil de tratar el tema sobre tablas, los que estén por la afirmativa sírvanse votarlo. Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos).

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. JORGE GARMENDIA. Gracias, señor Presidente.

He recibido el planteamiento, la inquietud de numerosos vecinos, allegados, usuarios y personas vinculadas estrechamente al sanatorio de AMEDRIN, en el sentido de las grandes dificultades por las que atraviesa ese centro asistencial y en especial forma la zona del ingreso o acceso a la sala de emergencias de dicho sanatorio por calle Rivera entre 25 de Mayo y Treinta y Tres Orientales. Allí, lamentablemente la aglomeración por parte del estacionamiento de vehículos y el flujo de circulación vial - porque realmente la circulación por ese lugar es muy intensa- muchas veces se presentan grandes dificultades de desplazamiento. Y hay que tener en cuenta -me lo planteaban inclusive personas que están en el ámbito de la Dirección de dicho centro asistencial- el tema que los accidentes, no solamente de tránsito, se han incrementado notoriamente en nuestra ciudad. (ld)/

Y esa zona, o sea ese lugar, necesariamente tiene que tener un fácil acceso y una libre circulación para permitir una mayor libertad de ingreso y de egreso, de entrada y de salida de las ambulancias a la zona de emergencia de dicho sanatorio. Es un tema muy delicado, un tema grave que amerita ser atendido como corresponde.

A mí me plantearon algunas sugerencias que yo las expreso en la nota donde presento el asunto entrado, como puede ser volver nuevamente a la doble circulación en esa calle, como puede ser el ensanchamiento de la misma -las veredas son muy espaciosas y permitirían ensanchar la calle-, hacer una zona de exclusión, y al mismo tiempo también el sanatorio próximamente va a encarar una reforma de ampliación en ese lugar, que inclusive está por dentro de la línea de calle, que permitiría poder hacer una zona de estacionamiento como hay en otros lugares de la ciudad, en forma oblicua a la vereda, que eso le daría un mayor espacio para el desplazamiento vehicular.

Todas estas propuestas son a ser consideradas, y nosotros estamos proponiendo a este Cuerpo elevar una nota al señor Intendente Municipal, a los efectos de que a través de la Dirección de Tránsito, tome los recaudos correspondientes para buscar la mejor solución a esta problemática, y, al mismo tiempo, su pase a la Comisión de Tránsito de esta Junta Departamental, para que dicha Comisión pueda aportar lo suyo en beneficio y en la búsqueda de la mejor solución -vuelvo a repetir- para esta problemática.

Eso sería todo, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración lo solicitado por el señor Edil Jorge Garmendia, de enviar una nota al señor Intendente Municipal, por el tema planteado del tránsito en calle Rivera entre 25 de Mayo y Treinta y Tres, por las consideraciones que expuso. Y a su vez el pase a la Comisión de Tránsito para seguimiento y estudio del tema. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos)

Continuamos.

ASUNTOS GENERALES (Carp. 2)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Víctor Rodríguez.

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. Señor Presidente, voy a mocionar para que los Asuntos Generales de la Carpeta N° 2 se puedan votar todos juntos, del 1 al 55, con los destinos que ya les dio la Mesa y dándonos por enterados del resto.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. Estoy de acuerdo con lo que plantea; quería simplemente, respecto al punto 30, hacer algún comentario.

SR. PRESIDENTE. El asunto N° 29 tampoco va. Tiene la palabra el señor Edil Lizuaín.

SR. CARLOS LIZUAÍN. En el asunto N° 13, que manda la Junta Departamental de Treinta y Tres dice: "*Señor Presidente... etcétera, etcétera, cúmplenos remitir a usted fotocopia de la nota presentada por Ediles del Partido Nacional, que fuera aprobada por el Cuerpo en la sesión del día 17 de agosto del corriente, referente a un proyecto de ley denominado 'Rebaja de Tarifa Comercial'*". Acá no se entiende bien, si es tarifa comercial ¿de qué?... Yo no entiendo esto. No entiendo qué dice acá; está incompleto esto.

SR. PRESIDENTE. Esto es un resumen, señor Edil. Usted en el sobre correspondiente debe haber recibido la exposición.

SR. CARLOS LIZUAÍN. Lo que yo recibí fue esto... por eso lo digo. En fin, si hay que votarlo se votará, pero no sé qué es.

SR. PRESIDENTE. Es muy posible que esté en las bancadas la información que usted solicita.

Estaríamos votando lo planteado por el señor Edil Víctor Rodríguez, en cuanto a votar los Asuntos Generales de la Carpeta 2, del 1 al 55, excepto el asunto N° 29 y el asunto N° 30, por algunas consideraciones que se harán.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintitrés votos)

34. CARU.- Acusa recibo de Oficio relacionado a la Resolución 8/98, donde se establece períodos de pesca y tamaños mínimos para diversas especies, comunicando su disposición para aportar la información que se crea conveniente y actualizar la normativa vigente.-

Exp. 2817 RESOLUCIÓN: *Enterados.*

35. Junta Dptal. de Artigas.- Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de expresiones del Edil señor Daniel Argañaraz, relacionadas a la inseguridad pública que se vive actualmente en todo el país.-

Exp. 2820 RESOLUCIÓN: *Enterados.*

36. **Congreso Nal. de Ediles.-** Remite para conocimiento el programa primario del XXIII Congreso Nal. de Ediles, y de la IV Asamblea General Ordinaria del CNE, a realizarse en la ciudad de Salto los días 15, 16 y 17 de setiembre.-
Exp. 2821 RESOLUCIÓN: Enterados.
37. **Congreso Nal. de Ediles.-** Solicita se comunique oficialmente antes del 13/IX/06 el nombre de aquellos suplentes que a la fecha del XXIII Congreso Nal. se encuentren ejerciendo la titularidad en cargos de Ediles.-
Exp. 2822 RESOLUCIÓN: Enterados.
38. **Congreso Nal. de Ediles.-** Remite para conocimiento informes emanados de las Comisiones asesoras de la Mesa Permanente del Congreso Nal. de Ediles, correspondientes a la reunión realizada los días 19 y 20 del cte. en la ciudad de Artigas.-
Exp. 2823 RESOLUCIÓN: Enterados.
39. **Congreso Nal. de Ediles.-** Solicita información sobre las altas y bajas de Ediles producidas desde julio de 2005 a la fecha, a los efectos de actualizar el padrón.-
Exp. 2824 RESOLUCIÓN: 5/09/06 Se contesta por la Mesa.-
40. **Congreso Nal. de Ediles.-** Remite para conocimiento acta de la asamblea del último Congreso de fecha 18/IX/2005.-
Exp. 2825 RESOLUCIÓN: Enterados.
41. **Sr. Intendente Municipal.-** Solicita ser recibido por las Comisiones de Legislación y Preservación del Medio Ambiente del Cuerpo, para avanzar en la elaboración de la Ordenanza de Protección del Medio Ambiente.-
Exp. 2826 RESOLUCIÓN: 24/08/06 A Comisiones de Legislación y Preservación del Medio Ambiente.-
42. **Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de expresiones del Edil Dr. Alejandro Machado, relacionado con las dificultades que enfrentan los ciudadanos al momento de obtener sus testimonios de partidas de estado civil -ya sea de matrimonio, nacimiento o defunción- cuando se encuentran radicadas en una Intendencia que no es la de su departamento.-
Exp. 2827 RESOLUCIÓN: Enterados.
43. **Junta Dptal. de Paysandú.-** Solicita apoyo a la moción del Edil Ing. Agrim. Ramón Appratto, referente al Proyecto de Ley que reforma el Decreto Ley N° 14.694 del 1 de setiembre de 1977 (Ley Nacional de Electricidad).
Exp. 2828 RESOLUCIÓN: 5/09/06 A Comisión de Hacienda
44. **Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, exposición escrita del Edil Sr. Rubens W. Francolino, sobre el "DESPOJO" DEL LITOTRIPTOR.-
Exp. 2829 RESOLUCIÓN: Enterados.

45. **Junta Dptal. de Canelones.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de expresiones del Edil Fernando Lúquez, sobre el tema homenaje a los 170 años de la Fundación del Partido Nacional y a los 150 años del nacimiento de Aparicio Saravia.-
Exp. 2830 RESOLUCIÓN: *Enterados.*
46. **Junta Dptal. de Treinta y Tres.-** Remite para conocimiento, copia de versiones expresadas por Ediles del Partido Nacional, referente a un Proyecto de Ley denominado "Rebaja de la Tarifa Comercial".-
Exp. 2831 RESOLUCIÓN: *Enterados.*
47. **Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, copia de exposición de la Sra. Representante Nora Castro, referidas a la conmemoración del Día del Detenido Desaparecido Trabajador de la Enseñanza.-
Exp. 2832 RESOLUCIÓN: *Enterados.*
48. **Ministerio del Interior.-** Acusan recibo de oficio por el que se comunica la integración de Mesa para período julio 2006-julio2007.-
Exp. 2688 RESOLUCIÓN: *Enterados.*
49. **IMRN.-** Remite para conocimiento Resolución N° 593 por la que se declara de Interés Departamental la creación del Club de Donantes Voluntarios de Sangre de Río Negro, dando respuesta a oficio de esta Corporación.-
Exp. 2833 RESOLUCIÓN: *Enterados.*
50. **Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, exposición escrita del Sr. Representantes Gonzalo Novales, referida a la instrumentación de una modalidad que preserve a los usuarios de la telefonía móvil.-
Exp. 2834 RESOLUCIÓN: *Enterados.*
51. **Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, copia de exposición de la Sra. Edila Raquel González, sobre Proyecto del Microimportador para el MERCOSUR.-
Exp. 2835 RESOLUCIÓN: *Enterados.*
52. **Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite sugerencia formulada por la Delegación Paysandú del Cuerpo Deliberante, expresando su apoyo y solidaridad con nuestro pueblo, en la defensa de su fuente de trabajo, a raíz del diferendo planteado entre la República Argentina y nuestro país, como consecuencia de la construcción de dos plantas de celulosa.-
Exp. 2836 RESOLUCIÓN: *Enterados.*
53. **Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, copia versión taquigráfica de la moción del Edil Sr. Ricardo González sobre "Rechazo a las manifestaciones del Sr. Daniel Senatore" y declaración del Círculo de la Prensa de Paysandú.-
Exp. 2837 RESOLUCIÓN: *Enterados.*

54. **Comité Esteros de Farrapos.-** Solicita colaboración en materiales para el mejoramiento edilicio y construcción de miradores.-
Exp. 2838 RESOLUCIÓN: 5/09/06 A Comisión de Hacienda
55. **Junta Dptal. de Soriano.-** Comunica apoyo a derogación del decreto que impide a los afiliados por DISSE a Instituciones de Asistencia Médica Colectivas a cambiar de Mutualista.-
Exp. 2839 RESOLUCIÓN: Enterados.
56. **Junta Dptal. de Soriano.-** Comunica apoyo a inquietud de Junta Dptal. de Salto, referida a contemplar el límite de edad en los llamados para cubrir vacantes en el ámbito público.-
Exp. 2840 RESOLUCIÓN: Enterados.
57. **Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de expresiones del señor Representante Horacio Yanes, referidas a medidas adoptadas por algunas Intendencias para lograr mayor seguridad en el tránsito.-
Exp. 2841 RESOLUCIÓN: Enterados.
58. **IMRN.-** Comunica la declaración de interés departamental de las actividades programadas para conmemorar el 40 aniversario del Congreso de Unificación Sindical.-
Exp. 2842 RESOLUCIÓN: Enterados.
59. **Junta Dptal. de Flores.-** Remite para conocimiento, versión desgrabada de expresiones del Edil señor Claudio Aguilar, relacionada al incremento en las tarifas de UTE.-
Exp. 2843 RESOLUCIÓN: Enterados.
60. **Tribunal de Cuentas de la República.-** Invita a participar del último Taller Regional de Capacitación sobre "Aplicación de la Ordenanza 81" destinados a funcionarios vinculados a la estructuración de estados financieros del Gobierno Departamental.-
Exp. 2844 RESOLUCIÓN: Enterados.
61. **Congreso Nal. de Ediles.-** Remite para conocimiento de las Bancadas proyecto de Ley Orgánica de los Gobiernos Departamentales elaborado por la Comisión de Legislación de la Mesa Permanente y que será tratado en el próximo Congreso.-
Exp. 2845 RESOLUCIÓN: 5/09/06 A Comisión de Legislación
31. **IMRN.-** Contesta oficio relacionado a la demora para otorgar los certificados de aptitud para la obtención de libreta de conducir, fundamentalmente en San Javier y Nuevo Berlín., informando al respecto.-
Exp. 2848 RESOLUCIÓN: Enterados.

32. **Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, planteamiento del Edil Sr. Edison Cruz relacionado con la situación de inseguridad con que a diario debe enfrentarse nuestra población.-
Exp. 2849 RESOLUCIÓN: Enterados.
33. **Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de exposiciones realizadas por los Ediles Sres. Horacio Ragni y Cr. Mauro Büchner, relacionada con la Rendición de Cuentas que se trató en el Senado de la República.-
Exp. 2850 RESOLUCIÓN: Enterados.
34. **Insp. Dptal. de Educ. Primaria.-** Contesta oficio relacionado con la falta de agua potable y la necesidad de contratación de una auxiliar de servicio en la Escuela N° 14 de Colonia Ofir.-
Exp. 2851 RESOLUCIÓN: Enterados.
35. **Sr. Representante Nacional Gonzalo Novales.-** Remite para conocimiento, proyecto de Ley sobre Cyber Cafés el que fuera presentado ante la Cámara de Representantes.-
Exp. 2852 RESOLUCIÓN: Enterados.
36. **Junta Dptal. de Salto.-** Remite para conocimiento, resolución por la que apoya el planteo de los docentes agrupados en FENAPES, impulsando la aprobación por parte del Parlamento Nacional del mensaje enviado por el CODICEN.-
Exp. 2853 RESOLUCIÓN: Enterados.
37. **DINAMA.-** Informa sobre las actividades relacionadas con Capacitación de Técnicos municipales en la gestión ambientalmente adecuada de desechos peligrosos, remitiendo un juego y 3 CD de la "Guía para la Gestión integral de residuos peligrosos-Fundamentos" Tomo I y II.-
Exp. 2854 RESOLUCIÓN: Enterados.
38. **Junta Dptal. de Rocha.-** Remite para conocimiento, planteamiento presentado por el Edil Sr. Miguel Piriz, relacionado al "Proyecto Perro Cimarrón".-
Exp. 2855 RESOLUCIÓN: Enterados.
39. **IMRN.-** Contesta oficio de la Comisión de Legislación relacionado a la denuncia administrativa presentada por el señor Miguel Picasso contra el Secretario de la Junta Local de Young, adjuntando informe de la Asesoría Jurídico Notarial de la Comuna.-
Exp. 2856 RESOLUCIÓN: 6/09/2006 A Comisión de Legislación.-
40. **Junta Dptal. de San José.-** Remite para conocimiento, exposición de la Edila señora Rita Quevedo, relacionada al primer encuentro integrado de natación para personas con discapacidades.-
Exp. 2857 RESOLUCIÓN: Enterados.

41. **Presidencia de la República.-** Acusa recibo de oficios relacionados a conflicto bélico en Medio Oriente, declaración a favor de la paz en Medio Oriente y reparación grados a militares destituidos durante la dictadura.-
Exp. 2858 RESOLUCIÓN: *Enterados.*
42. **Ministerio del Interior.-** Acusa recibo del planteo realizado relacionado a la posibilidad de instalar una oficina móvil de la Dirección Nacional de Identificación Civil en la localidad de San Javier y comunica que se atenderá las necesidades de la mencionada localidad y Nuevo Berlín.-
Exp. 2859 RESOLUCIÓN: *Enterados.*
43. **Junta Dptal. de Lavalleja.-** Remite para conocimiento expresiones vertidas por el Edil señor Alfredo Villalba, solicitando se unifiquen criterios a presentar en cuanto a exámenes de productos, en cuanto al packing y unificación de costos de los mismos.-
Exp. 2860 RESOLUCIÓN: *Enterados.*
44. **IMRN.-** Envía a modo de obsequio dos ejemplares de los libros de la historia de Río Negro, Tomo I y II, escritos por el Sr. Aníbal Barrios Pintos, con la colaboración del Prof. Juan José Delgrosso.-
Exp. 2861 RESOLUCIÓN: *Enterados.*
45. **Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento exposición del señor Representante José Carlos Cardoso, proponiendo el nombre de Francisco Lavandeira para el Salón de Actos de la Facultad de Arquitectura.-
Exp. 2862 RESOLUCIÓN: *Enterados.*
46. **Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento exposición relacionada a los topes jubilatorios.-
Exp. 2863 RESOLUCIÓN: *Enterados.*
47. **Ministerio de Turismo y Deporte.-** Contesta solicitud de colaboración económica para que el deportista Andrés Etchazarreta pueda asistir al Campeonato Mundial de Corea.-
Exp. 2864 RESOLUCIÓN: *Enterados.*
48. **IMRN.-** Comunica la autorización al Dr. Mario Fonrodona a concurrir a la Comisión de Tránsito y Transporte.-
Exp. 2865 RESOLUCIÓN: *11/09/06 A Comisión de Tránsito y Transporte.-*
49. **Junta Dptal. de Cerro Largo.-** Remite para conocimiento, declaración adoptada por ese Cuerpo respecto a la forma en que el programa "Zona Urbana" trató el tema de la diversidad de opciones sexuales en la ciudad de Melo.-
Exp. 2866 RESOLUCIÓN: *Enterados.*

- 50. Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, exposición del Edil señor Alvaro Bodeant respecto al tema "Incertidumbre entre los Profesores de Informática".-
Exp. 2867 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 51. Cámara de Senadores.-** Remite para conocimiento, expresiones del señor Senador Gustavo Lapaz Correa, relacionadas con "posibles soluciones al conflicto de las Plantas de Celulosa".-
Exp. 2868 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 52. Cámara de Senadores.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de palabras pronunciadas por el Senador Gustavo Lapaz Correa, relacionada con la autoestima nacional.-
Exp. 2869 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 53. Congreso Nal. Ediles.-** Con vistas al XXIII Congreso Nacional de Ediles a realizarse en Salto entre los días 15 al 17 remite para conocimiento, programa y costo de inscripción , solicitando la comunicación de la nómina de Ediles que participarán en dicho evento.-
Exp. 2870 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 54. Tribunal de Cuentas de la Rpca.-** Acusa recibo de oficio relacionado con el detalle de la actualización de los reajustes del Presupuesto de la Corporación, a valores 1/07/06.-.-
Exp. 2871 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 55. Tribunal de Cuentas de la República.-** Emite dictamen respecto a la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Junta Departamental de Río Negro, correspondiente al ejercicio 2005.-
Exp. 2872 RESOLUCIÓN: 12/09/06 A Comisión de Hacienda.- (mc)/
- 62. IMRN.-** En virtud de los últimos acontecimientos relacionados con una denuncia periodística, que involucra a los proponentes de la Inversión Turística, Empresa "Muelle Dorado S.A.", solicita la devolución del Expediente con la documentación agregada remitido a consideración de la Corporación.-
Exp. 2846 RESOLUCION:

SR. PRESIDENTE. Solicita la devolución del expediente con la documentación agregada, remitido a consideración de la Corporación. Esta Junta debe tomar la resolución –votando- de hacer lugar al pedido del Ejecutivo Departamental. No se puede devolver el expediente si esta Junta no lo vota, por lo tanto, está a consideración de los señores Ediles lo solicitado por el Ejecutivo sobre la devolución del expediente que oportunamente nos fuera entregado.

Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Unanimidad. (Veintitrés votos).

Pasamos al asunto número:

- 34. IMRN.-** Contesta oficio relacionado a solicitud de información sobre puesta en práctica del Programa de mejoramiento del hábitat, instrumentado a través de las "Canastas de materiales", informando al respecto.-
Exp. 2847

Tiene la palabra el señor Edil Pablo Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. Simplemente un comentario: esta es la contestación que envié el 29 de agosto la Intendencia Municipal respecto al tema que habíamos planteado, sobre las canastas de materiales.

Simplemente era insistir en la importancia del tema de la tierra para aquellas personas.... del terreno sobre el cual se realizan las construcciones dado que justamente dentro de lo que informa la Intendencia establece que el número de beneficiarios que en un principio potencialmente eran 116, quedaron en 16 al exigírsele como requisito ser propietarios o promitentes-compradores de los inmuebles donde se realizarían las mejoras.

En su momento, cuando realizamos el planteo justamente remarcábamos la importancia de que se buscara por parte de todos los organismos involucrados en este proyecto, en especial del Ministerio de Desarrollo, Ministerio de Vivienda, una solución definitiva que permitiera que estos esfuerzos que se están haciendo fueran realmente una solución a largo plazo para los beneficiarios.

Era simplemente remarcar eso: que nuestra intención es que el tema siga presente, no sé si a través de la Comisión de Asistencia Social. Por lo menos hasta tanto tengamos la respuesta del Ministerio, que a pesar de que han pasado dos meses no hemos tenido contestación. Y que en el caso de que la misma no fuera enviada, insistir para obtener sobre este punto la información que se pueda brindar para complementar esto.

Nada más.

SR. PRESIDENTE. Pasamos ahora a la

ORDEN DEL DIA

- 1. Edil Sr. José L. Almirón.-** Consideraciones sobre tratamiento dado al tema carnicería municipal.-

Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Voy a utilizar una comparación para intentar transmitir el espíritu, el sentimiento con que he encarado el tema que hoy traigo para compartir con los señores Ediles.

Entonces voy a decir que siento a cada uno de los temas que planteamos como si fueran un hijo: salen de nosotros ponemos en ellos cariño, nos formamos expectativas, los ayudamos a crecer y anhelamos verlos llegar a una meta exitosa. Pero fundamentalmente siento que como a nuestros hijos uno desea fervientemente ver a sus proyectos entreverados con la gente, en armonía con la sociedad, aportando a su bienestar.

El pasado once de agosto se cumplió el primer año que yo hablara por primera vez aquí del tema carnicería municipal, dicho así parece una nota social más de la que habitualmente acostumbramos a escuchar o a leer en los medios de difusión de nuestro departamento: “*Cumpleaños. Cumplió un año el tema carnicería municipal.*”

Entonces, siguiendo esta modalidad podríamos decir que hemos visto crecer a esta criatura. De alguna manera todos hemos sido testigos de su crecimiento; lo vimos irse desarrollando y pese a las dificultades y la manifiesta indiferencia de la mayoría. Tuvo el privilegio de trascender este Cuerpo, anduvo en una de sus comisiones, y le hablé de él al señor Intendente, que en un principio pareció interesado y me dijo que tenía que venir en forma de proyecto. Entonces lo vestí lo mejor que pude y se lo entregué porque era él el que podía hacerlo llegar a esa meta exitosa. ¿Y qué hizo el señor Intendente? Formó una comisión para su estudio.

Una sola vez se reunió esa comisión, en la primer quincena de mayo de este año. En esa única vez que nos reunimos el señor Intendente estuvo un rato nomás, seguramente tenía cosas más importantes que hacer y yo lo comprendo, y por otra parte no me llamó la atención su desinterés porque es el mismo que siempre ha demostrado para las cosas que no son propiedad suya.

Si a alguno le parece que es exagerada esta afirmación nosotros podemos dar sobradas pruebas de ello. Iniciada esa primera y única reunión que tuvimos el señor Intendente dijo que no era fanático ni de abrir ni de cerrar la carnicería. Pero a renglón seguido se despachó con una serie de consideraciones curiosamente, que ninguna tuvo un punto a favor de la reapertura.

¡Tenía que haberme dado cuenta allí que había entregado un proyecto para encausar la vida del mismo y ya le estaban haciendo la autopsia!

¿En qué quedamos, finalizada esa reunión? Quedamos en que por un lado la contadora Melazzi y por otro el señor Sergio López iban a realizar un estudio de factibilidad de inversiones necesarias para el funcionamiento de la carnicería, y nos dijeron que por ese entonces la contadora Melazzi andaba corrigiendo algunos detalles del tema del Presupuesto, por lo que la respuesta no iba a ser inmediata.

Y a mí me gusta creer en la gente, me pareció bien porque de última no le hacía nada una mancha más al tigre.

Hoy lamentablemente, un año después de la primera propuesta del tema carnicería ni siquiera puedo decir que estamos como al principio. Porque al principio yo podía imaginar que el tema no iba a ser sencillo, pero estaba seguro de que podía convencer a todos sobre la conveniencia de la reapertura de la carnicería municipal.

Y esa seguridad no provenía de crearme un convincente expositor sino que la fortaleza residía en la naturaleza del proyecto, en los vastos sectores de la sociedad a quienes apuntaba, en el desafío que la empresa demandaba y que estaba seguro el señor Intendente iba a aceptar gustoso.

Pero ya vemos lo que hemos recibido a cambio; fundamentalmente -y yo quiero recalcar porque es lo que siento- una total falta de respeto, porque no es otra cosa que falta de respeto que pasado un año no hayamos avanzado nada; siempre hubiera aceptado -como un ser tolerante y democrático, como considero ser- que no se hubiera estado de acuerdo conmigo.

Forma parte de la vida política, no sólo de la vida política, de la vida misma, el disenter. Pero ni siquiera esa posibilidad hemos tenido, porque no hemos podido discutir seriamente el tema. No hemos podido discutir seriamente el tema.

Hasta el cansancio hubiera discutido si me hubieran presentado argumentos en contra. Se ha jugado en cambio a las medias palabras, a los hechos consumados. Y lo que es peor, a la indiferencia.

Atrás, pero allá... muy atrás en el tiempo quedaron aquellos tiempos en que el señor Intendente patentaba la expresión de Gobierno Departamental como una muestra de la buena sintonía entre el Ejecutivo y el Legislativo. Los símbolos del relacionamiento hoy son otros.

Yo estoy dolido. ¡Y es claro que estoy dolido! Para decirlo en criollo: “*estoy caliente*”. Tengo sobrados motivos para ello, pero no es mi ego el que se siente dolido. ¡Para nada! Es la investidura que represento. Es la voluntad de la gente. Porque la misma gente que lo llevó al doctor Lafluf a ser Intendente es la misma que me trajo a mí a ocupar esta banca. Me trajo aquí para cumplir con la función que establece la Constitución, que es la de controlar y *legislar*.

Es la misma gente, porque pasado el acto eleccionario doctor Lafluf es mi Intendente, aunque yo no lo haya votado y cualquiera de nosotros somos Ediles de toda la población –más allá de los partidos que representamos-. Y esto que parece una cuestión de perogrullo es necesario recordarlo cuando por la vía de los hechos se pretende reconocer representatividades. Estamos aquí para controlar y para legislar.

Cuando controlamos nos señalan que no somos capaces de dar un día de tregua. Cuando legislamos nos ignoran.

Y digo para finalizar, que estoy doblemente dolido porque sigo considerando que el proyecto es bueno, porque nadie me ha demostrado que el proyecto es malo. (nc)/

Porque sería beneficioso para la gente, fundamentalmente para la gente humilde que reabriera la Carnicería Municipal, pero también digo aquí que nadie se equivoque, que yo no vengo aquí a asumir un papel de víctima, sé que esto forma parte de la vida política, de una manera de hacer política que no compartimos y aún valorando que cada quien hace política como se le canta, permítasenos disentir con el modo, que no contribuye al mejor relacionamiento, que no acepta aportes ajenos, que desdeña la opinión ajena.

Las últimas semanas nos han encontrado duramente enfrentados con el Ejecutivo Municipal, lo hicimos con el más absoluto convencimiento de que en esa instancia no había otra cosa y puesto en situación igual, tengan la seguridad de que volveríamos a hacer lo mismo, tengan también la más absoluta seguridad que seguimos con el mismo espíritu de colaboración que siempre hemos manifestado y del que también podemos dar muestras, ni los acontecimientos de la última semana ni el hecho de esta triste celebración del año del tema de la Carnicería Municipal ni el año y pico de la no instalación de las Juntas Locales, va a debilitar nuestra más absoluta convicción de que el bienestar del departamento es cosa de todos y para ellos estamos dispuestos a contribuir pero, como señala el dicho popular, para bailar el tango hacen falta dos y sentimos que nos ha tocado bailar con la más fea, con una Administración que no escucha a la oposición y humildemente creemos que es hora, que es el momento de cambiar de estilo.

También que nadie vaya a pensar que plegamos bandera, que nos ganaron por cansancio, seguimos pensando que una Carnicería Municipal funcionando

adecuadamente es un aporte sustancial a la vida de la gente, en eso estuvimos, en eso estamos, en eso vamos a seguir estando para contribuir al bienestar colectivo.

Dije al principio que cada tema es casi un hijo y yo no quería que este primer año pasara desapercibido y como no solamente estoy cumpliendo año yo, sino que también el señor Intendente está cumpliendo año con este tema, voy a pedir que mis palabras pasen al Ejecutivo Comunal.-

SR. PRESIDENTE.- Se procederá de acuerdo a lo que solicita el señor Edil.
Pasamos al segundo punto del Orden del Día.

34. Ediles Sres. Luis Massey y José L. Almirón.- Inclusión en portal en Internet una página para escritores del departamento.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Massey.-

SR. LUIS MASSEY.- Gracias. Rápidamente, tenemos entendido extraoficialmente que la Intendencia está trabajando en una suerte de convenio –en principio- con la empresa Microsoft para la elaboración de un portal en Internet, lo cual nos parece bárbaro y la inquietud nuestra está que mientras se diagrama eso se vea la posibilidad de que en ese portal exista un espacio para los escritores del departamento, como un apoyo a la cultura y en particular para aquellas personas, para aquellos escritores -que los hay y muchos- que por distintos motivos, muchas veces por problemas económicos, no tienen la posibilidad de poder editar su obra y quedan –muchas veces- en el ámbito familiar o en el ámbito de las amistades.

En la medida de que esto pueda concretarse, se le da otra dimensión y otras potencialidades a esos escritores de que puedan ser vistos no solamente en el país sino en el mundo y que por lo tanto las posibilidades o potencialidades que esto tiene puede llevar a que -dependiendo obviamente de la calidad del producto- distintos editores o firmas editoriales puedan interesarse.

Repito, nos parece que eso sería un aporte y una posibilidad para que esas personas pudieran transmitir lo que con mucho cariño –seguramente- plasman en sus obras. Era eso, nada más señor Presidente, para que pueda ser la inquietud transmitida al Ejecutivo Departamental, con el apoyo –si así se realiza- de esta Junta Departamental. Gracias.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Pablo Delgrosso.-

ESC. PABLO DELGROSSO.- Gracias Presidente. Nos parece muy buena la idea y de recibo lo que plantea Massey, simplemente era –ya que se trataba el tema del portal- para aportar algunos datos al respecto; por un lado, de acuerdo a lo convenido por el Congreso de Intendentes y la OPP, se fijaron pautas de gestión, una de las cuales era que las Intendencias deben tener -antes del 30 de setiembre de este año- una página web con una inclusión de cierta información básica como las resoluciones del Intendente, calendario de pagos, vencimientos, horario de atención al público, el Presupuesto, la

Rendición de Cuentas y este era uno de los requisitos de esa pauta de gestión necesario para que se obtengan parte de los fondos de desarrollo del interior.

En este marco es que el Ejecutivo Municipal logró un acuerdo a través de una gestión hecha con el BID, con quien es el encargado de tecnología de la información para el MERCOSUR, que es el señor Fredy Bentancour, por el cual se obtiene un convenio con Microsoft y con la empresa GEOCOM que implica la obtención de software y de consultorías por parte de GEOCOM y de un sistema operativo por parte de Microsoft, lo que totaliza un monto cercano a los noventa mil dólares y que también fue un logro importante ya que los dos cupos que Uruguay tenía para estos convenios que Microsoft hace ya estaban cubiertos con los que en el 2004 se hicieron con las Intendencias de Artigas y de Salto.

Justamente este portal tiene como objetivo contribuir al desarrollo local del departamento, ya sea el desarrollo económico, social, cultural, etcétera y específicamente el de servir como un instrumento para articular iniciativas público privadas que tiendan al desarrollo local y justamente a través de esta herramienta que es el portal.

Esto se va a hacer a través de una cooperación entre el Gobierno Departamental, ONG y organizaciones empresariales, lo que justamente va a permitir volcar las inquietudes de cada sector y articularlos a través del portal y justamente lo que Massey manifestaba entra dentro de lo que es el objetivo principal que tiene, que es –dentro del desarrollo- lograr el desarrollo cultural. Así que era simplemente para aportar algunos datos de la concreción de este proyecto que no deja de ser un buen logro del Ejecutivo ya que es una herramienta que otorga una cantidad de facilidades en este sentido. Nada más, muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE.- Brevemente y a los efectos de ampliar un poco la información brindada en Sala, quiero comunicarles que hemos participado en las reuniones referidas al portal, por la importancia que el mismo reviste y sobre todo porque la Junta Departamental como órgano legislativo es sumamente necesario que las resoluciones que adopta, puedan ser rápidamente conocidas a través de un portal.

La Comisión de Legislación está encargada de este tema porque aparentemente lo primero que se va a poner en ese portal va a ser toda la parte legislativa del departamento, lo que esté vigente e incluso lo anterior.

El Secretario de la Junta Departamental ya tiene un trabajo bastante adelantado al respecto, por lo tanto creo que la Junta Departamental ya está trabajando con los delegados del Ejecutivo para que esto antes del 30 de setiembre, que es una fecha tentativa, pueda haber algo en ese portal.

Yo cuando leí el tema del Orden del Día, que veía que era una página para escritores, la verdad que me parecía que es tan amplio y son tantas las posibilidades del portal, que solamente referirnos a los escritores del departamento estaríamos dejando afuera una cantidad de personas que realizan otras actividades, no precisamente la de escritores, estaríamos dejando de lado a los artistas plásticos, deportista, etcétera, que

todo eso puede ir, y yo sugeriría –ya que la Comisión de Legislación está trabajando en la parte estricta de Legislación, pasarle a la Comisión de Cultura para que comience a trabajar también en el la inclusión en el portal de todo lo que esté referido a la cultura del departamento (ms)/ y de todos los demás que realizan alguna actividad artística. Si está de acuerdo el señor Edil Massey lo haríamos de esa manera. No le cerráramos el camino y no pondríamos solamente a los escritores sino que abríamos la cancha para todos los demás en todas las manifestaciones del departamento, que eso va a ser importante porque muchas veces nos circunscribimos a Fray Bentos.

Así que si ustedes están de acuerdo pasaríamos el tema a la Comisión de Cultura para que pueda seguir las tratativas para incluir en el portal lo que ustedes manifestaron en Sala.

Sí, Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Es decir que dentro de lo cultural iría todo lo que esto implica, estaría todo lo que tiene que ver con escritores, escultores, etc., etc. Estoy de acuerdo.

SR. PRESIDENTE. Perfecto. Lo pasamos entonces a la Comisión de Cultura y les vuelvo a reiterar que la Comisión de Legislación está trabajando en el tema que le compete.

Es muy probable -y me estoy adelantando un poquito- que tengamos en algún momento que legislativamente convalidar una cantidad de ordenanzas que están vigentes pero a las que esta Junta les va a tener que dar el marco jurídico, lo va a tener que votar, para que -no es la palabra técnica jurídica la que voy a emplear- a partir del momento de la convalidación de la Junta sea eso lo que está vigente y el resto, los antecedentes, lo anterior, se verá cómo se hace.

Es un metodología de trabajo que yo no comparto mucho, es la metodología que se aplica en el Palacio Legislativo. Y digo que no la comparto porque el común de la gente cuando busca una ley trata de buscar la ley que está vigente o qué le pide una ordenanza para sacar la libreta de conductor, por ejemplo en Cerro Largo. Es decir que el usuario común no anda buscando los antecedentes, las normas anteriores ni cómo se llegó a eso.

Pero bueno son criterios y metodologías que se van a emplear, las emplea el Palacio Legislativo... A veces me paso horas buscando algo y después me encuentro con que lo que encontré estaba derogado.

Pasamos al tercer punto del Orden del Día.

34. Ediles Sres. Francisco Cresci, Irma Lust y Beatriz Castillo.- Solicitar al Tribunal de Cuentas de la República audite determinadas áreas de la IMRN.-

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Javier Villalba.

SR. JAVIER VILLALBA. Tal como usted lo decía, solicitamos que el Tribunal de Cuentas de la República audite en la Intendencia Municipal de Río Negro las siguientes áreas, comprendiendo el período de enero del 2003 y 30 de junio del 2006. Primer punto: procedimiento de compra según la reglamentación del TOCAF. Segundo punto: fondos administrados por la Oficina de Desarrollo y su utilización (PYMES, etc.). Tercer punto: ingresos y egresos en el balneario “Las Cañas” en campamentos, locales,

hoteles, etc., todo lo que está bajo la administración municipal. Cuarto punto: Jurídica, juicios perdidos, ver si los procedimientos que se han realizado fueron los adecuados.
Quinto punto: Auditar deudas de contribuyentes.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Francisco Cresci.

SR. FRANCISCO CRESCI. Para una corrección de la fecha: ¿No era junio 2005?

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Villalba.

SR. JAVIER VILLALBA. No. En realidad tenemos junio del 2006, 30 de junio del 2006. Ya que hacemos una auditoría auditamos hasta el momento en que la pedimos. Va a cumplirse un año ya.

SR. PRESIDENTE. No sé cómo era el acuerdo de las bancadas...

SR. FRANCISCO CRESCI. Habré entendido mal. Para mí era del 2005, al finalizar la gestión del gobierno pasado.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil escribano Bradford.

ESC. SAMUEL BRADFORD. Gracias, señor Presidente.

Me surge una duda. No me quedó claro lo de los juicios, cuando dice sobre preguntarle al Tribunal de Cuentas "*si los procedimientos fueron los adecuados*", si no entendí mal.

SR. JAVIER VILLALBA. En realidad lo que se quiere preguntar es si los juicios perdidos fueron perdidos porque no se realizaron los procedimientos que correspondían o no. Eso en parte, y ver si están bien llevados a cabo.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil maestro Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Yo no entiendo mucho, pero me parece que el Tribunal de Cuentas no tiene que ver en cuanto al procedimiento legal de un juicio, en todo caso sería el Tribunal de lo Contencioso Administrativo que tendría que revisar si los procedimientos fueron correctos o no. Nada más.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Javier Villalba.

SR. JAVIER VILLALBA. Aclaro un poco.

Si bien yo no estoy cuestionando el procedimiento del Juzgado, lo que quiero saber con esto es si fueron presentados o no los recursos en debido tiempo y forma, porque podemos considerar que no es que esté mal dada la sentencia sino por qué se llega a esa sentencia. A ver si nos entendemos. Porque puede haber habido una presentación fuera de término. Nada más.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. Para reafirmar lo que estaba diciendo el Edil Villalba.

En realidad acá el propio Intendente en determinada circunstancia cuando vino en una oportunidad que en este momento no recuerdo pero bastaría con ir a las actas, hablaba de que se habían perdido sumas millonarias porque eventualmente no se habían hecho los procedimientos correctos por parte del área Jurídica en algunos juicios que había perdido la Intendencia. Eso es en definitiva lo que se quiere saber.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil escribano Bradford.

ESC. SAMUEL BRADFORD. Ahora entendí. Lo que se quiere saber es si se utilizaron en tiempo y forma todos los instrumentos legales para la mejor defensa de los intereses de la Comuna. Gracias. Creo que es eso.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil escribano Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. Gracias, señor Presidente.

Yo quería que se tenga presente que desde julio del 2005 el tema de auditar la Intendencia está en la Comisión de Hacienda y a través de esta Comisión esa auditoría se solicitó a la Auditoría Interna de la Nación, a la cual se le enviaron oficios, uno de los cuales fue contestado diciendo que lo que se pedía excedía por su extensión en el tiempo y por la falta de recursos por parte de la propia Auditoría, las posibilidades de realizarlo; por lo tanto se envió otro oficio en noviembre del 2005, donde se restringió el período y se especificaron justamente las áreas a auditar, estableciéndose el área Compras, Comedores Municipales, Adeudos de Contribución Inmobiliaria Urbana y Rural, Recursos Externos de Cooperación Financiera, Administración de “Las Cañas”, Parque Industrial, Juicios pendientes a favor y en contra de la Intendencia. Y la Auditoría Interna de la Nación contestó el 30 de noviembre del 2005 que por un tema de la cantidad de trabajo a la que estaba abocada no podía dar cumplimiento a esta tarea y que planeaba incorporarlo o que quedaba a estudio en el plan de auditorías del 2006.

El 4 de agosto del 2006 la Comisión de Hacienda envió un nuevo oficio a la Auditoría, el oficio N° 251, justamente recordándole la nota enviada el 30 de noviembre y consultándole si la Intendencia Municipal de Río Negro y lo solicitado por la Junta Departamental está incluido en el plan 2006. Ello no ha sido todavía contestado por la Auditoría Interna.

Ahora estamos planteando que se audite a través del Tribunal de Cuentas, con lo cual no me opongo ni mucho menos, pero ya tenemos un pedido que tendríamos por lo menos que confirmar si la Auditoría Interna de la Nación lo va a hacer o no en este 2006, o si definitivamente no tiene en sus planes hacerlo.

Recordar además que esta Junta Departamental tiene una deuda que al día de hoy debe rondar los \$u 85.000 justamente con el Tribunal de Cuentas de la República.

Pero lo que más me interesa es el hecho de que se tenga presente que todavía está pendiente una respuesta por parte de la Auditoría Interna de la Nación a las solicitudes que se le hicieron desde esta Junta Departamental y que se fueron modificando de acuerdo a las respuestas que se obtuvieron de la propia Auditoría. Sería interesante saber si la Intendencia de Río Negro está dentro de los planes de la Auditoría, y si está que pudiera contestar a los oficios que la Junta Departamental le envió en noviembre del 2005, hace diez meses.

Bueno, capaz que cumplimos el año, como la carnicería de Almirón, para obtener la respuesta. Ahí festejaremos el año sin obtener la respuesta de la Auditoría Interna de la Nación. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Villalba.

SR. JAVIER VILLALBA. Agradezco al señor Edil por hacerme acuerdo de eso, pero en realidad lo que hemos discutido en la coordinación con los otros Ediles Coordinadores es que si bien tenemos presente que se ha pedido a la Auditoría Interna de la Nación para hacer esto, no es el procedimiento correcto. Ese fue un pedido hecho por el Edil contador Elicegui en aquel momento. Algo que fue llevando, llevando, llevando y entre idas y vueltas... entre las que me encontré involucrado involuntariamente porque él me hizo hacer unas preguntas que no pudieron ser respondidas porque lo que él me redactaba no era tan como él me lo redactaba.(mm)/ Y que en vista de todo esto ya cumplió ese pedido más de un año y que tiene una respuesta -como decía usted- de que se iba a tratar de incluir. Pero para incluirla aparte debe tener la venia del Ministro de Economía, cosa que no creo que vaya a suceder porque primero para eso habría que pedirle al Ministro que tenga el bien de dar la venia a la Auditoría de la Nación para que pueda hacer esta auditoría.

De todas maneras, habiendo pasado ya un año y dos meses de lo que se estaba solicitando, que dicho sea de paso lo solicitaba Garmendia si no me equivoco el pedido de auditoría, no podemos seguir esperando. Por eso es que hoy, cuando se me reclamaba que era hasta junio de 2005 yo decía que era hasta junio de 2006 porque así habíamos acordado, para que se tuviera más claro qué es lo que era de antes y qué es lo que pasó en este año con ese problema.

De todas maneras, más allá de que contestara, si es que contesta la Auditoría, porque creo que no corresponde que la Auditoría conteste si lo va a hacer o no porque eso depende del Ministro de Economía, en realidad nosotros lo que pedimos acá es que se haga la auditoría.

Tenemos presente también que se le debe al Tribunal de Cuentas; eso no es motivo para no pedirle que se haga otra auditoría, más sabiendo que fue votado acá hacer una auditoría.

La forma, fue una forma que se cambió a pedido de uno de los Ediles que pertenecía a la Comisión de Hacienda.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. En realidad creí que este tema ya había sido suficientemente hablado en todo este tiempo, en particular en la reunión pasada en que en definitiva se lo pasó para esta, porque tengo acá la cronología desde el momento que lo plantea el Edil Garmendia y el Edil Cordatti. Y hay acá algo que ya se dijo y lo voy a volver a repetir porque es el centro de la cosa.

En una nota del 7 de setiembre del 2005, el Tribunal de Cuentas se dirige a todas las Juntas del país, respecto a que no corresponde a la Auditoría Interna de la Nación realizar auditorías en las intendencias. Es algo así, no diría como privativo pero por ahí pasa lo que tiene que ver con las intendencias.

Entonces, si todos estamos de acuerdo en la necesidad, en la conveniencia, y eso ya fue remarcado desde el primer momento en que el Edil Garmendia y Cordatti

presentan el tema en cuanto a la necesidad de hacerla; si vemos que a pesar de las notas que se han enviado y que no nos han contestado y que seguramente no nos van a contestar entre otras cosas porque no le corresponde, y por ahí el Tribunal de Cuentas emite la nota que emitió, por qué no terminamos en definitiva este tema votándolo rápidamente, como en definitiva estábamos todos de acuerdo y lo terminamos acá y no seguimos discutiendo o viendo la posibilidad de que la Auditoría Interna de la Nación nos conteste la nota que se le envió, etc.

Terminémosla, desde mi punto de vista, sin querer coartar a nadie, y votemos lo que en definitiva estábamos todos de acuerdo.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Pablo Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. Estoy de acuerdo con lo que dice Massey. Lo que sí digo es que cuando la Auditoría Interna...

Primero que nada, con respecto a lo que decía Villalba, las notas fueron enviadas por la Comisión de Hacienda al Ministro de Economía directamente; y por otro lado, cuando se respondió, en ningún momento en la respuesta se dijo que la Auditoría no le correspondía, se dijo simplemente que el período era demasiado extenso, que se sugería que se reformularan el alcance y los objetivos de la Auditoría. Me estoy remitiendo a lo que contestó el Ministro de Economía a quien se le envió la nota.

Estoy de acuerdo, simplemente digo que la Comisión de Hacienda ha venido trabajando en este tema y lo ha mantenido en carpeta durante todo este tiempo, durante estos diez meses. No pongo en duda lo que dice Massey, pero no es lo que dice la respuesta que se obtuvo por la Comisión de Hacienda a la solicitud de auditoría. No se contestó que no la podían hacer porque no le correspondía sino que por otros motivos, por lo cual no descarto que se pudiera hacer.

Simplemente decía eso: que está pendiente ese tema, que la Comisión de Hacienda lo ha tenido en carpeta y lo ha trabajado. Nada más.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Samuel Bradford.

ESC. SAMUEL BRADFORD. Gracias, señor Presidente.

Para expresar, ya que se quiere pedir al Tribunal de Cuentas lo que ya se ha dicho, y por otro lado lo que dice el colega Delgrosso que está pendiente de una respuesta la Auditoría Interna de la Nación, no se podrían contemplar las dos cosas y pedirle al Tribunal de Cuentas que haga lo que se está pidiendo, pero se impone también que Auditoría Interna de la Nación, si está pendiente le digamos o por nota que estamos desistiendo. Porque en definitiva quedamos en un aprieto si pedimos al Tribunal y en el ínterin nos contesta Auditoría Interna de la Nación y nos dice "para qué nos piden a nosotros si cuando ya les contestamos le piden al Tribunal de Cuentas".

Si optamos por una cosa, me parece que no tendríamos que estar en las dos puntas.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Vamos a estar de acuerdo con lo que dice el Edil Delgrosso en enviar una nota a la Auditoría Interna de la Nación. (ld)/

Inclusive se puede mencionar el hecho de la nota que yo hablaba que había emitido el Tribunal de Cuentas, que no les correspondía a ellos sino al Tribunal de Cuentas auditar a las Intendencias.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración entonces el envío de la nota al Tribunal de Cuentas, de la manera como fue expuesta por el Edil Javier Villalba. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veinte votos)

Continuamos.

34. Exoneración Patente de Rodados vehículo propiedad del Instituto Nacional de Semillas.- Informe del Tribunal de Cuentas de la Rpca.-

SR. PRESIDENTE. Este informe llegó a todos los señores Ediles. Es una solicitud que había hecho la Intendencia para exonerar de Patente a un vehículo propiedad del Instituto Nacional de Semillas. Está el informe del Tribunal de Cuentas, que no hace objeciones a la exoneración; debe pasar por la Junta para su aprobación.

Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Mociono para que se apruebe lo solicitado.

SR. PRESIDENTE. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veinte votos)

En consecuencia, **DECRETO N° 62/006**

VISTO: El dictamen del Tribunal de Cuentas de la República relacionado con la exoneración del Impuesto de Patentes de Rodados a un vehículo propiedad del Instituto Nacional de Semillas, como así también a su tasa de empadronamiento;-----

ATENTO: A que dicho Tribunal no formula observaciones;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO
D E C R E T A :**

Art. 1º) Apruébase la Resolución del Tribunal de Cuentas de la República de fecha 16/08/06 (Carpeta N° 211058).-----

Art. 2º) Sanciónase la exoneración del Impuesto de Patente de Rodados a un vehículo propiedad del Instituto Nacional de Semillas, así como también a su tasa de empadronamiento, aprobada en principio según Decreto N° 55/006 de fecha 27 de julio de 2006.-----

Art. 3º) A sus efectos, vuelva al Ejecutivo Departamental.-----

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Señor Edil Víctor Rodríguez.

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. Voy a mocionar para que se voten los informes de comisiones del 5 al 13 todos juntos, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Jorge Garmendia.

SR. JORGE GARMENDIA. Si me permite, señor Presidente, quiero hacer alguna consideración con respecto al punto N° 10, el informe que viene de la Comisión de Asistencia Social.

SR. PRESIDENTE. Estaríamos votando los informes del 5 al 9 y del 11 al 13, exceptuando el N° 10, que va a hacer algunas consideraciones el señor Edil Garmendia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veinte votos)

35. Inf. Com. de Tránsito y Transporte.- Proyecto sobre Consejo Nacional de Seguridad Vial.- (Rep. N° 197).-

36. Inf. Com. de DDHH.- Planteamiento de dos ex funcionarios del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (Rep. N° 198).-

37. Inf. Com. de Hacienda.- Planteamiento relacionado con Complejo Habitacional JC 25.- (Rep. N° 199).-

38. Inf. Com. Tránsito y Transporte.- Propuesta de consultora Advice.- (Rep. N° 200).-

39. Inf. Com. Asist. Social.- Planteamiento sobre violencia doméstica.- (Rep. N° 201).-

34. Inf. Com. de Legislación.- Reglamentación uso de teatros.- (Rep. N° 203).-

35. Inf. Com. Tránsito y Transporte.- Normativa general de tránsito.- (Rep. N° 204).-

36. Inf. Com. Tránsito y Transporte.- Unificación patente de taxímetros.- (Rep. N° 205).-

SR. PRESIDENTE. Pasamos ahora al punto N° 10.

40. Inf. Com. de Asist. Social.- Propuesta de traslado de oficinas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.- (Rep. N° 202).-

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Jorge Garmendia.

SR. JORGE GARMENDIA. Muchas gracias, señor Presidente. La consideración que quiero hacer es la siguiente: con todo respeto lo digo, pero voy a disentir con la resolución que toma la Comisión de Asistencia Social, en el sentido de que toma conocimiento del tema y lo pasa al archivo, y este tema, que fue propuesto por quien

habla, pasó a esa Comisión a los efectos de estudiarse sobre la viabilidad de esa propuesta. Esa propuesta, en definitiva, era contemplando un interés general, sobre el particular, en el sentido de reubicar las oficinas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, que se encuentran en un local en el ex frigorífico Anglo, reubicarlas en el circuito de oficinas públicas de nuestra ciudad. Ese tema, en esa oportunidad pasó a la Comisión para su estudio, para el análisis y no para que tomara conocimiento y lo pasara al archivo. Quien habla no fue convocado por la Comisión de Asistencia Social, a los efectos de por lo menos ahondar en la argumentación que había formulado en un principio.

Eso es lo que tengo que decir, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. Yo voy a compartir, indudablemente, el planteo del Edil Garmendia, porque es tal como él lo dice. Inclusive estuvimos cambiando opinión en aquel momento, y una de las tareas que se le encomendó a la Comisión fue hablar con los funcionarios, porque él había hablado con algunos, yo había hablado con otros, y, bueno, unos estaban a favor y otros en contra, pero esa era una de las tareas de la Comisión, y eventualmente después informar al plenario de los resultados, para viabilizar o no la propuesta del Edil Garmendia.

Por lo tanto, a mí me parece que lo correcto sería, aparentemente no entendió en forma adecuada la Comisión respectiva el planteamiento, por lo que consideraría que sería una buena cosa que volviera a la Comisión con estas aclaraciones, para que tramitara lo que en definitiva la Junta le mandató.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente. Sin ningún lugar a dudas en estos momentos ocupo la presidencia de esa Comisión. La Comisión entendió que si bien no se convocó a ninguna persona a la misma, cada uno por su cuenta hizo algunos de los contactos, conversó con gente, incluso vecinos de la Colonia, que más de una vez vienen hasta ese lugar, y nadie manifestó el interés de cambiarle el lugar a la oficina; simplemente los funcionarios y los usuarios de esa oficina manifiestan que, por el contrario, les sería más complejo acceder hasta el centro de la ciudad que viniendo desde la Colonia Tomás Berreta todo por fuera, ir directamente hacia ese lugar. Por eso se entendió que nos dábamos por enterados y lo pasábamos al archivo. Pero ningún problema en volverlo a considerar en la Comisión y que se aporten los nombres o las personas que manifestaron el interés de cambiar esa oficina, que van a ser invitadas a la Comisión. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. De última, más allá de que se ratifique la posición que dice el Edil Quintana, el asunto es informarlo al plenario para ahí sí el plenario después tendrá alguna otra consideración o no; pero tendría que informar la Comisión, así como informan las otras comisiones.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el pase del tema a reconsideración y a posterior informe de la Comisión al plenario. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veinte votos)

No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión. (Hora 2:38)

ooo---o0o---ooo